

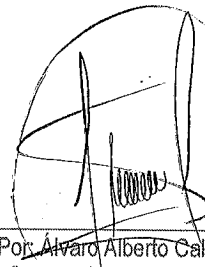
DECLARACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL, EL DIRECTOR CORPORATIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y EL DIRECTOR CORPORATIVO JURÍDICO DE LA EMISORA, SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS ANUALES

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en los estados financieros anuales, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en estos estados financieros o que los mismos contengan información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

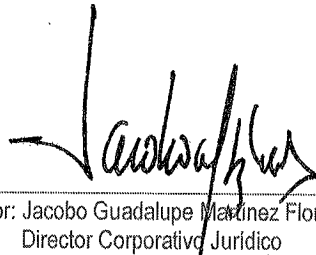
Cabe destacar que, los estados financieros consolidados por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 fueron examinados por auditores independientes, quienes en su informe fechado el 18 de marzo de 2016, expresaron una opinión sin salvedades; dichos estados financieros fueron preparados bajo los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión). Asimismo, los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013, han sido reclasificados en ciertos rubros, con el objeto de hacer comparable su presentación con la de los estados financieros al 31 de diciembre de 2015.



Por: Héctor Pío Lagos Dondé
Director General



Por: Alvaro Alberto Calderón Jiménez
Director Corporativo de Administración y Finanzas



Por: Jacobo Guadalupe Martínez Flores
Director Corporativo Jurídico

**Holding Monex, S.A.B. de C.V. y
Subsidiarias**

Estados financieros consolidados por los
años que terminaron el 31 de diciembre
de 2015, 2014 y 2013, e Informe de los
auditores independientes del 18 de
marzo de 2016

Holding Monex, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados 2015, 2014 y 2013

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales consolidados	3
Estados consolidados de resultados	5
Estados consolidados de variaciones en el capital contable	6
Estados consolidados de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros consolidados	8

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Holding Monex, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Holding Monex, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (Holding Monex), los cuales comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración de Holding Monex en relación con los estados financieros consolidados

La Administración de Holding Monex es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la Comisión) incluidos en las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, Instituciones de Crédito, Casas de Bolsa y Sociedades de Inversión y a las personas que les prestan servicios (los "Criterios Contables"), así como del control interno que la Administración de Holding Monex considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores importantes debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados están libres de errores importantes.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error importante en los estados financieros consolidados debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación de riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación de los estados financieros consolidados por parte de Holding Monex, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Holding Monex. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración de Holding Monex, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros consolidados en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestras auditorías proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

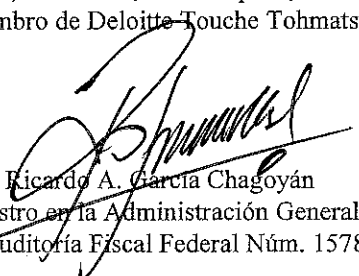
En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de Holding Monex, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables.

Párrafo de Énfasis

Sin que implique salvedades en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 1 de los estados financieros consolidados adjuntos, en la que se describe el evento relevante que a continuación se indica:

Con fecha 12 de septiembre de 2013 Holding Monex y Pagos Intermex, S.A. de C.V. firmaron contrato de compraventa a través del cual vendieron la totalidad de las acciones de Prestaciones Universales a CD Holding Internacionales, S.A.S. la operación originó un ingreso por venta de acciones, neto de impuestos y partidas discontinuadas de \$1,030.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



CPC Ricardo A. García Chagoyán
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 15784

18 de marzo de 2016

Holding Monex, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Balances generales consolidados

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013
(En millones de pesos)

Activo	2015	2014	2013
Disponibilidades	\$ 5,878	\$ 6,654	\$ 9,546
Cuentas de margen	380	522	678
Inversiones en valores:			
Títulos para negociar	22,264	14,466	12,706
Títulos disponibles para la venta	<u>1,503</u>	<u>17</u>	<u>-</u>
	23,767	14,483	12,706
Deudores por reporto	2,970	3	11
Derivados:			
Con fines de negociación	<u>1,401</u>	<u>1,890</u>	<u>554</u>
	1,401	1,890	554
Cartera de crédito vigente:			
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	10,898	6,982	2,801
Entidades financieras	1,456	888	527
Entidades gubernamentales	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>34</u>
	12,354	7,870	3,362
Créditos a la vivienda-	<u>9</u>	<u>161</u>	<u>948</u>
Total cartera de crédito vigente	12,363	8,031	4,310
Cartera de crédito vencida:			
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	106	34	54
Créditos de la vivienda	<u>12</u>	<u>6</u>	<u>1</u>
Total cartera vencida	118	40	55
Total cartera de crédito	12,481	8,071	4,365
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(182)</u>	<u>(112)</u>	<u>(64)</u>
Cartera de crédito (neto)	12,299	7,959	4,301
Otras cuentas por cobrar (neto)	13,849	12,298	10,227
Bienes adjudicados	8	1	2
Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	84	88	91
Otras inversiones permanentes	16	14	16
Activos de larga duración disponibles para la venta	-	174	-
Impuestos y PTU diferido, neto	204	105	93
Otros activos:			
Crédito mercantil	986	862	784
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles, neto	1,218	1,091	1,127
Otros activos	<u>176</u>	<u>174</u>	<u>173</u>
	2,380	2,127	2,084
Total activo	<u>\$ 63,236</u>	<u>\$ 46,318</u>	<u>\$ 40,309</u>

Pasivo	2015	2014	2013
Captación tradicional:			
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 8,369	\$ 7,852	\$ 4,896
Depósitos a plazo-			
Público en general	4,984	5,483	3,994
Mercado de dinero	4,182	936	1,046
Títulos de crédito emitidos	<u>81</u>	<u>156</u>	<u>370</u>
	17,616	14,427	10,306
Emisión de certificados bursátiles	2,007	1,970	1,002
Préstamos bancarios y de otros organismos:			
De exigibilidad inmediata	-	200	-
Corto plazo	<u>880</u>	<u>592</u>	<u>473</u>
	880	792	473
Acreedores por reporto	17,069	8,239	8,777
Colaterales vendidos o dados en garantía:			
Reportos	2,101	22	5
Derivados	42	14	110
Préstamo de valores	<u>9</u>	<u>234</u>	<u>229</u>
	2,152	270	344
Derivados:			
Con fines de negociación	<u>1,050</u>	<u>1,352</u>	<u>640</u>
	1,050	1,352	640
Otras cuentas por pagar:			
Impuestos a la utilidad	51	-	269
Participación de los trabajadores en las utilidades	119	73	55
Remesas por pagar	-	-	28
Acreedores por liquidación de operaciones	12,829	10,897	11,249
Acreedores por colaterales recibidos	1,550	1,288	495
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>1,470</u>	<u>1,236</u>	<u>1,697</u>
	16,019	13,494	13,793
Créditos diferidos y cobros anticipados	<u>132</u>	<u>86</u>	<u>38</u>
Total pasivo	56,925	40,630	35,373

Capital contable

Capital contribuido:			
Capital social	2,055	683	683
Prima en venta de acciones	<u>763</u>	<u>823</u>	<u>823</u>
	2,818	1,506	1,506
Capital ganado:			
Reservas de capital	377	392	805
Resultado de ejercicios anteriores	1,974	2,970	823
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta (neto)	(13)	-	(2)
Resultado por conversión de operaciones extranjeras	530	216	33
Resultado neto	<u>625</u>	<u>604</u>	<u>1,771</u>
	3,493	4,182	3,430
Total capital contable	<u>6,311</u>	<u>5,688</u>	<u>4,936</u>
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 63,236</u>	<u>\$ 46,318</u>	<u>\$ 40,309</u>

Cuentas de orden

Operaciones por cuenta de terceros	2015	2014	2013
Cientes cuentas corrientes:			
Bancos de clientes	\$ 22	\$ 61	\$ 55
Valores de clientes:			
Valores de clientes recibidos en custodia	47,045	49,911	45,202
Valores de clientes recibidos en el extranjero	<u>7,121</u>	<u>6,002</u>	<u>5,160</u>
	54,166	55,913	50,362
Operaciones por cuenta de clientes:			
Operaciones de reporto por cuenta de clientes	22,872	17,942	11,029
Operaciones de préstamo de valores por cuenta de clientes	235	313	143
Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes	9,447	8,466	5,438
Colaterales entregados en garantía por cuenta de clientes	291	-	-
Operaciones de compra de derivados:			
De futuros y contratos adelantados de clientes (monto nocional)	301	704	19,818
De compra de opciones de clientes	-	-	278
Operaciones de venta de derivados:			
Operaciones de venta de futuros y contratos (monto nocional)	10,363	11,408	14,989
De opciones de clientes	<u>74</u>	<u>147</u>	<u>933</u>
	<u>43,583</u>	<u>38,980</u>	<u>52,628</u>
Totales por cuenta de terceros	<u>\$ 97,771</u>	<u>\$ 94,954</u>	<u>\$ 103,045</u>

Operaciones por cuenta propia	2015	2014	2013
Activos y pasivos contingentes	\$ 73	\$ 5	\$ 7
Bienes en fideicomiso o mandato:			
Fideicomisos	78,600	68,528	55,859
Compromisos crediticios	<u>8,361</u>	<u>3,407</u>	<u>2,647</u>
	87,034	71,940	58,513
Colaterales recibidos por Holding Monex	29,306	16,873	8,801
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por Holding Monex	<u>26,020</u>	<u>13,546</u>	<u>8,768</u>
	55,326	30,419	17,569
Intereses devengados no cobrados derivados por cartera de crédito vencida	6	1	7
Otras cuentas de registro	<u>3,106</u>	<u>2,707</u>	<u>2,435</u>
Totales por cuenta propia	<u>\$ 145,472</u>	<u>\$ 105,067</u>	<u>\$ 78,524</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos balances generales consolidados.

Holding Monex, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Estados consolidados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013

(En millones de pesos)

	2015	2014	2013
Resultado por intermediación:			
Resultado por divisas	\$ 3,373	\$ 2,877	\$ 2,910
Resultado por instrumentos financieros derivados	594	179	431
Resultado por títulos de deuda	(118)	296	62
Resultado por títulos de capital	<u>21</u>	<u>10</u>	<u>2</u>
Resultado por intermediación	3,870	3,362	3,405
Ingresos por intereses	1,710	1,279	1,243
Gastos por intereses	<u>(1,050)</u>	<u>(848)</u>	<u>(759)</u>
	660	431	484
Margen financiero por intermediación	4,530	3,793	3,889
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(76)</u>	<u>(48)</u>	<u>(38)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	4,454	3,745	3,851
Comisiones y tarifas cobradas	528	561	658
Comisiones y tarifas pagadas	<u>(174)</u>	<u>(196)</u>	<u>(238)</u>
Ingresos totales de la operación	4,808	4,110	4,271
Otros ingresos (egresos) de la operación	159	169	(22)
Gastos de administración y promoción	<u>(4,026)</u>	<u>(3,437)</u>	<u>(3,262)</u>
Resultado antes de impuesto a la utilidad	941	842	987
Participación en el resultado de asociadas no consolidadas	8	22	-
Impuestos a la utilidad causados	(400)	(263)	(191)
Impuestos a la utilidad diferidos (neto)	<u>76</u>	<u>3</u>	<u>(55)</u>
	(324)	(260)	(246)
Operaciones discontinuadas	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,030</u>
Resultado neto	<u>\$ 625</u>	<u>\$ 604</u>	<u>\$ 1,771</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados.

Estados consolidados de variaciones en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013
(En millones de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado					Capital contable
	Capital social	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, neto	Efecto acumulado por conversión	Resultado neto	
Saldos al 31 de diciembre de 2012	\$ 683	\$ 823	\$ 183	\$ 1,098	\$ (2)	\$ (15)	\$ 1,032	\$ 3,802
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas-								
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	22	1,010	-	-	(1,032)	-
Decreto de dividendos	-	-	-	(550)	-	-	-	(550)
Cancelación de reserva para compra de acciones propias	-	-	600	(600)	-	-	-	-
Total movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas	-	-	622	(140)	-	-	(1,032)	(550)
Resultado integral-								
Efecto por conversión del año de subsidiarias en el extranjero	-	-	-	-	-	48	-	48
Ajuste por aplicación de nueva metodología de cartera	-	-	-	(135)	-	-	-	(135)
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	1,771	1,771
Total de resultado integral	-	-	-	(135)	-	48	1,771	1,684
Saldos al 31 de diciembre de 2013	683	823	805	823	(2)	33	1,771	4,936
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas-								
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	1,771	-	-	(1,771)	-
Recompra de acciones propias	-	-	(13)	-	-	-	-	(13)
Liberación de reserva para compra de acciones propias	-	-	(400)	400	-	-	-	-
Total movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas	-	-	(413)	2,171	-	-	(1,771)	(13)
Resultado integral-								
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	604	604
Efecto por conversión del año de subsidiarias en el extranjero	-	-	-	-	-	183	-	183
Efecto por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	2	-	-	2
Otros	-	-	-	(24)	-	-	-	(24)
Total de resultado integral	-	-	-	(24)	2	183	604	765
Saldos al 31 de diciembre de 2014	683	823	392	2,970	-	216	604	5,688
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas-								
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	604	-	-	(604)	-
Suscripción de acciones	549	763	-	-	-	-	-	1,312
Decreto de dividendos	-	-	-	(1,600)	-	-	-	(1,600)
Capitalización de cuentas	823	(823)	-	-	-	-	-	-
Recompra de acciones propias	-	-	(15)	-	-	-	-	(15)
Total movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas	1,372	(60)	(15)	(996)	-	-	(604)	(303)
Resultado integral-								
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	625	625
Efecto por conversión del año de subsidiarias en el extranjero	-	-	-	-	-	314	-	314
Efecto por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	(13)	-	-	(13)
Total de resultado integral	-	-	-	-	(13)	314	625	926
Saldos al 31 de diciembre de 2015	<u>\$ 2,055</u>	<u>\$ 763</u>	<u>\$ 377</u>	<u>\$ 1,974</u>	<u>\$ (13)</u>	<u>\$ 530</u>	<u>\$ 625</u>	<u>\$ 6,311</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados.

Holding Monex, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Estados de flujos de efectivo consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013

(En millones de pesos)

	2015	2014	2013
Resultado neto:	\$ 625	\$ 604	\$ 1,771
Depreciaciones	26	25	28
Amortización	38	45	39
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	324	260	246
Operaciones discontinuadas	-	-	(1,030)
Participación en asociadas no consolidadas	(8)	(22)	-
Otros	<u>5</u>	<u>68</u>	<u>81</u>
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo	1,010	980	1,135
Actividades de operación:			
Cambio en cuentas de margen	142	156	(142)
Cambio en inversiones en valores	(9,303)	(1,775)	1,009
Cambio en operaciones de reporto, neto	5,863	(530)	(2,038)
Cambio en derivados, neto	187	(624)	(7)
Cambio en cartera de crédito, neto	(4,340)	(3,658)	57
Cambio en otros activos operativos	(1,806)	(2,303)	167
Cambio en captación tradicional	3,189	4,121	3,615
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	88	319	(2,675)
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	1,882	(74)	67
Cambio en otros pasivos operativos	<u>2,211</u>	<u>(547)</u>	<u>5,429</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(1,887)	(4,915)	5,482
Actividades de inversión:			
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(33)	(43)	(40)
Cobros por disposición de mobiliario y equipo	11	12	3
Pagos por adquisición de intangibles	(22)	(31)	(16)
Cobros por disposición de subsidiarias y asociadas	246	-	828
Cobros de dividendos en efectivo	16	3	-
Pago excedente en adquisición de subsidiaria	<u>(35)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	183	(59)	775
Actividades de financiamiento:			
Pago de deuda	(1,000)	-	-
Emisión de certificados bursátiles	1,000	1,000	-
Suscripción de acciones	1,312		
Recompra de acciones propias	(15)	(13)	-
Pagos de dividendos en efectivo	(1,600)	-	(620)
Intereses pagados por financiamiento	<u>(93)</u>	<u>(68)</u>	<u>(72)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(396)</u>	<u>919</u>	<u>(692)</u>
Incremento o disminución neta de disponibilidades	(1,090)	(3,075)	6,700
Efectos por cambios en el valor de disponibilidades	314	183	48
Disponibilidades al inicio del período	<u>6,654</u>	<u>9,546</u>	<u>2,798</u>
Disponibilidades al final del período	<u>\$ 5,878</u>	<u>\$ 6,654</u>	<u>\$ 9,546</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados.

Holding Monex, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013

(En millones de pesos)

1. Actividad, entorno económico y regulatorio, operaciones relevantes

Holding Monex, S.A.B. de C.V. (Holding Monex) se constituyó el 10 de julio de 2007. Su objeto social es promover, constituir, organizar, adquirir y administrar cualquier género de sociedades mercantiles o civiles con el objeto de ser la tenedora de inversiones en cualquier género de sociedades mercantiles o civiles.

La actividad principal de las subsidiarias es la realización de operaciones financieras tales como la prestación de servicios de banca múltiple y la intermediación bursátil. Hasta el 28 de noviembre de 2013, Holding Monex realizó, a través de su subsidiaria Prestaciones Universales, S.A. de C.V. (Prestaciones Universales), la emisión, distribución y comercialización en cualquier forma de vales, cupones, contraseñas y órdenes de pago, tanto en forma impresa como a través de medios electrónicos.

Durante el 2015, los principales indicadores macroeconómicos sufrieron algunos cambios. La inflación acumulada en el 2015 fue del 2.13% en relación al 4.08% de 2014 y 3.97% de 2013, el Producto Interno Bruto ("PIB") se estima refleje un incremento entre 1.9% y 2.4% respecto a 2014 que tuvo un crecimiento de 1.1%. Adicionalmente, la situación mundial relacionada con la caída de los precios internacionales del petróleo y otros factores económicos influyeron negativamente en el tipo de cambio, provocando hacia finales del ejercicio 2015 una fuerte depreciación del peso respecto al dólar americano del 17%, pasando de \$ 13.08 pesos por dólar americano al 31 de diciembre de 2013 y \$14.74 pesos por dólar americano al cierre de diciembre de 2014 a \$17.24 al 31 de diciembre de 2015.

Eventos relevantes de 2015, 2014 y 2013-

a. Venta de una parte accionaria de Tempus –

Con fecha 30 de octubre de 2015, a través de un contrato de compraventa, Holding Monex adquirió el 17% del total de las acciones de Tempus Inc. ("Tempus") (parte relacionada de Banco Monex, S.A) (el Banco). La transacción se realizó a precios de mercado con base en un estudio realizado por un consultor independiente. Esta operación fue autorizada por la Comisión mediante el Oficio No.312-3/14049/2015.

b. Emisión de certificados bursátiles (ver Nota 17) -

Holding Monex a través del Banco realizó una oferta pública de certificados bursátiles bajo la clave de pizarra "BMONEX15", los cuales fueron inscritos en el Registro Nacional de Valores y listados en la Bolsa Mexicana de Valores, con base en el programa de certificados bursátiles a largo plazo en carácter revolvente de hasta \$8,000.

Asimismo el 7 de noviembre de 2014 Holding Monex realizó una segunda emisión por 10,000,000 de certificados bursátiles mediante oficio celebrado ese día, con un valor total de \$1,000. Los recursos netos obtenidos de la colocación serán destinados para usos y fines corporativos de carácter general de Holding Monex.

c. *Venta de Monex Servicios y Pagos Intermex -*

Con fecha 15 de octubre de 2014, Holding Monex firmó un contrato de compraventa de acciones para transferir la totalidad de las acciones de Monex Servicios, S.A. de C.V. y Pagos Intermex, S.A. de C.V. a Gentera, S.A.B. de C.V., sujeta a autorizaciones de las Autoridades regulatorias conducentes al 31 de diciembre de 2014. Dicha operación fue autorizada por la Comisión, mediante oficio No. 312-3/13774/2015 con fecha 27 de marzo de 2015, fecha en la que surtieron los efectos legales, contables y fiscales de la venta. El efecto de la venta originó una utilidad por \$78, la cual fue registrada en el estado de resultados en el rubro de “Otros ingresos y gastos de la operación”.

d. *Venta de Prestaciones Universales, Subsidiaria directa de Holding Monex -*

Con fecha 12 de septiembre de 2013, Holding Monex y su subsidiaria Pagos Intermex, S.A. de C.V. (Pagos Intermex) firmaron un contrato de compraventa a través del cual vendieron la totalidad de las acciones representativas del capital de Prestaciones Universales a CD Holding Internationale, S.A.S., entidad constituida bajo las leyes de Francia, dedicada a la emisión de vales, tarjetas y soluciones de prepago para alimentos, educación, transporte y otros conceptos. El valor de la transacción ascendió a 120 millones de dólares americanos y se concretó el 28 de noviembre de 2013, dicha venta estuvo sujeta a la aprobación y autorización de los organismos regulatorios correspondientes.

La operación originó un ingreso por venta de acciones, neto de impuestos y partidas discontinuadas de \$1,030, la cual fue registrada en el estado de resultados en el rubro de “Operaciones discontinuadas”.

e. *Reformas fiscales -*

El 1 de noviembre de 2013, el Congreso mexicano aprobó varias reformas fiscales que entraron en vigor en el 2014. Estas reformas incluyeron cambios a la Ley del Impuesto sobre la Renta, Ley del Impuesto al Valor Agregado y el Código Fiscal de la Federación. Estas reformas fiscales también derogaron la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo. Los principales efectos de estas reformas fiscales se detallan en la Nota 23.

f. *Cambio en modelo de calificación de cartera comercial -*

Durante 2013 la Comisión emitió una resolución que modifica los criterios contables relacionados con la metodología para la constitución de la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera comercial, con el objetivo de cambiar el modelo de pérdida incurrida a un modelo de pérdida esperada, el cual estima las pérdidas crediticias de los siguientes 12 meses con la información crediticia que mejor las anticipe. De acuerdo a lo requerido por la Comisión, Holding Monex tenía como fecha límite el 31 de diciembre de 2013 para la implementación del cambio de metodología, pudiendo reconocer el mismo de manera anticipada. Por lo anterior, el 31 de agosto de 2013 Holding Monex constituyó \$135 millones de pesos de reservas adicionales originadas por el efecto financiero derivado de la adopción de la nueva metodología. Asimismo, con base en el criterio contable específico emitido por la Comisión en la misma Resolución, dicho efecto fue reconocido en el balance general consolidado dentro del rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios”, con un correspondiente cargo en el capital contable dentro del rubro de “Resultados de ejercicios anteriores”.

2. Bases de presentación

Unidad monetaria de los estados financieros- Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.

Consolidación de estados financieros - Los estados financieros consolidados incluyen los de Holding Monex y los de sus subsidiarias en las que tiene control, cuya participación accionaria en su capital social se muestra a continuación:

	Compañía	Participación 2015	Participación 2014	Participación 2013	Actividad
1.	Pagos Intermex, S.A. de C.V. (Intermex)	-	100%	100%	Subsidiaria directa de Holding Monex. Intermex tiene por objeto el pago de remesas provenientes de Estados Unidos de América, principalmente de mexicanos a sus familiares en diversas localidades de la República Mexicana, que son entregadas a través de su red de sucursales y corresponsales.
2.	AdmiMonex, S.A. de C.V. (AdmiMonex)	100%	100%	100%	Subsidiaria directa de Holding Monex tiene por objeto promover, construir, organizar, explotar, adquirir y tomar participación en el capital social o patrimonio de todo género de sociedades mercantiles o civiles, asociaciones o empresas, ya sean comerciales, de servicios o de cualquier otra índole, tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación.
3.	Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V. (Grupo Financiero)	100%	100%	100%	Subsidiaria directa de Holding Monex. Se constituyó el 23 de mayo de 2003, y está autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como agrupación financiera en la forma y términos que establece la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras. Por disposiciones legales, el Grupo Financiero responde ilimitadamente de las obligaciones y pérdidas de cada una de sus empresas subsidiarias.
3.1	Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero (el Banco)	100%	100%	100%	Subsidiaria indirecta de Holding Monex. Está autorizada para realizar operaciones de banca múltiple, que comprenden, entre otras, el otorgamiento de créditos, la operación con valores, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, la celebración de operaciones de compra y venta de divisas y la celebración de contratos de fideicomiso.
3.1.1	Monex Servicios, S.A. de C.V. (Monex Servicios)	-	100%	100%	Subsidiaria indirecta de Holding Monex. Monex Servicios tiene por objeto proveer de servicios complementarios y auxiliares al Banco en términos del artículo 88 de la Ley de Instituciones de Crédito. Actualmente Monex Servicios sub arrienda al Banco los locales y activos de las 60 sucursales bancarias.
3.1.2	Monex Negocios Internacionales, S.A. de C.V. (Monex Negocios)	100%	100%	100%	Subsidiaria indirecta de Holding Monex. Compañía tenedora de Tempus, Inc. y Monex Europe LTD.
	3.1.2.1 Tempus Inc. (Tempus)	100%	100%	100%	Subsidiaria indirecta de Holding Monex. Entidad localizada en Washington D.C. en los Estados Unidos de América, cuyo objeto es la compraventa de divisas. Sus clientes se encuentran localizados principalmente en los Estados Unidos de América.
	3.1.2.1.1 Tempus Nevada, Inc.	100%	100%	100%	Subsidiaria indirecta de Holding Monex. Entidad constituida en el año de 2010 en el estado de Delaware en Estados Unidos.
	3.1.2.1.2 Monex Canadá, Inc.	100%	100%	100%	Subsidiaria indirecta de Holding Monex. Entidad constituida en Toronto, Canadá. Actualmente no realiza operaciones.
	3.1.2.2 Monex Europe Holdings Limited (Monex Europe LTD)	100%	100%	100%	Subsidiaria indirecta de Holding Monex. Entidad localizada en Londres, Reino Unido. Su objeto ser la tenedora de las acciones de Monex Europe y Schneider FX (Holding Monex de manera directa cuenta con el 49.9% de las acciones).
	3.1.2.2.1 Schneider Foreing Exchange Limited (Schneider FX)	100%	100%	100%	Subsidiaria indirecta de Holding Monex. Entidad localizada en Londres, Reino Unido. Sin operaciones.
	3.1.2.2.2 Monex Europe Limited (Monex Europe)	100%	100%	100%	Subsidiaria indirecta de Holding Monex. Entidad localizada en Londres, Reino Unido. Su objeto es la compraventa de divisas con presencia en el mercado europeo.
3.2	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero (la Casa de Bolsa)	100%	100%	100%	Subsidiaria indirecta de Holding Monex. Actúa como intermediario financiero en operaciones con valores y derivadas autorizadas en los términos de la Ley del Mercado de Valores (LMV) y disposiciones de carácter general que emite la Comisión.
	3.2.1 Monex Securities, Inc. (Monex Securities)	100%	100%	100%	Subsidiaria indirecta de Holding Monex. Actúa como intermediaria bursátil en el mercado de los Estados Unidos de América
	3.2.2 Monex Assets Management, Inc. (Monex Assets)	100%	100%	100%	Subsidiaria indirecta de Holding Monex. Actúa como un asesor de inversiones en el mercado de los Estados Unidos de América.
3.3	Monex Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión (la Operadora)	100%	100%	100%	Subsidiaria indirecta de Holding Monex. Su actividad principal es prestar servicios administrativos, manejar carteras de valores y promover las acciones de sociedades de inversión.
4.	Servicios Complementarios Monex, S.A. de C.V. (Servicios Complementarios)	100%	100%	-	Subsidiaria directa de Holding Monex. Actualmente no realiza operaciones.

Los saldos y operaciones relacionadas entre las compañías consolidadas han sido eliminados.

Derivado de lo mencionado en la Nota 1 inciso c), a partir del mes de noviembre de 2014 Holding Monex reconoce su participación en Pagos Intermex y Monex Servicios a través del método de participación. La inversión de ambas compañías estuvo clasificada en el balance general dentro de rubro activos de larga duración disponibles para la venta y hasta la fecha de su venta.

A continuación se incluye el estado de resultados condensado al 31 de diciembre de 2013 de Pagos Intermex y Monex Servicios, el cual se presenta dentro de las cifras consolidadas presentadas de Holding Monex:

Resultado discontinuo	Diciembre 2013
Ingresos totales de la operación	\$ 112
Otros ingresos (egresos) de la operación	81
Gastos de administración y promoción	(166)
Impuestos a la utilidad causados	(4)
Impuestos a la utilidad diferidos (neto)	<u>(3)</u>
Total	\$ <u>20</u>

La Administración consideró que las cifras de dicho estado de resultados condensado son poco significativas para efectos de presentarlas comparables y como operaciones discontinuadas en el estado de resultados consolidado por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013.

Excepto por lo mencionado anteriormente exclusivamente para el año que terminó el 31 de diciembre de 2013, las inversiones permanentes en las entidades en las que se tiene una participación mayor al 50% se consolidan en estos estados financieros porque se tiene el control sobre ellas.

Conversión de estados financieros de subsidiarias en moneda extranjera -Para consolidar los estados financieros de subsidiarias extranjeras, éstos se modifican en la moneda de registro para presentarse bajo criterios contables de la Comisión. Derivado que la moneda de registro y funcional es la misma los estados financieros se convierten a pesos mexicanos, considerando la siguiente metodología:

- 1) Tipo de cambio de cierre, para los activos y pasivos,
- 2) Tipo de cambio histórico, para el capital contable y
- 3) Tipo de cambio de la fecha de devengamiento, para los ingresos, costos y gastos.
- 4) Los efectos de conversión se registran en el capital contable.

Los tipos de cambio utilizados al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 en los diferentes procesos de conversión, son como sigue:

Compañía	Moneda	Tipo de cambio para convertir a peso mexicano		
		2015	2014	2013
Monex Europe LTD (consolidado)	Libra esterlina	25.4366	22.9847	21.6689
Monex Europe	Libra esterlina	25.4366	22.9847	21.6689
Schneider FX	Libra esterlina	25.4366	22.9847	21.6689
Tempus, Inc. (consolidado)	Dólar americano	17.2487	14.7414	13.0843
Monex, Canadá, Inc.	Dólar americano	17.2487	14.7414	13.0843
Monex Securities	Dólar americano	17.2487	14.7414	13.0843
Monex Assets Management	Dólar americano	17.2487	14.7414	13.0843

La moneda funcional de Holding Monex es el peso mexicano. Debido a que Holding Monex mantiene inversiones en subsidiarias en el extranjero, cuya moneda funcional no es el peso mexicano, se encuentra expuesta a un riesgo de conversión de moneda extranjera. Asimismo, se han contratado activos y pasivos monetarios denominados en diversas monedas, principalmente en dólar americano, en libra esterlina y en euro, y existe una exposición al riesgo cambiario, atribuible a las operaciones de Holding Monex durante el curso normal del negocio (Ver Nota 32 de administración integral de riesgos).

3. Resumen de las principales políticas contables

Las principales políticas contables de Holding Monex están de acuerdo con los criterios contables prescritos por la Comisión, las cuales se incluyen en las “Disposiciones de Carácter General aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, Instituciones de Crédito, Casas de Bolsa y Sociedades de Inversión y a las personas que les prestan servicios”, (las Disposiciones), las cuales se consideran un marco de Información Financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Sin embargo los resultados reales pueden llegar a diferir de dichas estimaciones. La Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de Holding Monex se ajustará a las NIF definidas por el Consejo Mexicano de Normas de la Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

Cambios en políticas contables -

Cambios en las NIF emitidas por el CINIF aplicables a Holding Monex

Mejoras a las NIF

El objetivo de estas mejoras es incorporar en las propias NIF, cambios y precisiones con la finalidad de establecer un planteamiento normativo más adecuado. Las mejoras a las NIF se presentan clasificadas en aquellas mejoras que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros consolidados, y en aquellas mejoras que son modificaciones a las NIF para hacer precisiones a las mismas, que ayudan a establecer un planteamiento normativo más claro y comprensible; por ser precisiones, no generan cambios contables en los estados financieros consolidados.

A partir del 1 de enero de 2015, Holding Monex adoptó las siguientes mejoras a las NIF que generan cambios contables:

NIF B-8, *Estados financieros consolidados o combinados* - Define lo que se considera y aclara los elementos a evaluar para identificar una entidad de inversión. Indica que considerando que por su actividad primaria difícilmente se llega a ejercer control sobre las entidades en las que participa, debe llevarse a cabo el análisis requerido con base en el juicio profesional para concluir si existe o no control de una entidad de inversión sobre las entidades en las que participa. En caso de no haber control, debe identificarse el tipo de inversión de que se trate y, para su reconocimiento contable, debe aplicarse la NIF que corresponda.

Boletín C-9, *Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos* - Se precisa y modifica el tratamiento contable de los pasivos por anticipos de clientes denominados en moneda extranjera. Cuando una entidad recibe cobros anticipados por ventas o servicios denominados en moneda extranjera, las fluctuaciones cambiarias entre su moneda funcional y la moneda de pago no afectan el monto del cobro anticipado, por lo tanto, el saldo del rubro “Anticipos de clientes” no debe modificarse ante dichas fluctuaciones cambiarias.

A partir del 1 de enero de 2015, Holding Monex adoptó las siguientes mejoras a las NIF que no generan cambios contables:

NIF B-13, *Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros* y Boletín C-9, *Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos* - La NIF B-13 menciona en un pie de página las revelaciones en los estados financieros de una entidad, cuando éstos no se preparan sobre la base del negocio en marcha, requeridas por la NIF A-7, *Presentación y revelación*. Dicho requerimiento fue incluido como parte del texto normativo en la sección de normas de revelación de la NIF B-13, y como parte del Boletín C-9 para revelar las contingencias que se generan al no estar una entidad operando sobre la base del negocio en marcha. Consecuentemente, se deroga la Circular 57, *Revelación suficiente derivada de la Ley de Concursos Mercantiles*.

NIF B-15, *Conversión de monedas extranjeras* - Se ajustó la definición de operación extranjera, para aclarar que no solo se debe entender como una entidad jurídica o una unidad generadora de efectivo cuyas operaciones están basadas o se llevan a cabo en un entorno económico o moneda distintos a los de la entidad

informante, sino también aquellas que, respecto de la entidad informante (su controladora o tenedora), deben ser calificadas como operación extranjera por operar con una moneda distinta de la entidad informante, a pesar de operar en el mismo país. Se ajustó la definición de la tipo de cambio para igualarla a la definición que se incluye en normas de más reciente emisión.

Holding Monex no tuvo efectos materiales por la adopción de estas mejoras en su información financiera.

Cambios en estimaciones contables aplicables en 2015

Metodología para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios aplicables a créditos otorgados al amparo de la Ley de Concursos Mercantiles

El 27 de agosto de 2015, la Comisión emitió una Resolución que modifica las Disposiciones, por medio de la cual precisa el plazo durante el cual las instituciones de crédito podrán seguir utilizando la metodología para el cálculo de las reservas preventivas para pérdida esperada por riesgo de crédito, con respecto de los créditos otorgados a acreditados declarados en concurso mercantil con plan de reestructura previo. Esta Resolución establece que una vez que se adopte un convenio entre el acreditado y los acreedores reconocidos, o bien, se determine la quiebra del acreditado conforme la Ley de Concursos Mercantiles, no se podrá seguir aplicando dicha metodología.

Asimismo, señala que se podrá solicitar autorización a la Comisión para seguir utilizando la metodología para el cálculo de las reservas preventivas para pérdida esperada por riesgo de crédito, con respecto de los créditos otorgados a acreditados declarados en concurso mercantil con plan de reestructura previo por un plazo que no podrá exceder de seis meses contados a partir de la adopción del convenio.

Holding Monex no tuvo efectos materiales en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2015 derivado de este cambio en estimación.

Cambios en normas particulares de la Comisión ocurridos durante el ejercicio de 2013

Cambio en la estimación preventiva para riesgos crediticios –

El 24 de Junio de 2013, la Comisión emitió una resolución que modifica las “Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito”, por medio de la cual modifica la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia comercial, con la finalidad de cambiar el actual modelo de constitución de la estimación preventiva para riesgos crediticios basado en un modelo de pérdida incurrida hacia un modelo de pérdida esperada en el que se estimen las pérdidas crediticias de los siguientes 12 meses con la información crediticia que mejor las anticipe. Dicha modificación entro en vigor el día siguiente de su publicación.

La nueva metodología basada en el modelo de pérdida esperada toma en cuenta los siguientes parámetros: probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento, asimismo clasifica a la cartera comercial en distintos grupos, a los cuales les aplicarán variables diferentes para la estimación de probabilidad de incumplimiento.

De acuerdo a lo requerido por la Comisión, Holding Monex tenía como fecha límite el 31 de diciembre de 2013 para la implementación del cambio de metodología, pudiendo reconocer el mismo de manera anticipada. Por lo anterior, el 31 de agosto de 2013 Holding Monex constituyó \$135 de reservas adicionales originadas por el efecto financiero derivado de la adopción de la nueva metodología. Asimismo, con base en el criterio contable específico emitido por la Comisión en la misma Resolución, dicho efecto fue reconocido en el balance general consolidado dentro del rubro de “estimación preventiva para riesgos crediticios”, con un correspondiente cargo en el capital contable dentro del rubro de “Resultados de ejercicios anteriores”.

A continuación se describen las políticas contables más importantes que sigue Holding Monex:

Reconocimiento de los efectos de la inflación - La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, es 10.18%, 11.62% y 12.26%; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 fueron 2.13%, 4.08% y 3.97%, respectivamente.

A partir del 1 de enero de 2008, Holding Monex suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007. Estos efectos se han dado de baja en la fecha y con el mismo procedimiento, con los que se dan de baja los activos y pasivos o componentes del capital contable a los que pertenecían tales efectos. En los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, se presentan solo los efectos de reexpresión vigentes determinados en períodos anteriores y que todavía no se han dado de baja.

Disponibilidades - Consisten principalmente en depósitos bancarios y los rendimientos que generan se reconocen en resultados conforme se devengan, se valúan a valor nominal y en el caso de moneda extranjera se valúan a su valor razonable con base en la cotización del cierre del ejercicio.

Las divisas adquiridas que se pacte liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como una disponibilidad restringida (divisas a recibir). Las divisas vendidas se registran como un crédito en disponibilidades (divisas a entregar). La contraparte se registra en una cuenta liquidadora deudora cuando se realiza una venta y en una cuenta liquidadora acreedora cuando se realiza una compra.

Para efectos de presentación en la información financiera, las cuentas liquidadoras por cobrar y por pagar de divisas se compensan por contrato y plazo y se presentan dentro del rubro de otras cuentas por cobrar (neto) o acreedores por liquidación de operaciones, según corresponda.

En este rubro también se incluyen otras disponibilidades tales como depósitos de regulación monetaria y documentos de cobro inmediato.

Cuentas de margen - Las llamadas de margen (depósitos en garantía) por operaciones con instrumentos financieros derivados en mercados reconocidos se registran a valor nominal. Los depósitos en garantía están destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a los derivados celebrados en los mercados reconocidos y corresponden al margen inicial, aportaciones y retiros posteriores efectuados en la vigencia de los contratos correspondientes.

Títulos para negociar - Los títulos para negociar representan inversiones en valores de instrumentos de deuda y renta variable, en posición propia y entregados en garantía, que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa. Al momento de su adquisición se reconocen inicialmente a su valor razonable (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio). Posteriormente se valúan a su valor razonable, determinado por el proveedor de precios contratado por Holding Monex conforme a lo establecido por la Comisión. Por otro lado, el costo se determina por el método de costos promedio. La diferencia entre el costo de las inversiones de instrumentos de deuda más el interés devengado y el costo de los instrumentos de renta variable con respecto a su valor razonable se registra en el estado de resultados en el rubro de “Resultado por Intermediación” y estos efectos de la valuación tendrán el carácter de no realizados para reparto a sus accionistas, hasta en tanto no se realicen.

El valor razonable es el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

Los costos de transacción por la adquisición de títulos clasificados para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Dentro de este rubro se registran las operaciones pendientes de liquidar que corresponden a operaciones de compraventa de valores asignados no liquidados, las cuales se valúan y registran como títulos para negociar, registrando la entrada y salida de los títulos objeto de la operación al momento de concertación contra la cuenta liquidadora deudora o acreedora correspondiente.

Los criterios contables de la Comisión permiten efectuar reclasificaciones hacia títulos conservados a vencimiento o de títulos para negociar hacia disponibles para la venta, previa autorización expresa de la Comisión. Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, no se efectuaron reclasificaciones.

Títulos disponibles para la venta - Los títulos disponibles para la venta son aquellos títulos de deuda y acciones, cuya intención no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa y, en el caso de títulos de deuda, tampoco se tiene la intención ni capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto representa una categoría residual, es decir se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados al vencimiento, debido a que se tiene la intención de negociarlos en un futuro no cercano pero anterior a su vencimiento.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio), el cual es a su vez el costo de adquisición para Holding Monex. Posteriormente se valúan a su valor razonable.

Holding Monex determina el incremento o decremento por valuación a valor razonable utilizando precios actualizados proporcionados por el proveedor de precios, quien utiliza diversos factores de mercado para su determinación. El rendimiento de los títulos de deuda, se registra conforme al método de interés imputado o método de interés efectivo según corresponda de acuerdo a la naturaleza del instrumento; dichos rendimientos se reconocen como realizados en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por Intereses”. La utilidad o pérdida no realizada resultante de la valuación de acuerdo al proveedor de precios, se registra en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable en el rubro de “Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta”, neto del impuesto diferido relativo, siempre y cuando dichos títulos no se hayan definido como cubiertos en una relación de cobertura de valor razonable mediante la contratación de un instrumento financiero derivado, en cuyo caso se reconoce en los resultados del ejercicio.

Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

Los criterios contables de la Comisión permiten transferir títulos clasificados como “conservados a vencimiento” hacia la categoría de “títulos disponibles para la venta”, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento, así como reclasificaciones de títulos para negociar hacia disponibles para la venta previa autorización expresa de la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, la Administración de Holding Monex no ha realizado reclasificaciones entre categorías de acuerdo a su intención de realización.

Deterioro en el valor de un título - Holding Monex evalúa si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, sí y sólo sí, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados que pueden ser determinados de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probables sean.

La evidencia objetiva de que un título está deteriorado, incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor del título;
- b) Es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera;
- c) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal;
- d) La desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras, o

- e) Que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:
 - i. Cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o
 - ii. Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, la Administración de Holding Monex no ha identificado que haya evidencia objetiva del deterioro de un título.

Operaciones de reporto - Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando Holding Monex como reportado, se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir dicho efectivo al reportador. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valorará a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, afectando dicha cuenta por pagar.

Actuando Holding Monex como reportador, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, afectando dicha cuenta por cobrar.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, el reportador obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto al reportado. En este sentido, el reportado paga al reportador intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados en base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, el reportador consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención del reportador es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee el reportado, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta el reportado respecto al reportador. A este respecto, el reportado paga al reportador los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto “orientado a efectivo”.

No obstante la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporto “orientadas a efectivo” u “orientadas a valores” es el mismo.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto - En relación al colateral en operaciones de reporto otorgado por el reportado al reportador (distinto a efectivo), el reportado reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el criterio B-9 “Custodia y Administración de Bienes”. El reportado reclasifica el activo financiero en su balance general, y se presenta como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Cuando el reportador vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral al reportado (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). Para efectos de presentación dicha cuenta por pagar es compensada con la cuenta por cobrar denominada “Deudores por reporto”, la cual es generada al momento de la adquisición del reporto. El saldo deudor o acreedor se presenta en el rubro de “Deudores por reporto” o “Colaterales vendidos o dados en garantía”, según corresponda.

Asimismo, en el caso en que el reportador se convierta a su vez en reportado por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por el reportado se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte del reportado.

Tratándose de operaciones en donde el reportador venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio B-9 “Custodia y Administración de Bienes”.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por el reportador, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo al reportado, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

Préstamo de valores - El préstamo de valores es aquella operación en la que se conviene la transferencia de valores, del prestamista al prestatario, con la obligación de devolver tales valores u otros substancialmente similares en una fecha determinada o a solicitud del prestamista, recibiendo como contraprestación un premio. En esta operación se solicita un colateral o garantía por parte del prestamista al prestatario, distinto de efectivo y aquellos permitidos por la regulación vigente.

Las operaciones de préstamo de valores para efectos legales son consideradas como una venta, en donde se establece un acuerdo de devolver en una fecha establecida los valores objeto de la operación. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de préstamo de valores consiste en que el prestatario pueda acceder temporalmente a cierto tipo de valores en donde el colateral sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta el prestamista respecto del prestatario.

Las operaciones de préstamos de valores se registran como se indica a continuación:

A la fecha de la contratación del préstamo de valores actuando Holding Monex como prestamista, se reconoce la entrada del valor objeto del préstamo transferido al prestatario como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio contable que corresponda.

El importe del premio se registra inicialmente como un crédito diferido, reconociendo la cuenta liquidadora deudora o la entrada del efectivo. El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés imputado o método de interés efectivo durante la vigencia de la operación.

Actuando como prestatario, a la fecha de la contratación del préstamo de valores, Holding Monex registra el valor objeto del préstamo recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio Contable B-9 emitido por la Comisión.

El importe del premio se registra inicialmente como un cargo diferido, registrando la cuenta liquidadora acreedora o la salida del efectivo. El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés imputado o método de interés efectivo durante la vigencia de la operación.

El valor objeto de la operación, así como los colaterales entregados se presentan como restringidos de acuerdo con el tipo de activos financieros de que se trate.

El valor objeto de la operación recibido, así como el colateral recibido se presenta en cuentas de orden en el rubro de “Colaterales recibidos”.

Operaciones con instrumentos financieros derivados (con fines de negociación) - Holding Monex reconoce todos los derivados que pacta como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados.

Posteriormente, todos los derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período dentro del rubro “Resultado por intermediación”.

Para el caso de derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierra la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúa en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria de las mismas características.

Respecto a los derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento; se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

Contratos Adelantados y Futuros con fines de negociación:

Los contratos adelantados y futuros con fines de negociación, son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un activo financiero o bien subyacente en una fecha futura, en la cantidad, calidad y precios pre establecidos en el contrato de negociación. Tanto los contratos adelantados como los futuros son registrados inicialmente por Holding Monex en el balance general como un activo y un pasivo, inicialmente a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado en el contrato de compraventa del subyacente, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados.

Por los contratos adelantados (Forwards), el diferencial cambiario entre el tipo de cambio pactado en el contrato y el tipo de cambio “forward” al cierre de cada mes se registra en el estado de resultados, así como los efectos de valuación dentro del rubro de “Resultado por Intermediación”.

Para los contratos de futuros se establece una cuenta de margen cuya contraparte es una cámara de compensación, por lo que los participantes no enfrentan riesgo de crédito significativo.

La cuenta de margen otorgada en efectivo, no forma parte de la inversión neta inicial de dicho derivado, por lo que es contabilizada de manera separada al reconocimiento del derivado.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tales como los futuros, contratos adelantados y swaps, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro “Derivados”, en caso de tener un saldo acreedor, éste se presenta en el pasivo dentro del rubro “Derivados”.

Contratos de Opciones:

Las opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho más no la obligación, de comprar o vender un determinado número de instrumentos subyacentes a un precio determinado dentro de un plazo establecido. Por los derechos que otorgan las opciones se dividen en opciones de compra (call) y opciones de venta (put).

El tenedor de una opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emisor un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

El tenedor de una opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación de vender un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

Las opciones se pueden ejercer al final del período de vigencia (opciones europeas), o en cualquier momento durante dicho período (opciones americanas); el precio de ejercicio es el que se pacta en la opción, y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador de la opción. El instrumento sobre el que se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente. La prima es el precio que paga el tenedor al vendedor por los derechos que confiere la opción.

Holding Monex registra la prima de la opción como activo o pasivo en la fecha en que se celebró la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la opción se reconocen afectando el rubro del estado de resultados “Resultado por intermediación”. Cuando la opción se ejerce o expira, se cancela la prima de la opción reconocida contra los resultados del ejercicio, también dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

Las opciones reconocidas que representan derechos se presentan, sin compensación alguna, como un saldo deudor, en el activo dentro del rubro “Derivados”. Las opciones reconocidas que representan obligaciones se presentan, sin compensación alguna, como un saldo acreedor en el pasivo dentro del rubro “Derivados”.

Los contratos de opciones con fines de negociación se registran en cuentas de orden al precio del ejercicio de éstas, multiplicado por el número de títulos, diferenciando a las opciones negociables en bolsa de las negociables fuera de bolsa, con el objeto de controlar la exposición de riesgo.

Todos los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se ejerza o expire la opción, tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre sus accionistas hasta que se realicen en efectivo.

Swaps:

Son contratos entre dos partes, mediante el cual se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos, por un período de tiempo determinado y en fechas previamente establecidas.

Los swaps son reconocidos inicialmente por Holding Monex en el balance general como un activo y un pasivo, inicialmente a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado.

Holding Monex reconoce inicialmente en el balance general, la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones del contrato pactado a su valor razonable, valuando a valor presente los flujos futuros a recibir o a entregar de acuerdo a la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con curvas proporcionadas por el proveedor de precios, revisadas por el área de riesgos de mercado.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados.

Posteriormente, todos los derivados, distintos a aquéllos que formen parte de una relación de cobertura, se valúan a valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período.

En caso de que un activo financiero, proveniente de los derechos establecidos en los derivados, experimente un deterioro en el riesgo de crédito (contraparte), el valor en libros debe reducirse al valor recuperable estimado y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del periodo. Si posteriormente desaparece la situación de deterioro, se debe revertir hasta por el monto previamente deteriorado reconociendo dicho efecto en los resultados del periodo en que esto ocurra.

La liquidación de un contrato “Swap” podrá hacerse en especie o en efectivo, de conformidad con las condiciones del mismo.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta por formando parte del rubro de “Derivados”.

Derivados implícitos - Un derivado implícito es un componente de un instrumento financiero híbrido (combinado) que incluye a un contrato no-derivado (conocido como contrato anfitrión), en el que algunos de los flujos de efectivo de dicho componente varían de manera similar a como lo haría un derivado de forma independiente. Un derivado implícito causa que algunos de los flujos de efectivo requeridos por el contrato (o incluso todos) se modifiquen de acuerdo a los cambios en una tasa de interés específica, el precio de un instrumento financiero, un tipo de cambio, un índice de precios o tasas, una calificación crediticia o índice de crédito, u otra variable permitida por la legislación y regulaciones aplicables, siempre y cuando tratándose de variables no financieras, éstas no sean específicas o particulares a una de las partes del contrato. Un derivado que se encuentra adjunto a un instrumento financiero pero que es contractualmente transferible de manera independiente a dicho instrumento, o bien, que tiene una contraparte diferente, no es un derivado implícito sino un instrumento financiero separado (por ejemplo en operaciones).

Un derivado implícito se segrega del contrato anfitrión para efectos de valuación y recibir el tratamiento contable de un derivado, si y sólo si se cumplen todas las siguientes características:

- a. Las características económicas y riesgos del derivado implícito no se encuentran estrechamente relacionadas con las características económicas y riesgos del contrato anfitrión;
- b. Un instrumento financiero separado que cuente con los mismos términos que el derivado implícito cumpliría con la definición de derivado, y
- c. El instrumento financiero híbrido (combinado) no se valúa a valor razonable con los cambios reconocidos en resultados (por ejemplo un derivado que se encuentra implícito en un activo financiero o pasivo financiero valuado a valor razonable no debe segregarse).

Los efectos de valuación de los derivados implícitos se reconocen en el mismo rubro en que se encuentra registrado el contrato anfitrión.

Un derivado en moneda extranjera implícito en un contrato anfitrión, que no es un instrumento financiero, es parte integral del acuerdo y por tanto estrechamente relacionado con el contrato anfitrión siempre que no esté apalancado, no contenga un componente de opción y requiera pagos denominados en:

- La moneda funcional de alguna de las partes sustanciales del contrato;
- La moneda en la cual el precio del bien o servicio relacionado que se adquiere o entrega está habitualmente denominado para transacciones comerciales en todo el mundo;
- Una moneda que tenga una o más de las características de la moneda funcional para alguna de las partes.

Operaciones en moneda extranjera - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizan a los tipos de cambio en vigor al cierre del período, determinados y publicados por Banco de México.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera, se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación, excepto los generados por las subsidiarias residentes en el extranjero, los cuales se convierten al tipo de cambio Fix de cierre de cada período.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período en que ocurren.

Comisiones cobradas y costos y gastos asociados - Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro de “Créditos diferidos y cobros anticipados”, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro “Ingreso por intereses”, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito.

Las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos se adicionan a las comisiones que se hubieren originado reconociéndose como un crédito diferido que se amortiza en resultados bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

Las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento inicial del crédito, son aquéllas en que se incurran como parte del mantenimiento de dichos créditos, o las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados se reconocen en resultados en el momento que se generen.

Los costos y gastos incrementales asociados con el otorgamiento inicial del crédito, se reconocen como un cargo diferido, los cuales se amortizarán contra los resultados del ejercicio como un “Gastos por intereses”, durante el mismo periodo contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas.

Cualquier otro costo o gasto distinto del mencionado anteriormente, entre ellos los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de políticas de crédito se reconocen directamente en los resultados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que corresponde de acuerdo a la naturaleza del costo o gasto.

Cartera de crédito vigente.- Holding Monex tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos como:

- Créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses.
- Créditos que sus adeudos no han cumplido con los supuestos para considerarse cartera de crédito vencida.
- Créditos que habiéndose clasificado como cartera vencida, cuenten con evidencia de cumplir con el pago sostenido

Cartera de crédito vencida.- Holding Monex tiene principalmente los siguientes criterios para clasificar los créditos como cartera vencida:

- a) Créditos cuyos acreditados son declarados en concurso mercantil.
- b) Créditos cuyo principal, intereses o ambos, no han sido liquidados en los siguientes términos:
 - Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 ó más días naturales de vencidos;
 - Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 ó más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 ó más días naturales de vencido el principal;
 - Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, incluyendo los créditos a la vivienda y presentan 90 ó más días naturales de vencidos;
 - Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos periodos mensuales de facturación vencidos o, en caso de que el periodo de facturación sea distinto al mensual, el correspondiente a 60 ó más días naturales de vencidos, y
 - Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes, así como los documentos de cobro inmediato

- Si el acreditado es declarado en concurso mercantil , con excepción de aquellos créditos que:
 - i. Continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, o
 - ii. Sean otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley.

Los créditos mencionados anteriormente serán traspasados a cartera vencida cuando incurran en los supuestos mencionados en los puntos anteriores.

- Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el Criterio Contable B-1, *Disponibilidades*, de la Comisión al momento en el que no hubiesen sido cobrados en el plazo (2 o 5 días, según corresponda).

Calificación de cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios - De acuerdo a las Disposiciones, la cartera de crédito se debe clasificar en: comercial, hipotecaria de vivienda y de consumo. Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, la cartera de Holding Monex se encuentra clasificada en:

- a. Comercial: A los créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional, extranjera, en unidades de inversión o veces salario mínimo (VSM), así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; incluyendo los otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios menores a 3 días hábiles, a los créditos por operaciones de factoraje y a los créditos por operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema. Asimismo, quedarán comprendidos los créditos concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, cuando sean objeto de calificación de conformidad con las disposiciones aplicables.
- b. Hipotecaria de vivienda: Créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, en unidades de inversión o VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición, construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial; incluyendo aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado y los otorgados para tales efectos a los ex-empleados de Holding Monex.

Holding Monex reconoce las reservas preventivas para cubrir riesgos crediticios con base en lo siguiente:

Cartera comercial:

En el mes de junio de 2013 la Comisión dio a conocer la nueva metodología regulatoria aplicable a las reservas crediticias para cartera comercial, lo anterior bajo los criterios recomendados por el Comité de Basilea publicado recientemente. Esta metodología se basa en la estimación de pérdidas esperadas para la generación de reservas en lugar de considerar las pérdidas incurridas como se hacía en la metodología anterior, lo que le permitirá poder identificar con anticipación determinados riesgos del sector.

Para la determinación de la Pérdida Esperada (PE) se toman en consideración los siguientes tres elementos ($PE = EI \cdot PI \cdot SP$); en donde la Exposición al incumplimiento (EI) es el saldo del crédito en líneas revocables o saldo más una porción de la línea no dispuesta en líneas irrevocables. La Probabilidad de incumplimiento (PI) es probabilidad de que el cliente incumpla, se considera información cuantitativa y cualitativa. Respecto a la Severidad de la pérdida (SP) es el porcentaje de la EI que se perdería si el crédito incumple y depende de las garantías y el tipo de cartera, ambos conceptos son explicados con mayor detalle más adelante.

La fecha de obligatoriedad para su aplicación fue en diciembre de 2013, sin embargo se permitió optar por su aplicación de forma anticipada a partir del cierre del mes junio de 2013. Holding Monex ejerció esta opción y llevó a cabo la aplicación de la nueva metodología a partir del mes de agosto de 2013.

Al 31 de agosto de 2013, derivado de un criterio contable específico emitido por la Comisión, Holding Monex reconoció el efecto inicial por adopción de dicha metodología en el capital contable, dentro del rubro de resultado de ejercicios anteriores, por \$135, como consecuencia de la aplicación de que fue necesario constituir reservas adicionales.

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, la metodología para calificar la cartera comercial es la siguiente:

Previo a la calificación de los créditos de su cartera crediticia comercial, Holding Monex debe clasificar cada uno de los créditos en alguno de los siguientes grupos, según sean otorgados a: a) Entidades federativas y municipios, b) Proyectos con fuente de pago propia, c) Fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos, no incluidos en el inciso anterior, así como esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” d) Entidades financieras, e) Personas morales no incluidas en los incisos anteriores y físicas con actividad empresarial. A su vez, este grupo deberá dividirse en los siguientes subgrupos: b1) Con ingresos netos o ventas netas anuales menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs, que podrán ser: “Acreditados sin atraso”, cuando estos acreditados no registren atrasos con otras instituciones en los últimos 12 meses en los reportes emitidos por sociedades de información crediticia, ni cuenten con días de atraso con Holding Monex de acuerdo con su propia información al momento de la calificación ó “Acreditado con atraso”, cuando estos acreditados registren al menos un día de atraso con otras Instituciones en los últimos 12 meses en los reportes emitidos por sociedades de información crediticia, o tengan al menos un día de atraso con el Grupo Financiero de acuerdo con su propia información al momento de la calificación b2) Con ingresos netos o ventas netas anuales iguales o mayores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.

Holding Monex califica, constituye y registra en su contabilidad las reservas preventivas para cada uno de los créditos de su cartera crediticia comercial, utilizando para tal efecto el saldo del adeudo correspondiente al último día de cada trimestre, ajustándose a la metodología y a los requisitos de información establecidos por la Comisión.

El monto de las reservas preventivas de cada crédito es el resultado de aplicar la siguiente expresión:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de las reservas preventivas a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

El parámetro EI , deberá calcularse mensualmente, la PI_i y de la SP_i al menos trimestralmente.

a. *Probabilidad de incumplimiento*

Holding Monex estima la probabilidad de incumplimiento de cada crédito (PI_i), utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-(500 - \text{Puntaje Crediticio Total}_i) \times \frac{\ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de lo anterior:

El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

$$\text{Puntaje Crediticio Total}_i = \alpha \times (\text{Puntaje Crediticio Cuantitativo}_i) + (1 - \alpha) \times (\text{Puntaje Crediticio Cualitativo}_i)$$

En donde:

Puntaje crediticio cuantitativo_i = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo establecidos en las Disposiciones, según les resulte aplicable.

Puntaje crediticio cualitativo_i = Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo establecidos en las presentes Disposiciones, según les resulte aplicable.

α = Es el peso relativo del puntaje crediticio cuantitativo, determinado conforme a lo establecido en las Disposiciones.

La PI_i de los créditos otorgados a organismos descentralizados federales, estatales, municipales y partidos políticos se calcula utilizando el Anexo 21 ó 22 de las Disposiciones, según corresponda. La PI_i de los créditos otorgados a entidades financieras paraestatales y organismos financieros de administración pública federal se calculará utilizando el Anexo 20 de las mismas Disposiciones.

La PI_i de los créditos otorgados a fideicomisos, que no correspondan a proyectos con fuente de pago propia, en donde puedan separarse claramente los recursos del fideicomitente o fideicomitentes, así como los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo de crédito o la fuente de recursos asociada al esquema de que se trate, se determinará utilizando:

La metodología que corresponda a los créditos subyacentes, cuando el patrimonio del fideicomiso se constituya con créditos en los que el fideicomiso pueda proporcionar a Holding Monex la información suficiente para que calcule la PI_i de cada crédito de conformidad con las presentes Disposiciones;

- a. La metodología contenida en el Anexo 21 de las Disposiciones, cuando no se cumplan los supuestos del inciso a) anterior.

En caso de fideicomisos en los que el fideicomitente otorgue apoyos explícitos o implícitos y no se cuente con los mecanismos a que se refieren las Disposiciones; o esquemas estructurados en los que no pueda evaluarse individualmente su riesgo, la PI_i se calcula utilizando la metodología general, tomando como acreditado al fideicomitente o fideicomitentes o, en su caso, a la fuente de recursos del estructurado de que se trate y considerando como garantía el patrimonio afectado al referido esquema, siempre que cumpla con los requisitos establecidos en el Anexo 24 de las Disposiciones. Para la determinación de la PI_i en operaciones de factoraje, Holding Monex identifica en quién recae el riesgo de crédito, para tales efectos se considera al factorado que transmite a Holding Monex los derechos de crédito que tenga a su favor a la propia Institución factorante y al sujeto obligado al pago de los derechos de crédito correspondientes. En este sentido, la PI_i corresponde:

- a) Al sujeto obligado al pago de los derechos de crédito, dependiendo del grupo al que pertenezca según lo establecido en las Disposiciones.
- b) Se puede sustituir la PI_i del sujeto obligado respecto de los derechos de crédito, por la PI_i del factorado, cuando se pacte la obligación solidaria de este en el documento que formaliza la operación de factoraje.

En todo caso, únicamente se puede considerar los derechos de crédito que no estén sujetos a condiciones o controles por los cuales el deudor pudiera oponerse a su pago.

Holding Monex emplea la misma PI_i para todos los créditos del mismo acreditado. En caso de existir un obligado solidario o aval que responda por la totalidad de la responsabilidad del acreditado, se puede sustituir la PI_i del acreditado por la del obligado solidario o aval, obtenida de acuerdo a la metodología que corresponda a dicho obligado.

El porcentaje de reservas es igual a 0.5% para el crédito otorgado a, o para la fracción o totalidad de cada crédito cubierto con una garantía otorgada por:

- i. Entidades de la administración pública federal bajo control presupuestario directo o programas derivados de una ley federal que formen parte del presupuesto de egresos de la federación.
- ii. Fideicomisos públicos que tengan el carácter de entidades paraestatales y que formen parte del sistema bancario mexicano en la fecha del otorgamiento, de conformidad con las Disposiciones.
- iii. Fideicomisos de contragarantía.
- iv. La financiera rural.
- v. El fondo nacional de infraestructura.
- vi. El fondo nacional de garantías de los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural.
- vii. Fideicomisos celebrados específicamente con la finalidad de compartir el riesgo de crédito con las Instituciones, en los cuales actúen como fideicomitentes y fiduciarias instituciones de banca de desarrollo que cuenten con la garantía expresa del gobierno federal.
- viii. Cualquier entidad con garantía expresa del gobierno federal.

Holding Monex asigna una PI_i del 100 por ciento al acreditado en los siguientes casos:

- i. Cuando el acreditado tiene algún crédito con Holding Monex que se encuentre en cartera vencida, de acuerdo con los términos del criterio B-6 “Cartera de Crédito” de los Criterios Contables.
- ii. Lo anterior no será aplicable para las obligaciones que no sean reconocidas por el cliente y respecto de las cuales exista un procedimiento de reclamación o aclaración, ni para aquellas cuyos montos sean menores al 5 por ciento del monto total de la deuda que el acreditado tenga con Holding Monex al momento de la calificación.
- iii. Cuando sea probable que el deudor no cumpla la totalidad de sus obligaciones crediticias frente a Holding Monex, actualizándose tal supuesto cuando:
 - a) Holding Monex determine que alguno de los créditos a cargo del deudor constituye una “cartera emproblemada” en los términos del criterio “B-6 Cartera de Crédito” de las Disposiciones, o bien,
 - b) Holding Monex haya demandado el concurso mercantil del deudor o bien este último lo haya solicitado.
- iv. Si Holding Monex hubiere omitido durante tres meses consecutivos reportar a la sociedad de información crediticia algún crédito del acreditado o bien, cuando se encuentre desactualizada la información de algún crédito del acreditado relacionada con el saldo y el comportamiento del pago que deba enviarse a dicha sociedad.
- v. Si existen diferencias entre los conceptos que Holding Monex reporte a la sociedad de información crediticia y la información que obre en los expedientes de las propias Instituciones, que reflejen atrasos en los pagos en la propia Holding Monex durante tres meses consecutivos.
- vi. Tratándose de acreditados que sean entidades federativas y municipios, Holding Monex no hubiera reportado durante tres meses consecutivos a la sociedad de información crediticia el saldo de la deuda de la entidad federativa o municipio.
- vii. Si Holding Monex hubiere tenido acceso a información que cumpla con los requerimientos de antigüedad máxima y definiciones contenidas dentro de los Anexos 18, 20, 21 y 22 de las Disposiciones para realizar la estimación de la probabilidad de incumplimiento, pero en su lugar hubiere utilizado los puntajes correspondientes al rango “Sin Información” de forma sistemática con el objetivo de obtener una probabilidad de incumplimiento inferior a la que hubiere sido estimada mediante la utilización de toda la información disponible.

Para efectos de lo dispuesto en las fracciones iii, iv y v, Holding Monex proporciona a las sociedades de información crediticia, los datos e información que corresponda a todos los registros de identidad con que cuenten de sus propios acreditados, que sean atribuibles a un mismo acreditado.

En el caso de las fracciones iii, iv, v y vi anteriores, una vez asignada la PI_i de 100 por ciento para el acreditado, se deberá mantener durante el plazo mínimo de un año, a partir de la fecha en la que se detecte la omisión o la inconsistencia del registro, o bien, la falta de actualización señaladas.

b. *Severidad de la pérdida*

La Severidad de la Pérdida (SP_i) es de 45 por ciento para los créditos de la cartera crediticia comercial que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito. Asimismo, le corresponde una SP_i del 75 por ciento a los créditos subordinados; en el caso de créditos sindicados aquellos que para efectos de su prelación en el pago, contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores. Le corresponde una SP_i del 100 por ciento a los créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente. Tratándose de créditos cubiertos con garantías reales o personales, así como por derivados de crédito, Holding Monex se sujeta a lo establecido en las Disposiciones.

c. *Exposición al incumplimiento*

La exposición al incumplimiento de cada crédito (EI_i) se determina considerando lo siguiente:

- i) Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso por parte de las Instituciones; siempre y cuando dichas instituciones demuestren que realizan un seguimiento constante de la situación financiera del prestatario y que sus sistemas de control interno permiten cancelar la línea ante muestras de deterioro de la calidad crediticia del prestatario.

$$EI_i = S_i$$

- ii) Para líneas de crédito que no cumplan los requisitos descritos en la fracción anterior:

$$EI_i = S_i * \text{Max} \left\{ \left(\frac{S_i}{\text{Línea de Crédito Autorizada}} \right)^{-0.5794}, 100\% \right\}$$

Para efectos del presente artículo, se entenderá por:

Si : Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del balance, de créditos que estén en cartera vencida.

Línea de Crédito Autorizada: Al monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, las reservas preventivas de la cartera crediticia comercial a cargo de sociedades financieras de objeto múltiple respecto de las cuales las Instituciones tengan al menos 99% de su capital social, se determinarán multiplicando la Exposición al Incumplimiento conforme a las Disposiciones por 0.5 por ciento.

Créditos otorgados al amparo de la Ley de Concursos Mercantiles

Esta metodología contempla principalmente la consideración de las garantías que se constituyan en términos del artículo 75 de la Ley de Concursos Mercantiles para la determinación de la Severidad de la Pérdida aplicando ciertos factores de ajuste o porcentajes de descuento correspondiente a cada tipo de garantía real admisible.

Tratándose de los créditos que se otorguen al amparo de la fracción II del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles, la Severidad de la Pérdida se sujetará al siguiente tratamiento:

$$SP_i = \text{Max} \left(\text{Min} \left(1 - \frac{\text{Garantías} + \text{Masa Ajustada}}{Si}, 45\% \right), 5\% \right)$$

En donde:

Garantías= Las garantías que en su caso se constituyan en términos del artículo 75 de la Ley de Concursos Mercantiles aplicando según corresponda, los factores de ajuste o los porcentajes de descuento correspondientes a cada tipo de garantía real admisible.

Masa Ajustada= La Masa, como este término se define en la Ley de Concursos Mercantiles, deduciendo el monto de las obligaciones a que se refiere la fracción I del artículo 224 de la citada Ley y aplicando al monto resultante un descuento del 40%.

Si = Saldo insoluto de los créditos otorgados al amparo de la fracción II del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles a la fecha de la calificación.

Tratándose de los créditos que se otorguen al amparo de la fracción III del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles, la Severidad de la Pérdida se sujetará al siguiente tratamiento:

$$SP_i = \text{Max} \left(\text{Min} \left(1 - \frac{\text{Masa Ajustada}}{Si}, 45\% \right), 5\% \right)$$

En donde:

Masa Ajustada' = La Masa, como este término se define en la Ley de Concursos Mercantiles, deduciendo el monto de las obligaciones a que se refieren las fracciones I y II del artículo 224 de la citada Ley y aplicando al monto resultante un descuento del 40%.

Si = Saldo insoluto de los créditos otorgados al amparo de la fracción III del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles a la fecha de la calificación.

Cartera crediticia hipotecaria de vivienda:

Al calificar la cartera crediticia hipotecaria de vivienda Holding Monex considera el tipo de crédito, la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento de los acreditados, la Severidad de la Pérdida asociada al valor y naturaleza de la garantía del crédito y la Exposición al Incumplimiento.

Asimismo, Holding Monex califica, constituye y registra las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia hipotecaria de vivienda, considerando lo siguiente:

Monto Exigible - Monto que conforme al estado de cuenta le corresponde cubrir al acreditado en el período de facturación pactado, sin considerar los montos exigibles anteriores no pagados. Si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los montos exigibles de las 2 quincenas ó 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el monto exigible corresponda a un periodo de facturación mensual.

Los descuentos y bonificaciones podrán disminuir el monto exigible, únicamente cuando el acreditado cumpla con las condiciones requeridas en el contrato crediticio para la realización de los mismos.

Pago Realizado - Suma de los pagos realizados por el acreditado en el período de facturación. No se consideran pagos a los: castigos, quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se efectúen al crédito o grupo de créditos.

Si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los pagos realizados de las 2 quincenas ó 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el pago realizado corresponda a un período de facturación mensual. La variable “pago realizado” deberá ser mayor o igual a cero.

Valor de la Vivienda Vi - Al valor de la vivienda al momento de la originación, actualizado de conformidad con lo siguiente:

I. Para créditos con fecha de originación previa al 1 de enero de 2000 en dos etapas:

a) Primera etapa, mediante el Salario Mínimo General (SMG)

$$Valor\ de\ la\ Vivienda\ 1era.\ etapa = \frac{SMG_{31/Dic/1999}}{SMG_{en\ el\ mes\ de\ originación}} \times Valor\ de\ la\ Vivienda\ en\ la\ Originación$$

En donde:

Valor de la vivienda en la originación corresponde al valor de la vivienda conocido por medio de avalúo al momento de la originación del crédito.

b) Segunda etapa, mediante el Índice Nacional de Precios al Consumidor mensual

$$Valor\ de\ la\ Vivienda = \frac{INPC_{mes\ de\ calificación}}{INPC_{01/Ene/2000}} \times Valor\ de\ la\ Vivienda\ 1era\ etapa$$

II. Para créditos con fecha de originación a partir del 1 de enero de 2000 conforme al inciso b) del numeral I anterior.

$$Valor\ de\ la\ Vivienda = \frac{INPC_{mes\ de\ calificación}}{INPC_{en\ el\ mes\ de\ originación}} \times Valor\ de\ la\ Vivienda\ en\ la\ Originación$$

En todo caso, el valor de la vivienda al momento de la originación podrá actualizarse mediante realización de avalúo formal.

Saldo del Crédito S_i - Al saldo insoluto a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos al seguro que, en su caso, se hubiera financiado, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que, en su caso, se hayan otorgado.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, reconocidos en cuentas de orden dentro del balance, de créditos que estén en cartera vencida.

Días de Atraso - Número de días naturales a la fecha de la calificación, durante los cuales el acreditado no haya liquidado en su totalidad el monto exigible en los términos pactados originalmente.

Esta variable deberá ser expresada como un número entero y debe ser mayor o igual a cero.

Denominación del Crédito (MON) - Esta variable tomará el valor de uno (1) cuando el crédito a la vivienda esté denominado en Unidades de Inversión (UDI), salarios mínimos o alguna moneda distinta a pesos mexicanos y cero cuando esté denominado en pesos.

Integración de Expediente (INTEXP) - Esta variable tomará el valor de uno (1) si existió participación de la parte vendedora del inmueble en la obtención del comprobante de ingresos o en la contratación del avalúo y cero en cualquier otro caso.

El monto total de reservas a constituir por Holding Monex, será igual a las reservas de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En dónde:

R_i = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

Evidencia de pago sostenido:

En caso de que los créditos se registren en cartera vencida, Holding Monex los mantiene bajo esa clasificación hasta que exista evidencia de pago sostenido, lo cual se cumple pagando sin retraso el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

En todo caso, se debe demostrar que el acreditado cuenta con capacidad de pago mediante los siguientes elementos: la probabilidad de incumplimiento intrínseca al acreditado, las garantías otorgadas al crédito reestructurado o renovado, la prelación de pago frente a otros acreedores y la liquidez del acreditado ante la nueva estructura financiera del financiamiento.

Cartera emproblemada:

Holding Monex para propósitos de las revelaciones en los estados financieros, considera emproblemados aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada.

Reestructuraciones y renovaciones

Una reestructuración es aquella operación que se deriva de cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien
- b) Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:
 - Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
 - Cambio de moneda o unidad de cuenta, o
 - Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, salvo que dicha concesión se otorgue tras concluir el plazo originalmente pactado, en cuyo caso se tratará de una renovación.

No se consideran como reestructuras, a aquéllas que a la fecha de la reestructura presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifican una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito:

Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.

Tasa de interés: cuando se mejore la tasa de interés pactada.

Moneda: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda.

Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en período alguno.

Una renovación es aquella operación en la que se prorroga el plazo del crédito durante o al vencimiento del mismo, o bien, éste se liquida en cualquier momento con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituyen riesgos comunes. No se considera renovado un crédito cuando las disposiciones se efectúan durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida.

Los créditos vencidos reestructurados o renovados, permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido, es decir, cumplimiento de pago del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición, tal como lo establecen los criterios contables de la Comisión.

Las amortizaciones de los créditos a que se refieren el párrafo anterior, deberán cubrir al menos el 20% del principal o el monto total de cualquier tipo de intereses que conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación se hayan devengado. Para estos efectos no se consideran los intereses devengados reconocidos en cuentas de orden.

En el caso de que en una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados a un mismo acreditado en un solo crédito, al saldo total de la deuda resultante de la reestructura o renovación se le da el tratamiento correspondiente al peor de los créditos involucrados en la misma.

Los créditos vigentes distintos a los que tengan pago único de principal y pagos de intereses periódicos o al vencimiento, que se reestructuren o renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se consideran que continúan siendo vigentes, únicamente cuando el acreditado hubiere a) cubierto la totalidad de los intereses devengados, y b) cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

En caso de no cumplirse con todas las condiciones descritas en el párrafo anterior, los créditos serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven, y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos vigentes distintos a los que tengan pago único de principal y pagos de intereses periódicos o al vencimiento, que se reestructuren o renueven, durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, se considerarán vigentes, únicamente cuando el acreditado hubiere a) liquidado la totalidad de los intereses devengados, b) cubierto la totalidad del monto original del crédito que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y c) cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse con todas las condiciones descritas en el párrafo anterior, los créditos serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven, y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal y pagos de intereses periódicos o al vencimiento, que se reestructuren durante el plazo del crédito o se renueven en cualquier momento, serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos que desde su inicio se estipule su carácter de revolventes, que se reestructuren o renueven, en cualquier momento se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere liquidado la totalidad de los intereses devengados, el crédito no presente períodos de facturación vencidos, y se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor, es decir que el deudor tenga una alta probabilidad de cubrir dicho pago.

Otras cuentas por cobrar, neto - Representan principalmente montos por cobrar provenientes de la compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata, (operaciones cambiarias fecha valor). Dichas operaciones se registran el día en que se pactan y se liquidan en un plazo hasta de 24, 48 y 96 horas.

Holding Monex tiene la política de reservar contra sus resultados las cuentas por cobrar identificadas y no identificadas dentro de los 90 o 60 días siguientes al registro inicial, respectivamente.

Mobiliario y equipo neto - El mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición. La depreciación relativa se registra aplicando al costo, un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos.

Inversiones permanentes en acciones - Aquellas inversiones permanentes efectuadas por Holding Monex en entidades en las que no tiene control, control conjunto, ni influencia significativa inicialmente se registran a costo de adquisición y los dividendos, recibidos se reconocen en los resultados del período salvo que provengan de utilidades de períodos anteriores a la adquisición, en cuyo caso se disminuyen de la inversión permanente.

Otros activos - Se encuentran principalmente integrados por el software, pagos anticipados, depósitos operativos y los activos intangibles identificados por las adquisiciones de Tempus y de Monex Europe.

La amortización del software y de los activos de vida definida se calcula en línea recta aplicando al gasto actualizado las tasas correspondientes, en función de la vida útil esperada en que obtendrán beneficios económicos.

Asimismo, dentro del rubro de “Otros activos” se registran las inversiones en valores que forman el fondo para cubrir las obligaciones derivadas del plan de pensiones y prima de antigüedad de los empleados y cuyo contrato se encuentra en un fideicomiso administrado por Holding Monex

Las inversiones en valores adquiridas para cubrir el plan de pensiones y prima de antigüedad se registran a su valor de mercado.

Para efectos de presentación en los estados financieros, en caso de que las inversiones en valores adquiridas para cubrir el plan de pensiones y prima de antigüedad sean mayores al pasivo reconocido, éste excedente se presentará en el rubro de “Otros activos”. En caso de ser menor, dicho saldo se presentará reduciendo el rubro de “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”. Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, el saldo correspondiente a Holding Monex se presenta reduciendo el rubro de “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”.

Crédito mercantil - Corresponde al exceso del precio pagado sobre el valor razonable de las acciones de Tempus y Monex Europe en la fecha de adquisición (23 de noviembre de 2010 y 2 de julio de 2012, respectivamente), el cual no se amortiza, sin embargo, está sujeto cuando menos anualmente, a pruebas de deterioro.

Deterioro de activos de larga duración en uso - Holding Monex revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro lo registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, ó los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales.

Captación tradicional - Este rubro comprende los depósitos de exigibilidad inmediata, los cuales están representados por las cuentas de cheques, cuentas de ahorro y depósitos en cuenta corriente, entre otros.

Los depósitos a plazo incluyen, entre otros, a los certificados de depósito retirables en días preestablecidos y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento; dichos depósitos se deberán desglosar en el balance general como del público en general y los captados a través de operaciones en el mercado de dinero, estos últimos referidos a depósitos a plazo realizados con otros intermediarios financieros, así como con tesorerías de empresas y de entidades gubernamentales.

Los títulos de crédito emitidos se presentarán como una categoría independiente, formando parte de estos, los bonos bancarios.

Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

Emisión de Certificados Bursátiles - Corresponden a certificados emitidos por Holding Monex y el Banco mediante oferta pública y los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

Préstamos interbancarios y de otros organismos - En este rubro está representado principalmente por los préstamos directos a corto de bancos nacionales, así como préstamos obtenidos con Instituciones de la banca de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

Remesas por pagar - Al 31 de diciembre de 2013, representa el saldo de las remesas pendientes de pago por parte de Holding Monex, las cuales son pagadas a través de la red de corresponsales en moneda nacional o dólares a los beneficiarios, así como por los fondos fijos de las agencias entregados por Holding Monex para el pago de remesas. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 debido a que Holding Monex vendió Pagos Intermex ya no tiene operaciones de remesas.

Acreedores por liquidación de operaciones - Representan principalmente montos por pagar provenientes de la compraventa de divisas en las que no se pacta liquidación inmediata, (operaciones cambiarias fecha valor). Dichas operaciones se registran el día en que se pactan y se liquidan en un plazo hasta de 24, 48 y 96 horas.

Provisiones - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Beneficios a los empleados - Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

- i. ***Beneficios directos a los empleados*** - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluyen principalmente PTU por pagar e incentivos (bonos).
- ii. ***Beneficios a los empleados por terminación al retiro y otras*** - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.
- iii. ***Participación de los Trabajadores en la Utilidades ("PTU")*** - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa. Con motivo de la Reforma 2014, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la PTU se determina con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 10 de la Ley del Impuesto sobre la renta. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generar un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

La PTU causada y diferida se presenta en el estado de resultados consolidado dentro del rubro de "Gastos de administración y promoción".

Impuestos a la utilidad - El Impuesto Sobre la Renta (“ISR”) y el Impuesto Empresarial a Tasa Única (“IETU”) se registran en los resultados del año en que se causan. Para reconocer el impuesto diferido se determina si, con base en proyecciones financieras y fiscales, Holding Monex y sus subsidiarias causarían ISR y reconoce el impuesto diferido correspondiente. Holding Monex determina el impuesto diferido sobre las diferencias temporales, las pérdidas fiscales y los créditos fiscales, desde el reconocimiento inicial de las partidas y al final de cada período. El impuesto diferido derivado de las diferencias temporales se reconoce utilizando el método de activos y pasivos, que es aquel que compara los valores contables y fiscales de los activos y pasivos. De esa comparación surgen diferencias temporales, tanto deducibles como acumulables, que sumadas a las pérdidas fiscales por amortizar y al crédito fiscal por la estimación preventiva para riesgos crediticios pendiente de deducir, se les aplica la tasa fiscal a las que se reversarán las partidas. Los importes derivados de estos tres conceptos corresponden al pasivo o activo por impuesto diferido reconocido.

La Administración de Holding Monex registra una estimación para activo por impuesto diferido con el objeto de reconocer solamente el activo por impuesto diferido que consideran con alta probabilidad y certeza de que pueda recuperarse en el corto plazo, considerando para este criterio únicamente el que se genera por el efecto del crédito fiscal por la estimación preventiva para riesgos crediticios pendiente de deducir que estima materializar y que considera que dichas diferencias son temporales, de acuerdo con las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la misma, por tal motivo, no se registra en su totalidad el efecto de dicho crédito fiscal. El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto anticipado (diferido).

Como consecuencia de la reforma fiscal 2014, al 31 de diciembre de 2013 ya no se calculó IETU diferido.

Margen financiero por Intermediación - El margen financiero de Holding Monex está conformado por la diferencia resultante del total de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades, préstamos bancarios, cuentas de margen, inversiones en valores y reportos, las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto se consideran ingresos por intereses.

Los gastos por intereses consideran los premios, descuentos e intereses por la captación de Holding Monex, préstamos bancarios, reportos y préstamo de valores. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

Tanto los ingresos como los gastos por interés, normalmente ajustadas en forma periódica en función de la situación del mercado y el entorno económico.

Los intereses derivados de los créditos otorgados, se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas. Estas son normalmente ajustadas en forma periódica en función de la situación del mercado y el entorno económico.

Reconocimiento de ingresos por operaciones con valores y resultado de compraventa de valores - Las comisiones y tarifas generadas por las operaciones con valores de clientes son registradas cuando se pactan las operaciones. Los resultados por compraventa de valores son registrados cuando se realizan las operaciones.

Las ganancias o pérdidas resultantes de las operaciones de compraventa de divisas “Utilidad por compraventa” y “Pérdida por compraventa” se registran en el resultado dentro del rubro de “Resultado por Intermediación”.

Resultado integral - El importe del resultado integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, es el efecto de transacciones distintas a las efectuadas con los accionistas de Holding Monex durante el período y está representado por el resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, efecto por conversión, ajuste por la aplicación de nueva metodología de cartera y resultado neto.

Gastos - Se registran conforme se devengan.

Estado de flujos de efectivo - De acuerdo al criterio contable C-4 de las Disposiciones, el estado de flujos de efectivo presenta la capacidad de Holding Monex para generar el efectivo y los equivalentes, así como la forma en que Holding Monex utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de Holding Monex y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

Cuentas de orden -

- *Bancos de clientes y valores recibidos en custodia, garantía y administración:*

El efectivo y los valores propiedad de clientes que se tienen en custodia, garantía y administración en Holding Monex se reconocen en las cuentas de orden respectivas a su valor razonable, representando así el monto máximo esperado por el que estaría obligada Holding Monex a responder ante sus clientes por cualquier eventualidad futura.

- a. El efectivo se deposita en instituciones de crédito en cuentas de cheques distintas a las del Grupo Financiero, las cuales están destinadas únicamente a administrar el efectivo propiedad de los clientes de Holding Monex.
- b. Los valores en custodia y administración están depositados en la S.D. Indeval, S.A. de C.V. (la S.D. Indeval).

Holding Monex registra las operaciones por cuenta de clientes, en la fecha en que las operaciones son concertadas, independientemente de su fecha de liquidación.

- *Activos y pasivos contingentes:*

Representa el importe de las sanciones económicas impuestas por la Comisión o cualquier otra autoridad administrativa o judicial, en tanto no se cumpla con la obligación de pago de dichas sanciones, por haber interpuesto recurso de revocación.

- *Compromisos crediticios:*

El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por Holding Monex que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados. Incluye líneas de crédito otorgadas a clientes, no dispuestas.

Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.

– *Bienes en fideicomiso o mandato (no auditado):*

En los primeros se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno. En el mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por Holding Monex.

– *Colaterales recibidos:*

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando Holding Monex como reportadora.

– *Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía:*

Se incluyen los colaterales que fueron recibidos actuando Holding Monex como reportadora y que a su vez hayan sido vendidos por Holding Monex actuando como reportada.

– *Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida:*

Se registran los intereses devengados a partir de que un crédito de cartera vigente es traspasado a cartera vencida. Los intereses que se generen del crédito a partir del traspaso del rubro antes mencionado se registran en la cuenta de orden.

– *Otras cuentas de registro (no auditado):*

En esta cuenta se registran entre otras, los montos de cartera de crédito por grado de riesgo exceptuada y no calificada, así como operaciones con valores y derivados.

4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, las disponibilidades se integran como sigue:

Disponibilidades	2015			2014	2013
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total	Total	Total
Efectivo	\$ 10	\$ 29	\$ 39	\$ 99	\$ 75
Depósitos en bancos	1,122	4,553	5,675	5,651	7,407
Documentos de cobro inmediato	-	4	4	6	2
Remesas en tránsito	-	6	6	4	53
Venta de divisas 24, 48 y 96 horas (1)	-	(9,720)	(9,720)	(8,733)	(7,938)
	1,132	(5,128)	(3,996)	(2,973)	(401)
Disponibilidades restringidas:					
Compra de divisas 24, 48 y 96 horas (1)	-	9,645	9,645	9,398	9,847
Depósitos de regulación monetaria (2)	229	-	229	229	100
	229	9,645	9,874	9,627	9,947
Saldo neto	\$ 1,361	\$ 4,517	\$ 5,878	\$ 6,654	\$ 9,546

- (1) Se refieren a operaciones de compra y venta de divisas, a liquidar en 24, 48 y 96 horas y su disponibilidad se considera restringida hasta la fecha de su liquidación, al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 los saldos en moneda extranjera (la divisa que corresponda) equivalentes en moneda nacional se integran como sigue:

	2015				
	Dólar americano	Euros	Libra esterlina	Otras	Total
Posición en disponibilidades-					
Compra de divisas por recibir a 24, 48 y 96 horas (pesos)	\$ 9,014	\$ 439	\$ 130	\$ 62	\$ 9,645
Venta de divisas por recibir a 24, 48 y 96 horas (pesos)	<u>(9,032)</u>	<u>(457)</u>	<u>(140)</u>	<u>(91)</u>	<u>(9,720)</u>
Posición neta en disponibilidades (pesos)	<u>\$ (18)</u>	<u>\$ (18)</u>	<u>\$ (10)</u>	<u>\$ (29)</u>	<u>\$ (75)</u>

El tipo de cambio al 31 de diciembre de 2015 fue de \$17.2487, \$18.7493 y \$25.4366 pesos por dólar americano, euro y libra esterlina, respectivamente.

	2014				
	Dólar americano	Euros	Libra esterlina	Otras	Total
Posición en disponibilidades-					
Compra de divisas por recibir a 24, 48 y 96 horas (pesos)	\$ 8,316	\$ 771	\$ 168	\$ 143	\$ 9,398
Venta de divisas por recibir a 24, 48 y 96 horas (pesos)	<u>(7,757)</u>	<u>(644)</u>	<u>(176)</u>	<u>(156)</u>	<u>(8,733)</u>
Posición neta en disponibilidades (pesos)	<u>\$ 559</u>	<u>\$ 127</u>	<u>\$ (8)</u>	<u>\$ (13)</u>	<u>\$ 665</u>

El tipo de cambio al 31 de diciembre de 2014 fue de \$14.7414, \$17.8385 y \$22.9847 pesos por dólar americano, euros y libras esterlinas, respectivamente.

	2013				
	Dólar americano	Euros	Libra esterlina	Otras	Total
Posición en disponibilidades-					
Compra de divisas por recibir a 24, 48 y 96 horas (pesos)	\$ 7,839	\$ 1,131	\$ 863	\$ 14	\$ 9,847
Venta de divisas por recibir a 24, 48 y 96 horas (pesos)	<u>(6,259)</u>	<u>(773)</u>	<u>(863)</u>	<u>(43)</u>	<u>(7,938)</u>
Posición neta en disponibilidades (pesos)	<u>\$ 1,580</u>	<u>\$ 358</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (29)</u>	<u>\$ 1,909</u>

El tipo de cambio al 31 de diciembre de 2013 fue \$13.0843, \$18.0301 y \$21.6689 pesos por dólar americano, euros y libras esterlinas, respectivamente.

- (2) De acuerdo con la política monetaria establecida por Banco de México con el propósito de regular la liquidez en el mercado de dinero, Holding Monex está obligado a mantener depósitos de regulación monetaria a plazos indefinidos, que devengan intereses a la tasa promedio de la captación bancaria. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, dichos depósitos ascienden a \$229 y para 2013 asciende a \$100. Los intereses de los depósitos son pagaderos cada 28 días aplicando la tasa que se establece en la regulación emitida por Banco de México.

5. Cuentas margen

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, las cuentas de margen se encuentra integrada como sigue:

	2015	2014	2013
Colaterales recibidos en garantía	\$ 383	\$ 650	\$ 654
Valuación de futuros	<u>(3)</u>	<u>(128)</u>	<u>24</u>
	<u>\$ 380</u>	<u>\$ 522</u>	<u>\$ 678</u>

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, las cuentas de margen por los colaterales en efectivo entregados por las operaciones financieras derivadas en mercados organizados se mantienen con los socios liquidadores como sigue:

	2015	2014	2013
Scotiabank Inverlat, S.A	\$ 325	\$ 152	\$ 406
Banco Santander México, S.A	27	84	45
BBVA Bancomer, S.A.	-	410	181
Lek Securities	-	-	22
RJO Brien	31	4	-
	<u>\$ 383</u>	<u>\$ 650</u>	<u>\$ 654</u>

Los depósitos en garantía cubren operaciones en futuros de divisas, sobre IPC, DEUA, moneda nacional y futuros sobre opciones.

6. Inversiones en Valores

Títulos para negociar - Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, los títulos para negociar se integran como sigue:

	2015				2014	2013
	Costo de adquisición	Intereses Devengados	Plus minusvalía	Total	Total	Total
Instrumentos de deuda:						
Valores gubernamentales-						
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	\$ 87	\$ -	\$ -	\$ 87	\$ 282	\$ 126
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	2,908	3	(3)	2,908	1,704	1,170
Bonos M, M0 y M7	995	3	(4)	994	369	212
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal en Udis (UDIBONOS)	385	-	(3)	382	398	251
Bonos de Protección al Ahorro (BPAT's)	6,762	9	(11)	6,760	2,624	1,127
Bonos United Mexican States (UMS)	260	1	(2)	259	151	503
Valores privados-						
Certificados bursátiles privados	4,901	38	(69)	4,870	5,586	5,057
Papel comercial	178	-	(3)	175	83	216
Títulos de emisoras extranjeras	62	-	(12)	50	45	403
Valores privados bancarios-						
Pagaré con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV)	1,821	-	-	1,821	140	1,019
Certificados bursátiles bancarios	1,530	7	(8)	1,529	1,074	1,362
Certificados de depósito (CEDES)	2,436	2	21	2,459	1,664	935
Valores gubernamentales internacionales-						
Bonos de deuda (NOTES)	20	-	-	20	29	-
Instrumentos del mercado de capitales:						
Acciones cotizadas en la bolsa	13	-	(2)	11	49	51
Inversiones en sociedades de inversión	100	-	1	101	962	243
Acciones Industriales Comerciales y de Servicios	-	-	-	-	40	-
Operaciones fecha valor:						
Valores gubernamentales-						
Bonos M, M0 y M7	(72)	-	-	(72)	(547)	(5)
Udibonos	(90)	-	-	(90)	(187)	-
Instrumentos del mercado de capitales-						
Acciones cotizadas en bolsa	-	-	-	-	-	1
Inversiones en sociedades de inversión	-	-	-	-	-	35
	<u>\$ 22,296</u>	<u>\$ 63</u>	<u>\$ (95)</u>	<u>\$ 22,264</u>	<u>\$ 14,466</u>	<u>\$ 12,706</u>

Títulos para negociar restringidos

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, de la posición en títulos para negociar, se tienen reportados los siguientes títulos, a valor de mercado:

	2015	2014	2013
Instrumentos de deuda:			
Valores gubernamentales-			
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	\$ 53	\$ 193	\$ 47
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	1,380	1,286	903
Bonos M, M0 y M7	859	134	155
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal en Udis (UDIBONOS)	324	337	250
Bonos de Protección al Ahorro (BPAT's)	5,177	1,395	385
Bonos United Mexican States (UMS)	<u>259</u>	<u>151</u>	<u>503</u>
Subtotal	8,052	3,496	2,243
Valores privados-			
Certificados bursátiles privados	3,831	5,350	4,586
Papel comercial	<u>175</u>	<u>82</u>	<u>215</u>
Subtotal	4,006	5,432	4,801
Valores bancarios-			
Pagare con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV)	1,366	134	121
Certificados bursátiles bancarios	1,166	852	668
Certificados de depósito (CEDES)	<u>2,459</u>	<u>1,664</u>	<u>935</u>
Subtotal	<u>4,991</u>	<u>2,650</u>	<u>1,724</u>
Total	<u>\$ 17,049</u>	<u>\$ 11,578</u>	<u>\$ 8,768</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, de la posición en títulos para negociar, se tienen en préstamos de valores los siguientes títulos, a valor de mercado:

	2015	2014
Instrumentos de deuda:		
Valores gubernamentales-		
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	\$ 1,412	\$ -
Instrumentos del mercado de capitales:		
Acciones cotizadas en la bolsa	<u>-</u>	<u>234</u>
Total	<u>\$ 1,412</u>	<u>\$ 234</u>

Al 31 de diciembre de 2013 Holding Monex no tenía préstamo de valores en su posición.

Esta posición se considera restringida dentro de títulos para negociar.

Al 31 de diciembre de 2015, las posiciones mayores al 5% del capital neto del Banco y la Casa de Bolsa en títulos de deuda con un mismo emisor (distintas a títulos gubernamentales) se muestran a continuación:

2015			
Emisora serie	Fecha de vencimiento	% tasa	Valor actualizado
SGMEX9113D	16/05/2016	1.32%	\$ 345
SGMEX9112-2	11/10/2017	3.65%	506
TFOVICB9515-2U	26/05/2045	3.51%	906
PEMEX9510-2	27/01/2020	6.23%	302
TFOVIS9514-2U	27/03/2044	3.25%	409
PEMEX9513-2	12/09/2024	8.82%	569
PEMEX9511-3	24/11/2021	8.25%	629
BACOMERF21145	02/04/2021	3.45%	523
BACOMERF22224	26/05/2022	3.15%	1,075
BMULTIVI16061	08/02/2016	3.40%	398
CABEIJ2-15	14/01/2020	3.47%	351
BINTER9414	07/09/2017	4.08%	51
BINTER9413	12/05/2016	3.92%	100
BINTER9414-2	25/01/2018	4.08%	139
BMONEXF15096D	05/01/2016	0.36%	863
BMONEXI16044	28/01/2016	3.39%	100
BACTINVI16074	18/02/2016	3.31%	149
BMONEXI16034	21/01/2016	3.38%	169
BMONEXI16024	14/01/2016	3.41%	444
BMONEXI16014	07/01/2016	3.44%	561
Total			\$ 8,589

Títulos disponibles para la venta.- Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, los títulos disponibles para la venta se integran como siguen:

	2015				2014	2013
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Plus (minusvalía)	Total	Total	Total
Instrumentos de deuda:						
Valores gubernamentales-						
TREASURY NOTES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17	\$ -
Valores privados-						
Certificados bursátiles privados						
PEMEX 13-2 95	42	1	(3)	40	-	-
CEDEVIS 12U 95	4	-	-	4	-	-
CEDEVIS 13U 95	223	1	(5)	219	-	-
TFOVIS 14U 95	633	-	(1)	632	-	-
TFOVIS 14-3U 95	618	-	(10)	608	-	-
	\$ 1,520	\$ 2	\$ (19)	\$ 1,503	\$ 17	\$ -

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, dichos títulos no presentaron indicios de deterioro.

7. Operaciones de reporto

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 Holding Monex mantiene una posición de operaciones de reporto como se muestra en los cuadros siguientes:

Actuando Holding Monex como reportador:

	2015		
	Deudores por reporto	Colaterales recibidos o vendidos en garantía	Neto en activo
Valores gubernamentales-			
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	\$ 1	\$ -	\$ 1
Bonos del Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	816	-	816
Bonos M, M0 y M7	113	(113)	-
Bonos del Desarrollo del Gobierno Federal en Udis (UDIBONOS)	30	(1)	29
Bonos de Protección al Ahorro	1,938	(1)	1,937
Subtotal	2,898	(115)	2,783
Valores privados-			
Certificados bursátiles privados	182	(3)	179
Subtotal	182	(3)	179
Valores bancarios-			
Pagare con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV)	57	(57)	-
Certificados de deposito	9	(2)	7
Certificados bursátiles bancarios	2	(1)	1
Subtotal	68	(60)	8
Total	\$ 3,148	\$ (178)	\$ 2,970

De la posición al 31 de diciembre de 2015 y 2014 por operaciones de reporto celebradas por Holding Monex actuando como reportador, se pactaron en un plazo dentro del rango de 2 a 20 días para ambos años y en 2013 en un plazo de 5 a 32 días.

	2014		
	Deudores por reporto	Colaterales recibidos o vendidos en garantía	Neto en activo
Valores gubernamentales-			
Bonos del desarrollo del gobierno federal (BONDES)	\$ 4,256	\$ (4,254)	2
Bonos del desarrollo del gobierno federal en udis (UDIBONOS)	10	(10)	-
Bonos M, M0 y M7	109	(109)	-
Bonos de Protección al Ahorro (BPAT'S)	2,968	(2,967)	1
Subtotal	7,343	(7,340)	3
Valores privados-			
Certificados bursátiles privados	5,270	(5,270)	-
Subtotal	5,270	(5,270)	-
Valores bancarios-			
Certificados de depósito	755	(755)	-
Certificados bursátiles bancarios	163	(163)	-
Subtotal	918	(918)	-
Total	\$ 13,531	\$ (13,528)	\$ 3

	2013		
	Deudores por reporte	Colaterales recibidos o vendidos en garantía	Neto en activo
Valores gubernamentales-			
Certificados de la tesorería de la federación (CETES)	\$ 1,020	\$ (1,020)	\$ -
Bonos del desarrollo del gobierno federal (BONDES)	2,850	(2,850)	-
Bonos del desarrollo del gobierno federal en udis (UDIBONOS)	79	(79)	-
Bonos United Mexican States (UMS)	219	(219)	-
Subtotal	4,168	(4,168)	-
Valores privados-			
Papel Comercial	65	(65)	-
Certificados bursátiles privados	3,543	(3,532)	11
Subtotal	3,608	(3,597)	11
Valores bancarios-			
Certificados de depósito	374	(374)	-
Certificados bursátiles bancarios	298	(298)	-
Subtotal	672	(672)	-
Total	<u>\$ 8,448</u>	<u>\$ (8,437)</u>	<u>\$ 11</u>

Actuando Holding Monex como reportado:

	2015 Efectivo a entregar	2014 Efectivo a entregar	2013 Efectivo a entregar
Valores gubernamentales-			
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	\$ 53	\$ 193	\$ 48
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	1,379	356	903
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal en UDIS (UDIBONOS)	324	337	155
Bonos de M, M0 y M7	858	134	250
Bonos de Protección al Ahorro (BPAT's)	5,178	1,123	386
Bonos United Mexican States (UMS)	260	151	503
Subtotal	8,052	2,294	2,245
Valores privados-			
Certificado bursátiles privados	3,861	3,211	4,617
Papel comercial	178	82	215
Subtotal	4,039	3,293	4,832
Valores bancarios-			
Pagare con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV)	1,366	134	121
Certificados bursátiles bancarios	1,169	849	671
Certificado de depósito (CEDES)	2,443	1,669	908
Subtotal	4,978	2,652	1,700
Total	<u>\$ 17,069</u>	<u>\$ 8,239</u>	<u>\$ 8,777</u>

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, los ingresos por los intereses devengados derivados de las operaciones por reporto ascienden a \$458 y \$270 y \$154, y los gastos por intereses devengados ascienden a \$571 y \$391 y \$410, respectivamente.

De la posición al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 por operaciones de reporto celebradas por Holding Monex, actuando como reportado, se pactaron a un plazo dentro del rango de 4 a 106 días, 2 a 11 días y 2 a 31 días.

8. Operaciones con instrumentos financieros derivados

Al 31 de diciembre de 2015, 2014, y 2013 la posición por operaciones con instrumentos financieros derivados,

	2015		2014		2013	
	Monto nominal de las compras	Posición activa neta	Monto nominal de las compras	Posición activa neta	Monto nominal de las compras	Posición activa neta
Futuros-						
Futuros divisas	\$ 5,686	\$ -	\$ 7,234	\$ -	\$ 9,059	\$ -
Futuros valores	-	-	50	-	-	-
Futuros de índices	3	-	-	-	24	-
Forwards-						
Forwards de divisas	19,942	932	113,730	1,315	48,541	348
Forwards de índices	7	-	9	1	-	-
Forwards de acciones	-	1	-	-	-	-
Opciones-						
Opciones de divisas	15	79	51	270	10	4
Opciones de tasas	44	94	50	83	34	48
Opciones de índice	-	-	-	-	9	6
Swaps-						
Swaps de tasas	6,921	295	6,039	221	4,367	148
Total de posición	<u>\$ 32,618</u>	<u>\$ 1,401</u>	<u>\$ 127,163</u>	<u>\$ 1,890</u>	<u>\$ 62,044</u>	<u>\$ 554</u>
	2015		2014		2013	
	Monto nominal de las ventas	Posición pasiva neta	Monto nominal de las ventas	Posición pasiva neta	Monto nominal de las ventas	Posición pasiva neta
Futuros-						
Futuros divisas	\$ 56	\$ -	\$ 5,050	\$ -	\$ 293	\$ -
Futuros valores	-	-	330	-	-	-
Forwards-						
Forwards de divisas	25,431	443	115,980	713	59,542	280
Forwards de índices	7	-	8	1	26	1
Forwards de acciones	295	-	325	-	864	-
Forwards de valores	5	-	40	1	40	-
Opciones-						
Opciones de divisas	14	31	60	151	10	5
Opciones de tasas	72	101	71	96	23	43
Opciones de índice	-	-	-	-	9	6
Swaps-						
Swaps de tasas	7,102	475	6,209	390	-	305
Total de posición	<u>\$ 32,982</u>	<u>\$ 1,050</u>	<u>\$ 128,073</u>	<u>\$ 1,352</u>	<u>\$ 60,807</u>	<u>\$ 640</u>

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, el efecto de valuación de los instrumentos financieros derivados con fines de negociación se registra en el estado de resultados en el rubro de “Resultado por intermediación” (ver Nota 29).

En los productos derivados operados los principales subyacentes son los siguientes:

Futuros	Forwards	Opciones	Swaps	Notas
IPC	FX-USD	ORG MXP IPC	IRS-TIIE 28	USD/MXN
USD	FX-EUR	OTC MXP IPC	IRS-LIBOR 1M	EUR/MXN
	EQ- IPC	OTC	CCSWAP- TIIE	
	EQ-Acciones	USD/MXN	LIB	
		OTC	CCSWAP Fija-	
		EUR/MXN	Fija USD/MX	
		IRD CF		

Las garantías y colaterales recibidos y entregados por las operaciones financieras derivadas al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, se integran como sigue:

Recibidos					
Rubro/Concepto	Tipo de colateral	Mercado	2015	2014	2013
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	Efectivo	OTC	\$ 1,550	\$ 1,288	\$ 495
Colaterales vendidos o dados en garantía	Valores	OTC	\$ 42	\$ 14	\$ 110
Entregados					
Rubro/Concepto	Tipo de colateral	Mercado	2015	2014	2013
Cuentas de margen	Efectivo	Mercados organizados	\$ 383	\$ 650	\$ 654
Otras cuentas por cobrar	Valores	OTC	\$ 471	\$ 821	\$ 413

Holding Monex en la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados “Over the Counter” (OTC), pacta la entrega y/o recepción de garantías denominadas “colaterales” a fin de procurar cubrir cualquier exposición al riesgo de mercado y de crédito de dichas operaciones. Estos colaterales son pactados contractualmente con cada una de las contrapartes con las que se opera.

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, no existen títulos restringidos entregados en garantía por operaciones de derivados.

Administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados

Las políticas Holding Monex permiten el uso de productos derivados con fines de cobertura y/o negociación.

Los principales objetivos de la operación de estos productos son la cobertura de riesgos y la maximización de la rentabilidad.

Los instrumentos utilizados son: forwards, futuros, opciones, swaps de tasas de interés y swaps de divisas.

Los mercados de negociación son listados y OTC en donde las contrapartes elegibles pueden ser nacionales que cumplan con los 31 requerimientos establecidos por el Banco de México.

La designación de agentes de cálculo se establece en la documentación jurídica firmada con las contrapartes. Para la valuación de los instrumentos derivados en mercados organizados se utilizan los precios publicados por los proveedores de precios, cuya fuente es la que se generan en las bolsas de derivados. Para la valuación de los derivados OTC, los precios son calculados por el sistema de derivados, utilizando la información de los factores de riesgo publicados por el proveedor de precios.

Las principales condiciones o términos de los contratos se basan en el International Swaps and Derivatives Association, Inc. (ISDA) internacional o en el Contrato Marco local, que se basa en los lineamientos señalados en el ISDA. Las políticas específicas de márgenes, colaterales y líneas de crédito se detallan en el Manual de Derivados y cualquier cambio en las mismas deben ser aprobados por el Comité de Riesgos.

Procesos y niveles de autorización

En términos de la normativa interna, todos los productos derivados o servicios asociados a productos derivados que se comercializan por Holding Monex son aprobados por el Comité de Riesgos. Aquellos productos o servicios que sufren modificaciones o adiciones a su autorización original requieren también de la aprobación del Comité de Riesgos.

En el Comité de Riesgos están presentes todas aquellas áreas que tienen participación en la operación del producto o servicio dependiendo de la naturaleza del mismo, así como las que se encargan de su contabilidad, instrumentación legal, tratamiento fiscal, evaluación de riesgos, etc.

Revisiones independientes

Holding Monex se encuentra bajo la supervisión y vigilancia de la Comisión y Banco de México, la cual se ejerce a través de procesos de seguimiento, visitas de inspección, requerimientos de información y documentación y entrega de reportes. Asimismo, se realizan revisiones periódicas por parte de los Auditores.

Metodología de Valuación

1. Con fines de negociación:

- Mercados Organizados- La valuación se hace a los precios de cierre del mercado en cuestión, los cuales son proporcionados por el proveedor de precios.
- Mercados OTC- La valuación de los derivados OTC que se realizan con clientes, los hace el sistema de derivados, utilizando las metodologías estándar para los diferentes instrumentos. Los insumos para la valuación son suministrados por el proveedor de precios.

La valuación de los derivados OTC que se realizan con intermediarios financieros y que se utilizan para la cobertura de los que se realizan con los clientes, son realizados por la entidad señalada como agente de cálculo en el contrato ISDA correspondiente.

En todos los casos Holding Monex realiza las valuaciones de sus posiciones y se registra el valor obtenido, de acuerdo a los criterios contables para este efecto.

2. Variables de referencia:

Las variables de referencia más relevantes son tipos de cambio, tasas de interés, acciones, canastas e índices accionarios.

3. Frecuencia de valuación:

La frecuencia con la cual se valoran los productos financieros derivados con fines de negociación es diaria.

Administración sobre las fuentes internas y externas de liquidez que pudieran ser utilizadas para atender requerimientos relacionados con instrumentos financieros derivados

Los recursos se obtienen a través de las áreas de la Tesorería.

Cambios en la exposición a los riesgos identificados, contingencias y eventos conocidos o esperados en instrumentos financieros derivados

En relación a los instrumentos financieros de negociación, al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, la Holding no tiene ninguna situación o eventualidad, tales como cambios en el valor del activo subyacente o las variables de referencia, que implique que el uso de los instrumentos financieros derivados difieran de aquellos con que originalmente fueron concebidos, que modifiquen significativamente el esquema de los mismos y que requieran que la Emisora asuma nuevas obligaciones, compromisos o variaciones en su flujo de efectivo de forma que vea afectada su liquidez (por llamadas de margen); ni contingencias y eventos conocidos o esperados por la Administración de Holding Monex, que puedan afectarla en futuros reportes.

El monto de las llamadas de margen realizadas durante 2015, 2014 y 2013 fue el necesario para cubrir tanto las aportaciones en mercados organizados como los requeridos en los contratos de colaterales.

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, salvo por lo mencionado en el párrafo anterior, no existe indicio de deterioro en el riesgo de crédito (contraparte) que requiera modificar el valor en libros de los activos financieros proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados.

Deterioro de instrumentos financieros derivados -

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, no existe indicio de deterioro en el riesgo de crédito (contraparte) que requiera modificar el valor en libros de los activos financieros proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados.

Análisis de sensibilidad -

Identificación de Riesgos- Las sensibilidades de los instrumentos financieros derivados se calculan de acuerdo a la variación del Valor de Mercado en función de ciertas variaciones del escenario base. En función de cuáles sean las variaciones se tienen distintas sensibilidades.

En el siguiente cuadro se muestran los consumos totales de sensibilidad que se tienen al 31 de diciembre de 2015 (no auditados):

Análisis de sensibilidad	Sensibilidad (todos los factores)
Escenario uno 1%	(0.191)
Escenario dos 2%	(0.382)

Stress Test -

- ***El Escenario Uno:*** En este escenario, los factores de riesgo se mueven en el siguiente sentido
 - Los factores de riesgo FX, se multiplican por 1.10, es decir cambian 10%.
 - Los factores de riesgo EQ se multiplican por 1.20, es decir cambian 20%.
- ***El Escenario Dos:*** En este escenario, los factores de riesgo se mueven en el siguiente sentido.
 - Los factores de riesgo FX se multiplican por 1.20, es decir, cambian en 20%.
 - Los factores de riesgo EQ se multiplican por 1.40, es decir cambian en 40%.

Los resultados para dichos escenarios al 31 de diciembre de 2015 son los siguientes, los cuales muestran el impacto que se tendría en resultados en caso de que ocurrieran (no auditados):

Perfil de Riesgo	Stress test (todos los factores)
Escenario uno	\$ <u>(1.9)</u>
Escenario dos	\$ <u>(3.8)</u>

9. Cartera de crédito

A continuación se muestra la cartera vigente y vencida por tipo de moneda al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013:

	2015		
	Vigente	Vencida	Total
Moneda nacional:			
Créditos comerciales-			
Comercial con garantía	\$ 4,646	\$ 55	\$ 4,701
Entidades financieras	984	-	984
Créditos de la vivienda-			
Créditos a la vivienda	9	12	21
Dólares valorizados en moneda nacional:			
Créditos comerciales-			
Comercial con garantía	6,252	51	6,303
Entidades financieras	<u>472</u>	<u>-</u>	<u>472</u>
Total	<u>\$ 12,363</u>	<u>\$ 118</u>	<u>\$ 12,481</u>
	2014		
	Vigente	Vencida	Total
Moneda nacional:			
Créditos comerciales-			
Comercial con garantía	\$ 3,014	\$ 31	\$ 3,045
Entidades financieras	888	-	888
Créditos a la vivienda-			
Créditos a la vivienda	161	6	167
Dólares valorizados en moneda nacional:			
Créditos comerciales-			
Comercial con garantía	<u>3,968</u>	<u>3</u>	<u>3,971</u>
Total	<u>\$ 8,031</u>	<u>\$ 40</u>	<u>\$ 8,071</u>
	2013		
	Vigente	Vencida	Total
Moneda nacional:			
Créditos comerciales-			
Comercial con garantía	\$ 1,554	\$ 46	\$ 1,600
Entidades financieras	396	-	396
Entidades gubernamentales	34	-	34
Créditos a la vivienda-			
Créditos a la vivienda	948	1	949
Dólares valorizados en moneda nacional:			
Créditos comerciales-			
Comercial con garantía	1,247	8	1,255
Entidades financieras	<u>131</u>	<u>-</u>	<u>131</u>
Total	<u>\$ 4,310</u>	<u>\$ 55</u>	<u>\$ 4,365</u>

Holding Monex lleva a cabo el otorgamiento de créditos garantizados por el Ex-Im Bank de Estados Unidos de América de acuerdo a lo siguiente:

Definición Ex-Im Bank - Por sus siglas en inglés "*The Export-Import Bank of the United States*", es la agencia de créditos para exportaciones de los Estados Unidos. Su misión es apoyar con financiamiento las exportaciones de productos y servicios estadounidenses hacia mercados internacionales.

- Para créditos a largo plazo recibe la garantía de Ex-Im Bank por un 100%, la cual se documenta con un contrato marco.

- b) Para créditos de corto plazo, con líneas de crédito revolventes las cuales son garantizadas con pólizas de seguro de crédito emitidas por Ex-Im Bank a favor de Holding Monex, la cobertura de las pólizas es de entre el 90 y 98% del monto de los créditos.

De presentarse un impago por un crédito garantizado ó asegurado por Ex-Im Bank, Holding Monex reclamará la indemnización y le subrogará los derechos correspondientes a dicho banco para que éste continúe con las gestiones de cobranza.

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, la cartera participada administrada por Holding Monex, y los saldos no participados de los créditos en moneda extranjera, se analizan a continuación:

	2015	2014	2013
Corto plazo	\$ 198	\$ 186	\$ 214
Mediano plazo	<u>8</u>	<u>16</u>	<u>42</u>
	<u>\$ 206</u>	<u>\$ 202</u>	<u>\$ 256</u>

Diversificación de riesgos -

Al 31 de diciembre de 2015, Holding Monex mantiene las siguientes operaciones de riesgo crediticio, en cumplimiento con las reglas generales para la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas de las Disposiciones, como sigue:

- Holding Monex mantiene 7 créditos otorgados a deudores o grupos de personas con riesgo común, cuyo importe individual es mayor al 10% del capital básico del trimestre anterior. El importe en conjunto de dichos créditos es de \$3,317, 87.88% del capital básico del trimestre anterior de Holding Monex.
- La suma de los montos de los créditos concedidos a los tres mayores deudores ascienden a \$1,654 y representan el 43.82% del capital básico del trimestre anterior de Holding Monex.

De conformidad con las Disposiciones, los límites respecto a la diversificación de las operaciones de crédito de una Institución se determinan conforme al cumplimiento de dicha Institución con los requerimientos de capitalización, considerando las excepciones que marca la misma. Estos son:

- Al otorgar Financiamientos a una misma persona o grupo de personas con Riesgo Común, deberán sujetarse al límite máximo de Financiamiento que resulte de aplicar lo siguiente:

Nivel de capitalización	Límite máximo de Financiamiento calculado sobre el capital básico de Holding Monex de que se trate
Más de 8% y hasta 9%	12%
Más de 9% y hasta 10%	15%
Más de 10% y hasta 12%	25%
Más de 12% y hasta 15%	30%
Más de 15%	40%

- La sumatoria de los financiamientos otorgados a los 3 mayores deudores, no podrá exceder del 100% del capital básico de Holding Monex.
- Los financiamientos otorgados exclusivamente a instituciones de banca múltiple, no estarán sujetos a los límites máximos de Financiamiento, pero en todo caso, serán objeto del límite máximo del 100% del capital básico de Holding Monex acreditante. Tratándose de Instituciones extranjeras en cuyo capital participen entidades financieras del exterior, el referido límite resultará aplicable, en su conjunto, a la entidad controladora y sus Instituciones subsidiarias.

- Los financiamientos otorgados a las entidades y organismos integrantes de la Administración Pública Federal paraestatal, incluidos los fideicomisos públicos, así como las empresas productivas del Estado, deberán sujetarse al límite máximo del 100% del capital básico de Holding Monex acreditante.

Estos límites de crédito deben ser medidos trimestralmente, al efectuar el cómputo del límite aplicable, se utilizará la cifra que corresponda al importe del capital básico e índices de capitalización del último trimestre inmediato anterior a la fecha en que se realice dicho cómputo que la Comisión haya dado a conocer para cada Institución en la red electrónica mundial denominada Internet en el sitio <http://www.cnbv.gob.mx>.

La Comisión cuenta con discreción para reducir los límites mencionados cuando a su juicio exista inadecuada Administración Integral de Riesgos o el Sistema de Control Interno presente deficiencias.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 Holding Monex mantenía las siguientes operaciones de riesgo crediticio, en cumplimiento con las reglas generales para la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas de las Disposiciones, como sigue:

- Holding Monex no mantenía créditos otorgados a grupos de personas que representen riesgo común y cuyo importe individual sea mayor al 10% de su capital básico.
- Holding Monex mantenía 1 en 2014 y 2 en 2013 créditos con deudores cuyo importe asciendan a \$365 y \$301, respectivamente el cual representa el 13% del capital básico.
- La suma de los montos de los créditos concedidos a los tres mayores deudores fueron por \$969 y \$714, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente y representaban el 33% del capital básico de Holding Monex, en ambos años.

Créditos relacionados - Al 31 de diciembre de 2015 los créditos otorgados a partes relacionadas de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito, suman un total de \$207 y \$22 para 2014 y 2013, respectivamente, los cuales fueron aprobados por el Consejo de Administración.

Política y métodos utilizados para la identificación de créditos comerciales emproblemados - Los créditos comerciales se identifican como emproblemados en relación a la calificación individual de la cartera, considerando elementos cuantitativos cuando estos no son satisfactorios y existen debilidades significativas en el flujo de efectivo, liquidez, apalancamiento, y/o rentabilidad, mismos que ponen en duda la viabilidad de la empresa como negocio ó cuando este ya dejó de operar. En lo general, corresponden a acreditados cuya calificación de cartera se encuentra en grado “D” o “E”.

Política y procedimientos para la identificación de concentración de riesgos de crédito - El riesgo de concentración constituye un elemento esencial de gestión del riesgo. Holding Monex efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio por grupo económico.

Líneas de crédito no ejercidas por clientes - Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, ascienden a \$6,908, \$1,159 y \$1,281, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, la cartera vencida de acuerdo a su antigüedad, se clasifica como sigue:

	2015	2014	2013
De 90 a 179 días	\$ 98	\$ 4	\$ 23
De 180 a 365 días	10	4	19
Más de 365 días	<u>10</u>	<u>32</u>	<u>13</u>
	<u>\$ 118</u>	<u>\$ 40</u>	<u>\$ 55</u>

10. Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, se mantiene una estimación para riesgos crediticios por \$182, \$112 y \$64, respectivamente, que se asignó como sigue:

2015	Cartera vigente	Cartera vencida	Reserva asignada
Crédito comercial - Cartera comercial con garantía Entidades financieras	\$ 10,898 1,456	\$ 106 -	\$ 171 8
Créditos a la vivienda - Créditos a la vivienda	<u>9</u>	<u>12</u>	<u>3</u>
Total cartera	<u>\$ 12,363</u>	<u>\$ 118</u>	<u>\$ 182</u>
2014	Cartera vigente	Cartera vencida	Reserva asignada
Crédito comercial - Cartera comercial con garantía Entidades financieras	\$ 6,982 888	\$ 34 -	\$ 103 6
Créditos a la vivienda - Créditos a la vivienda	<u>161</u>	<u>6</u>	<u>3</u>
Total cartera	<u>\$ 8,031</u>	<u>\$ 40</u>	<u>\$ 112</u>
2013	Cartera vigente	Cartera vencida	Reserva asignada
Crédito comercial - Cartera comercial con garantía Entidades financieras Entidades gubernamentales	\$ 2,801 527 34	\$ 54 - -	\$ 48 5 3
Créditos a la vivienda - Créditos a la vivienda	<u>948</u>	<u>1</u>	<u>8</u>
Total cartera	<u>\$ 4,310</u>	<u>\$ 55</u>	<u>\$ 64</u>

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, Holding Monex mantenía una estimación preventiva para riesgos crediticios equivalente al 154%, 280% y 116% de la cartera vencida, respectivamente.

A continuación se muestra el resultado de la calificación y el movimiento de provisiones preventivas para riesgos crediticios por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013:

Grados de riesgo	2015		2014		2013	
	Calificación de la cartera por grado de riesgo	Monto de reserva registrada	Calificación de la cartera por grado de riesgo	Monto de reserva registrada	Calificación de la cartera por grado de riesgo	Monto de reserva registrada
A-1	\$ 6,397	\$ 32	\$ 4,078	\$ 18	\$ 2,613	\$ 13
A-2	4,483	55	3,356	43	1,615	18
B-1	2,046	34	1,616	26	954	15
B-2	269	7	133	3	85	2
B-3	353	12	338	11	159	6
C-1	91	7	87	6	66	5
C-2	6	1	13	2	9	1
D	72	28	1	-	10	4
E	<u>10</u>	<u>6</u>	<u>34</u>	<u>3</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Cartera de crédito base de calificación	13,727	<u>\$ 182</u>	9,656	<u>\$ 112</u>	5,511	<u>\$ 64</u>
Menos - Cartas de crédito	<u>(1,246)</u>		<u>(1,585)</u>		<u>(1,146)</u>	
Total cartera de crédito	<u>\$ 12,481</u>		<u>\$ 8,071</u>		<u>\$ 4,365</u>	

La cartera clasificada en el grado de riesgo “D” y “E” es identificada como cartera emproblemada.

A continuación se muestra el movimiento de provisiones preventivas para riesgos crediticios por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013:

	2015	2014	2013
Saldo inicial	\$ 112	\$ 64	\$ 84
Adiciones con cargo a resultados	76	48	38
Efecto por adopción de la nueva metodología de cartera comercial	-	-	135
Resultado cambiario	11	4	(1)
Aplicaciones	<u>(17)</u>	<u>(4)</u>	<u>(192)</u>
Saldo final	<u>\$ 182</u>	<u>\$ 112</u>	<u>\$ 64</u>

11. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 las otras cuentas por cobrar, se integran como sigue:

	2015	2014	2013
Deudores por liquidación de operaciones de mercado de dinero	\$ 3,321	\$ 2,179	\$ 1,365
Deudores por liquidación de operaciones cambiarias	9,741	8,889	8,025
Deudores por operación	339	602	600
Préstamos al personal y otros adeudos	22	10	20
Colaterales entregados en operaciones de derivados	471	821	413
Comisiones de agencias	-	-	4
Deudores diversos corresponsales	-	-	36
Otros deudores	<u>17</u>	<u>27</u>	<u>-</u>
	13,911	12,528	10,463
Estimación para cuentas de cobro dudoso	<u>(62)</u>	<u>(230)</u>	<u>(236)</u>
Total	<u>\$ 13,849</u>	<u>\$ 12,298</u>	<u>\$ 10,227</u>

12. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, los inmuebles, mobiliario y equipo, se integran como sigue:

	2015	2014	2013
Terrenos	\$ -	\$ -	\$ 7
Edificios	-	-	3
Mobiliario y equipo de oficinas	97	84	73
Equipo de cómputo y comunicación	71	60	107
Equipo de transporte	<u>8</u>	<u>8</u>	<u>10</u>
	176	152	200
Menos- Depreciación acumulada	<u>(92)</u>	<u>(64)</u>	<u>(109)</u>
Total inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	<u>\$ 84</u>	<u>\$ 88</u>	<u>\$ 91</u>

Los porcentajes de depreciación y amortización anual se indican a continuación:

	Porcentaje
Inmuebles	5%
Equipo de cómputo y comunicación	33%
Equipo de transporte	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10%

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, el importe cargado a resultados por depreciación ascendió a \$26, \$25 y \$28, respectivamente.

13. Otros activos

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, el crédito mercantil y otros activos se integran como sigue:

	2015	2014	2013
Crédito mercantil:			
Tempus	\$ 407	\$ 407	\$ 407
Monex Europe Holding	326	326	326
Efecto de conversión	<u>253</u>	<u>129</u>	<u>51</u>
	986	862	784
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles:			
Otros activos intangibles generados en la adquisición de Tempus (1)	176	176	176
Otros activos intangibles generados en la adquisición de Monex Europe (1)	635	635	635
Efecto por conversión a pesos	<u>161</u>	<u>57</u>	<u>(4)</u>
Activos intangibles	972	868	807
Marcas	-	-	79
Adaptaciones y mejoras	217	209	198
Software	56	25	-
Contratos corresponsales, agencias y de no competencia	-	-	97
Pagos anticipados	105	92	60
Proyectos de inversión	6	-	11
Otros cargos diferidos	<u>13</u>	<u>8</u>	<u>6</u>
	1,369	1,202	1,258
Menos - Amortización acumulada	<u>(151)</u>	<u>(111)</u>	<u>(131)</u>
	1,218	1,091	1,127
Otros activos:			
Depósitos operativos	76	74	71
Fideicomiso de administración (2)	100	100	100
Intereses del fondo de contingencia	-	-	2
	<u>176</u>	<u>174</u>	<u>173</u>
	<u>\$ 2,380</u>	<u>\$ 2,127</u>	<u>\$ 2,084</u>

Durante el ejercicio 2014, la Administración de Holding Monex identificó que el crédito mercantil generado en la adquisición de Monex Europe estaba subvaluado de origen, por lo que reclasificó del saldo de la cuenta por cobrar al crédito mercantil, el cual corresponde al saldo determinado por las partes y que representa el pago a realizar en mayo de 2015 a los anteriores accionistas, mismo que fue depositado por Monex en un "Escrow account". Dicha reclasificación se realizó de manera retrospectiva.

Asimismo, de acuerdo con el contrato celebrado entre los accionistas, en el mes de mayo de 2015 se realizó el último de tres pagos a los accionistas de Monex Europe, el cual fue por un monto de \$35. Con este hecho se da por concluida la adquisición de dicha entidad.

- (1) Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, los activos intangibles generados en la adquisición de Tempus y Monex Europe, se integran como sigue:

	Tempus	Monex Europe	Total		
			2015	2014	2013
Licencias	\$ 71	\$ -	\$ 71	\$ 71	\$ 71
Fuerza de ventas	42	67	109	109	109
Contratos operativos con bancos	56	401	457	457	457
Software	7	6	13	13	13
No competencia	-	161	161	161	161
Total activos históricos	176	635	811	811	811
Efecto de conversión			161	57	(4)
Total activos del periodo			972	868	807
Amortización acumulada			(63)	(45)	-
Total activos intangibles			\$ 909	\$ 823	\$ 807

- (2) *Fideicomiso de Administración No. F/523*- El 19 de mayo de 2010, Holding Monex inició un plan de acciones en beneficio de los ejecutivos clave que estén laborando en Holding Monex y sus subsidiarias. En esa misma fecha el plan fue aprobado por la Asamblea de Accionistas. Por lo anterior Prestaciones Universales, celebró un Fideicomiso de Administración con el Banco, contrato F/523 conforme el cual se otorgó financiamiento a dichos ejecutivos para que pudieran adquirir las acciones representativas del capital social de Holding Monex. El número de acciones que se autorizaron para el plan fueron 5,083,362 acciones de la Serie “B” de Holding Monex mismas que fueron asignados y adquiridos por los ejecutivos en esa misma fecha. Dicho fideicomiso se encontraba registrado hasta 26 de noviembre de 2013 en Prestaciones Universales, sin embrago, tal como se menciona en la Nota 1 anterior, antes de la venta de las acciones de Prestaciones Universales, dicho fideicomiso fue traspasado a AdmiMonex.

14. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, los activos y pasivos de Holding Monex en moneda extranjera ascienden a:

	Millones de dólares americanos			Millones de euros			Millones de otras divisas en dólares		
	2015	2014	2013	2015	2014	2013	2015	2014	2013
Disponibilidades	USD 722	USD 967	USD 682	€ 23	€ 19	€ 23	USD 85	USD 66	USD 49
Cuentas de margen	5	3	4	-	-	-	-	-	-
Inversiones en valores	95	67	97	9	-	-	-	-	-
Deudores por reporto	8	23	-	-	-	-	-	-	-
Derivados (activo no compensado)	1,496	2,345	4,598	-	31	65	31	27	291
Cartera vigente	388	265	104	-	-	-	-	-	-
Otros activos	48	49	49	-	-	-	66	70	77
Otras cuentas por cobrar	40	-	-	-	-	-	27	-	-
Inmuebles, mobiliario y equipo	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Inversiones permanentes	-	-	10	-	-	-	-	-	(10)
Impuestos y PTU diferidos	-	-	(4)	-	-	-	-	-	-
Otras cuentas por cobrar	-	115	67	-	-	-	-	34	135
Captación	(368)	(463)	(158)	(27)	(11)	(9)	(8)	(6)	(6)
Acreedores por reporto	(51)	(110)	(144)	(2)	(2)	(2)	-	-	-
Préstamos interbancarios y de organismos	(11)	(13)	-	-	-	-	-	-	-
Colaterales	(10)	(66)	(40)	-	(2)	-	(64)	-	-
Derivados pasivo (pasivo no compensado)	(1,581)	(2,897)	(4,903)	(18)	(38)	(65)	-	(2)	(279)
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	(636)	(748)	(314)	-	(1)	(13)	(39)	(91)	(172)
Cargos diferidos y cobros anticipados	(2)	(1)	(1)	(3)	-	-	-	-	-
Posición activa (pasiva)	USD 143	USD (464)	USD 47	€ (18)	€ (4)	€ (1)	USD 98	USD 99	USD 86
Equivalente en moneda nacional	\$ 2,467	\$ (6,840)	\$ 615	\$ (337)	\$ (71)	\$ (18)	\$ 1,690	\$ 1,459	\$ 1,125

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, el tipo de cambio Fix (48 horas) emitido por Banco de México utilizado fue de \$17.2487, \$14.7414 y \$13.0843 por dólar americano, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, el tipo de cambio del euro publicado por Banco de México fue de \$18.7493, \$17.8385 y \$18.0301 por euro, respectivamente.

Al 18 de marzo de 2016, la posición en moneda extranjera (no auditado) es similar a la del cierre del ejercicio y el tipo de cambio “Fix” a esa fecha es de \$17.2995 por dólar americano, y \$19.5069 del euro.

Banco de México establece límites a los pasivos en moneda extranjera que Holding Monex y sus subsidiarias obtengan directamente a través de sus agencias, sucursales o filiales en el extranjero, así como el coeficiente de liquidez el cual, se determina diariamente para tales pasivos con el objeto de que Holding Monex y sus subsidiarias en un plazo razonable estructure los programas de contingencia, así como para fomentar una captación a mayor plazo.

Holding Monex efectúa operaciones con un gran número de monedas extranjeras, principalmente dólar americano, euro, libra esterlina y dólar canadiense, entre otras. Debido a que las paridades de otras monedas con relación al peso se encuentran referenciadas al dólar americano, la posición en moneda extranjera de todas las divisas se consolida en dólares americanos al cierre de cada mes.

La posición en moneda extranjera del resto de las subsidiarias no es relevante.

15. Captación tradicional

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 la captación tradicional se integra como sigue:

	2015	2014	2013
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 8,369	\$ 7,853	\$ 4,896
Depósitos a plazo-			
Del público en general	4,984	5,483	3,994
Mercado de dinero:			
Certificados de depósito	2,033	655	695
Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (BMONEX) (1)	<u>2,149</u>	<u>280</u>	<u>351</u>
	17,535	14,271	9,936
Títulos de crédito emitidos-			
Títulos de crédito emitidos (Bonos)	<u>81</u>	<u>156</u>	<u>370</u>
Total Captación tradicional	<u>\$ 17,616</u>	<u>\$ 14,427</u>	<u>\$ 10,306</u>

(1) Vencimientos a corto plazo que generan intereses a una tasa promedio de 3.43% 2.91% y 6.6%, en 2015, 2014 y 2013, respectivamente.

16. Préstamos bancarios y de otros organismos

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, los préstamos de bancos se integran como sigue:

	2015			2014	2013
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Tasa	Total	Total
Exigibilidad inmediata-					
Operaciones de “call money” recibidos	\$ -	\$ -	-	\$ 200	\$ -
Total préstamos de exigibilidad inmediata	-	-	-	200	-
Corto plazo-					
FIRA	22	-	3.82%	8	10
Cadenas productivas	651	187	3.14%	584	462
Préstamos digitales	<u>20</u>	<u>-</u>	5.10%	-	<u>1</u>
Total de préstamo a corto plazo	<u>693</u>	<u>187</u>		<u>592</u>	<u>473</u>
Total préstamos interbancarios y de otros organismos	<u>\$ 693</u>	<u>\$ 187</u>		<u>\$ 792</u>	<u>\$ 473</u>

Préstamos con Instituciones de la Banca de desarrollo - Se refiere a los préstamos otorgados por organismos de Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN) y Fideicomisos de Banco de México (FIRA), que representan una obligación directa para Holding Monex frente a dicho organismo. En consecuencia, Holding Monex otorga créditos para apoyos financieros en moneda nacional y dólares americanos a sus clientes.

Las líneas de crédito para el descuento y otorgamiento de créditos, concedidos en moneda nacional y dólares americanos por los fondos de fomento mencionados operan de conformidad con las autorizaciones y viabilidad determinada por los órganos internos de riesgo de Holding Monex. Las condiciones financieras se brindan bajo programas de tasa fija y variable, tanto en dólares como en moneda nacional, determinándose el plazo en función de la operación o el programa específico que se determina para cada proyecto.

17. Certificados bursátiles

Emisión del Banco

Tal como se menciona en la Nota 1 inciso b) Holding Monex a través del Banco, realizó una emisión de certificados bursátiles.

Dicha emisión es la primera que realiza el Banco y se llevó a cabo el 14 de julio de 2015 por un monto de \$1,000, representados en 10 millones de certificados bursátiles con valor nominal de 100 pesos cada uno y fue autorizada por la Comisión mediante oficio No. 153/5535/2015. El plazo es de 1,092 días, equivalentes a 3 años y se colocaron a una Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio ("TIIE") 28 + 90 pb.

Emisión de Holding Monex

Asimismo como hace mención en la Nota 1 inciso d) Holding Monex realizó su segunda emisión por 10 millones de certificados bursátiles mediante oferta pública celebrada el 7 de noviembre de 2014, con un monto de \$1,000, con vigencia de 3 años. Los intereses serán pagados cada 28 días a una TIIE 28 días + 160 pb. Al 31 de diciembre de 2014 Holding Monex ha pagado \$4 y tiene provisionados \$3 de intereses devengados no pagados.

Por otro lado, de la primera emisión de certificados bursátiles que llevo a cabo Holding Monex durante 2012 por un monto de \$1,000, los mismos fueron liquidados durante el mes de julio de 2015.

18. Cuadro comparativo de vencimientos de los principales activos y pasivos

Al 31 de diciembre de 2015 los vencimientos de los principales activos y pasivos son los siguientes:

	Hasta 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	Total
Activos:					
Disponibilidades (1)	\$ 5,649	\$ -	\$ -	\$ 229	\$ 5,878
Cuentas de margen	380	-	-	-	380
Inversiones en valores	22,264	-	-	1,503	23,767
Deudores por reporto	2,970	-	-	-	2,970
Derivados	662	294	222	223	1,401
Cartera de crédito vigente	5,711	627	3,543	2,482	12,363
Otras cuentas por cobrar (neto)	13,849	-	-	-	13,849
Total activos	<u>51,485</u>	<u>921</u>	<u>3,765</u>	<u>4,437</u>	<u>60,608</u>
Pasivos:					
Captación tradicional	17,612	4	-	-	17,616
Certificados bursátiles	-	-	2,007	-	2,007
Préstamos interbancarios y de otros organismos	838	-	42	-	880
Acreedores por reporto	17,069	-	-	-	17,069
Derivados	509	16	311	214	1,050
Acreedores por liquidación de operaciones	12,829	-	-	-	12,829
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	1,550	-	-	-	1,550
Otras cuentas por pagar	1,288	-	-	182	1,470
Total pasivo	<u>51,695</u>	<u>20</u>	<u>2,360</u>	<u>396</u>	<u>54,471</u>
Activos menos pasivos	<u>\$ (210)</u>	<u>\$ 901</u>	<u>\$ 1,405</u>	<u>\$ 4,041</u>	<u>\$ 6,137</u>

- (1) Dentro del rubro de disponibilidades, se incluyen Depósitos de Regulación Monetaria con Banco de México. Dichos depósitos al 31 de diciembre de 2015 ascienden a \$229, los cuales no podrán ser de libre disposición.

19. Transacciones y adeudos con compañías relacionadas

Al 31 de diciembre de 2015, Holding Monex mantiene créditos con partes relacionadas por un total de \$207 y \$22 para 2014 y 2013, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, Holding Monex consolidó todas sus operaciones entre compañías relacionadas, por tener una participación mayor del 50% y control sobre ellas. Derivado de lo mencionado en la Nota 1 inciso c), a partir del mes de noviembre de 2014 Holding Monex dejó de consolidar las operaciones de sus subsidiarias de Monex Servicios y Pagos Intermex. Por tal motivo y en virtud de que Holding Monex y dichas subsidiarias, llevan a cabo operaciones entre ellas tales como inversiones, captación, prestación de servicios, corresponsales, etc., la mayoría de las cuales originan ingresos a una entidad y egresos a otra las operaciones y los saldos efectuados que persistieron al 31 de diciembre de 2014 son las siguientes:

	2014
Por cobrar-	
Derivados	\$ <u>3</u>
Por pagar-	
Captación	\$ <u>30</u>
Cuentas por pagar	\$ <u>4</u>
Ingresos por-	
Otros productos	\$ <u>14</u>
Resultado por intermediación	\$ <u>3</u>
Egresos por-	
Intereses	\$ <u>1</u>
Servicios administrativos	\$ <u>63</u>

20. Obligaciones de carácter laboral

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, Holding Monex tiene obligaciones por concepto de pensiones, indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias.

Holding Monex registra anualmente el costo neto del período para crear el pasivo neto proyectado por pensiones, indemnizaciones y prima de antigüedad a medida que se devenga de acuerdo con cálculos actuariales efectuados por actuarios independientes. Estos cálculos están basados en el método de crédito unitario proyectado con base en parámetros establecidos por la Comisión. Por lo tanto, se está provisionando el pasivo que a valor presente cubrirá la obligación por beneficios definidos, a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que laboran en Holding Monex.

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, Holding Monex amortiza las variaciones en el plan de primas de antigüedad con base en la vida laboral promedio remanente.

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, los saldos y movimientos de las obligaciones laborales por primas de antigüedad y pensiones, se muestran como sigue:

	2015	2014	2013
Obligaciones por beneficios definidos	\$ 504	\$ 433	\$ 321
Valor razonable de los activos del plan	<u>(170)</u>	<u>(165)</u>	<u>(158)</u>
Pasivo no fondeado	334	268	163
Partidas pendientes de amortizar:			
Impacto por carrera salarial (costo laboral por servicio pagado)			
ganancias actuariales no reconocidas	<u>(152)</u>	<u>(137)</u>	<u>(69)</u>
Pasivo neto proyectado	<u>\$ 182</u>	<u>\$ 131</u>	<u>\$ 94</u>

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, el pasivo proyectado correspondiente a las remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas de reestructuración asciende a \$77, \$63 y \$62, respectivamente.

El costo neto del período se integra como sigue:

	2015	2014	2013
Costo de servicios del año	\$ 40	\$ 32	\$ 32
Costo financiero y rendimiento de activos	14	10	13
Amortización del pasivo de transición, costo laboral del servicio pasado y pérdidas actuariales	<u>(3)</u>	<u>(4)</u>	<u>2</u>
Costo neto del período	<u>\$ 51</u>	<u>\$ 38</u>	<u>\$ 47</u>

Las hipótesis económicas utilizadas fueron:

	2015	2014	2013
Tasa de descuento	7.57%	7.09%	8.18%
Tasa de rendimiento esperado de los activos	7.57%	7.09%	8.18%
Tasa de incremento de salarios	3.50%	4.00%	4.00%

El movimiento del pasivo neto proyectado fue como sigue:

	2015	2014	2013
Saldo inicial (nominal)	\$ 131	\$ 94	\$ 106
Pago por beneficios	-	-	(59)
Provisión del año	51	38	47
Otros	<u>-</u>	<u>(1)</u>	<u>-</u>
Pasivo neto proyectado	<u>\$ 182</u>	<u>\$ 131</u>	<u>\$ 94</u>

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, dichos activos se encontraban invertidos de la siguiente forma:

	2015		2014		2013	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Mercado de capitales	\$ 33	19%	\$ 45	28%	\$ 34	21%
Mercado de dinero directo	137	81%	110	66%	102	65%
Mercado de dinero en reporto	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>10</u>	<u>6%</u>	<u>22</u>	<u>14%</u>
Total	<u>\$ 170</u>		<u>\$ 165</u>		<u>\$ 158</u>	

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 no existe algún fondo constituido correspondiente a remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas de reestructuración.

Cambios en el valor presente de la obligación por beneficios definidos:

	2015	2014	2013
Valor presente de la obligación por beneficios definidos al 1° de enero de cada año	\$ 433	\$ 322	\$ 320
Pago real de beneficios durante el año	(22)	(17)	(14)
Pérdida actuarial en la obligación por beneficios definidos	23	71	(39)
Costo del año	<u>70</u>	<u>57</u>	<u>54</u>
Valor presente de la obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre de cada año	<u>\$ 504</u>	<u>\$ 433</u>	<u>\$ 321</u>

Los principales conceptos que originan el saldo del activo (pasivo) por PTU diferida, son:

	2015	2014	2013
PTU diferida activa:			
Provisiones	\$ 23	\$ 26	\$ 10
Obligaciones laborales	18	14	9
Plusvalía de instrumentos financieros	13	8	13
Reservas de cartera	17	5	6
Otros	<u>11</u>	<u>-</u>	<u>1</u>
Total	82	53	39
PTU diferida pasiva:			
Minusvalía de instrumentos financieros	(12)	(15)	-
Otros	<u>(4)</u>	<u>(3)</u>	<u>(8)</u>
Total	<u>(16)</u>	<u>(18)</u>	<u>(8)</u>
Total activo (pasivo)	<u>\$ 66</u>	<u>\$ 35</u>	<u>\$ 31</u>

21. Acreedores por liquidación de operaciones

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, los acreedores por liquidación de operaciones, se integran como sigue:

	2015	2014	2013
Por liquidación de operaciones cambiarias	\$ 9,670	\$ 9,441	\$ 9,844
Por liquidación de operaciones de valores	<u>3,159</u>	<u>1,456</u>	<u>1,405</u>
	<u>\$ 12,829</u>	<u>\$ 10,897</u>	<u>\$ 11,249</u>

22. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, acreedores diversos y otras cuentas por pagar se integran como sigue:

	2015	2014	2013
Provisión para obligaciones laborales para el retiro	\$ 352	\$ 296	\$ 252
Inversiones para pensiones de personal y prima de antigüedad	<u>(170)</u>	<u>(165)</u>	<u>(158)</u>
	182	131	94
Proveedores	47	35	19
Acreedores por operaciones (1)	453	323	759
Acreedores por intercompañías	-	4	-
Comisiones, bonos y otras gratificaciones	299	159	124
Pasivo contingente (2)	73	5	7
Impuestos y aportaciones de seguridad social	25	39	34
Impuestos retenidos	59	62	70
Reclasificación de saldos bancarios acreedores	54	30	182
Otros acreedores diversos	<u>278</u>	<u>448</u>	<u>408</u>
	<u>\$ 1,470</u>	<u>\$ 1,236</u>	<u>\$ 1,697</u>

- (1) Con base en la política contable interna relativa a la cancelación de depósitos de clientes no identificados y cuya antigüedad es igual o mayor a 3 años desde la fecha de abono implementada a partir de 2014, se reconocieron \$31 y \$92, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente, dentro del rubro de “Otros ingresos”.
- (2) Este saldo incluye una provisión para contingencias por \$52, el cual se deriva de un re proceso operativo que llevó a cabo la administración durante 2015. A la fecha, Holding Monex se encuentra en proceso de identificar a los posibles acreedores beneficiarios, para llevar a cabo el pago o la cancelación del mismo.

23. Impuestos a la utilidad

Holding Monex está sujeta al ISR y hasta 2013 al IETU, por lo tanto el impuesto a la utilidad causado es el ISR y el que resultó mayor entre el ISR y el IETU hasta 2013.

ISR - La tasa fue 30% para 2015, 2014 y 2013 y conforme a la nueva Ley de ISR 2014 (Ley 2014) continuará al 30% para 2015 y años posteriores.

IETU - A partir de 2014 abrogó el IETU, por lo tanto, hasta el 31 de diciembre de 2013 se causó este impuesto, tanto para ingresos como las deducciones y ciertos créditos fiscales con base en flujos de efectivo de cada ejercicio. La tasa fue de 17.5%.

A continuación se señalan las principales las reformas fiscales comentadas en la Nota 1, a que afectaron a la Institución:

Principales reformas a la Ley del Impuesto sobre la Renta, Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, Ley de Depósitos en Efectivo y Ley del Impuesto al Valor Agregado

a. *Impuesto sobre la Renta*

Se deja en forma definitiva la tasa del 30%. Se elimina transitoriedad para 2014 de la tasa del 29% y la tasa del 28 % establecida en la Ley del Impuesto Sobre la Renta a partir del 2015.

Se estableció un Impuesto Sobre la Renta adicional, sobre dividendos pagados del 10% cuando los mismos sean distribuidos a personas físicas y residentes en el extranjero. El Impuesto Sobre la Renta se paga vía retención y es un pago definitivo a cargo del accionista. En el caso de extranjeros se podrán aplicar tratados para evitar la doble tributación. Este impuesto será aplicable por la distribución de utilidades generadas a partir del 2014.

Se limitó la deducción de pagos a trabajadores que sean ingresos exentos para los mismos al 47% y al 53% si se cumplen ciertos requisitos. Así mismo, se limita la deducción por la aportación al fondo de pensiones y jubilaciones en los mismos porcentajes.

Las cuotas obreras pagadas por el patrón al seguro social se consideran no deducibles al 100%.

Se modificó el cálculo especial de la PTU. La base se determina disminuyendo de los ingresos acumulables las deducciones autorizadas, sin incorporar la PTU pagada en el ejercicio ni las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores.

Para las instituciones de crédito, se modificó la deducción de Reservas Preventivas Globales por la de castigos según las reglas de la Comisión. Se incorporó un régimen de transición para excedentes generados en ejercicios pasados, que limita la deducción hasta el 2.5% del saldo promedio de cartera en los ejercicios siguientes.

b. *Impuesto Empresarial a Tasa Única e Impuesto a los Depósitos en Efectivo*

Se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (LIETU) y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo.

c. *Impuesto al Valor Agregado*

Se homologa la tasa del Impuesto al Valor Agregado (“IVA”) a nivel nacional, incrementándose la tasa en zona fronteriza del 11% al 16%.

Respecto al reconocimiento contable de los temas incluidos en la Reforma Fiscal 2014 que están relacionados con los impuestos a la utilidad, el CINIF emitió la INIF 20. Efectos contables de la Reforma Fiscal 2014 con vigencia a partir de diciembre de 2013.

Hasta el 31 de diciembre de 2013 el impuesto a la utilidad es el que resultó mayor entre el ISR y el IETU.

d. *Impuestos a la utilidad*

Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

	2015	2014	2013
ISR:			
Causado	\$ (400)	\$ (263)	\$ (604)
Diferido	76	3	(55)
ISR causado por operación discontinuada (1)	-	-	413
	<u>\$ (324)</u>	<u>\$ (260)</u>	<u>\$ 246</u>

- (1) Con base en la venta de Prestaciones Universales, operación mencionada en la nota 1 inciso d). Para efectos comparables y de presentación al estado de resultados, el impuesto correspondiente a la venta se disminuyó del impuesto total causado por Holding Monex y se presentó neto del ingreso recibido en el rubro de “Operaciones discontinuadas”.

Conciliación del resultado contable y fiscal - Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de Holding Monex y sus principales subsidiarias fueron el ajuste anual por inflación, las provisiones, la diferencia entre la depreciación y amortización contable y fiscal, la diferencia entre el incremento contable de la estimación preventiva para riesgos crediticios y la deducción fiscal por este concepto y las provisiones de gastos de ejercicios anteriores pagadas en este ejercicio.

Pérdidas fiscales por amortizar - Holding Monex al 31 de diciembre de 2015 cuenta con las siguientes pérdidas fiscales pendientes por amortizar contra ISR:

Año de origen	Importe	Año de vencimiento
AdmiMonex	<u>\$ 27</u>	2018

Al 31 de diciembre de 2013 Holding Monex no cuenta con créditos fiscales para IETU.

Impuestos y PTU diferido - Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, los impuestos diferidos se integran como sigue:

	2015	2014	2013
ISR diferido activo:			
Provisiones	\$ 70	\$ 50	\$ 61
Obligaciones laborales	53	42	19
Plusvalía de instrumentos financieros	38	28	-
Otros	<u>137</u>	<u>34</u>	<u>53</u>
Total del ISR diferido activo	298	154	133
ISR diferido (pasivo):			
Pagos anticipados	(13)	-	(61)
Otros	<u>(147)</u>	<u>(84)</u>	<u>(10)</u>
Total del ISR diferido pasivo	(160)	(84)	(71)
PTU diferida activa	<u>66</u>	<u>35</u>	<u>31</u>
Impuestos y PTU diferido (neto)	<u>\$ 204</u>	<u>\$ 105</u>	<u>\$ 93</u>

La Administración de Holding Monex no registra una reserva sobre el impuesto diferido (activo), ya que considera una alta probabilidad de que pueda recuperarse, de acuerdo con las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la misma.

El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados, según haya sido registrada la partida que le dio origen al impuesto anticipado (diferido).

Las conciliaciones de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva de las principales entidades de Holding Monex, expresada como un porcentaje de la utilidad antes de ISR son:

	Banco (individual)			Casa de Bolsa (individual)		
	2015	2014	2013	2015	2014	2013
Tasa legal	30%	30%	30%	30%	30%	30%
Valuación de instrumentos financieros	6%	(7%)	(1%)	3%	6%	-
Otros	(4%)	-	(3%)	13%	(4%)	(1%)
No deducibles	1%	(5%)	-	-	2%	-
Ajuste por inflación	<u>(3%)</u>	<u>12%</u>	<u>(5%)</u>	<u>(2%)</u>	<u>(4%)</u>	<u>(1%)</u>
Tasa efectiva	<u>30%</u>	<u>30%</u>	<u>24%</u>	<u>44%</u>	<u>30%</u>	<u>28%</u>

Otros aspectos fiscales:

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 se tienen los siguientes saldos en los indicadores fiscales relevantes de las principales entidades del grupo de manera individual:

	Banco (individual)			Casa de Bolsa (individual)		
	2015	2014	2013	2015	2014	2013
Cuenta de capital de aportación	<u>\$ 2,931</u>	<u>\$ 2,270</u>	<u>\$ 2,181</u>	<u>\$ 576</u>	<u>\$ 564</u>	<u>\$ 542</u>
Cuenta de utilidad fiscal neta	<u>\$ 2,741</u>	<u>\$ 2,496</u>	<u>\$ 2,119</u>	<u>\$ 473</u>	<u>\$ 500</u>	<u>\$ 363</u>

24. Capital contable

El capital social de Holding Monex al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, se integra como sigue:

	Número de acciones		
	2015	2014	2013
Capital Fijo-			
Acciones Serie A	50,000	50,000	50,000
Acciones Serie B	<u>545,758,505</u>	<u>399,950,000</u>	<u>399,950,000</u>
	<u>545,808,505</u>	<u>400,000,000</u>	<u>400,000,000</u>

En Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de Abril de 2015, se acordaron los siguientes movimientos en el capital:

- Aumento de capital social por \$1,372, realizado de la siguiente forma:
 - a) Capitalización de diversas cuentas contables, que sumadas dan un total de \$823. En virtud de tratarse de cuentas de capital contable no se requiere emitir nuevas acciones.
 - b) Suscripción y pago de acciones en su porción variable por un monto de \$549, representado por un total de 145,808,505 millones de acciones. Lo anterior fue autorizado por la Comisión mediante oficio 153/5296/2015. Cabe destacar que por la suscripción de dichas acciones una prima de acciones por \$763, el cual es el resultado del valor por acción menos el valor teórico.
- Decreto de dividendos a los accionistas por un monto de \$1,600, con cargo a la cuenta de “Resultados de ejercicios anteriores”

En la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2014, se acordó realizar una disminución al fondo de reserva para la compra de acciones por \$400, misma cantidad que se traspasó a la cuenta de “Resultados de ejercicios anteriores”.

Mediante Asambleas Generales Anuales Ordinarias de Accionistas celebradas el 22 de abril y 20 de diciembre de 2013 y se decretaron dividendos por un monto de \$300 y \$250, respectivamente, con cargo a la cuenta de “Resultado de ejercicios anteriores”.

Dentro del acta de asamblea de fecha 22 de abril de 2013 se aprobó traspasar de la cuenta de “Resultados de ejercicios anteriores” a la cuenta de “Reservas de capital” la cantidad de \$600, misma que podrá destinarse a la compra de acciones propias a través de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 el monto de la reserva para recompra de acciones se integra como sigue:

	2015	2014	2013
Acciones recompradas	9,517,088	8,236,577	7,267,446
Precio de mercado por acción (pesos por acción)	<u>\$ 10.20</u>	<u>\$ 12.60</u>	<u>\$ 17.90</u>
Valor de mercado	<u>\$ 97</u>	<u>\$ 104</u>	<u>\$ 130</u>
Saldo inicial de la reserva	\$ 254	\$ 668	\$ 69
Reserva aprobada por los accionistas	-	(400)	600
Menos:			
Pérdida por recolocación de acciones	(15)	(1)	(1)
Valor histórico de las acciones recompradas	<u>2</u>	<u>(13)</u>	<u>-</u>
Saldo disponible para recompra de acciones	<u>\$ 241</u>	<u>\$ 254</u>	<u>\$ 668</u>

Asimismo, al 31 de diciembre de 2013 fue aprobado el incremento de las reservas de capital por \$22, llegando al mínimo requerido por disposiciones legales del 20% del capital social pagado.

La parte mínima fija del capital social es de \$50 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), representada por 50,000 acciones íntegramente suscritas y pagadas que serán de la Serie “A”.

La parte variable del capital social será ilimitado y será representada por acciones ordinarias, nominativas sin expresión de valor nominal que serán de la serie “B”.

En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital de Holding Monex, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo entidades financieras del país, incluso las que forman parte de Holding Monex, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales en los términos del Artículo 19 de la Ley para regular las Agrupaciones Financieras.

En caso de repartir utilidades que no hubieran causado el impuesto aplicable a Holding Monex, éste tendrá que pagarse al distribuir el dividendo. Por lo anterior, Holding Monex debe llevar cuenta de las utilidades sujetas a cada tasa.

Las reducciones de capital causarán impuesto sobre el excedente del monto repartido contra su valor fiscal, determinado de acuerdo a lo establecido por la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Holding Monex y sus subsidiarias, excepto el Banco, están sujetas a la disposición legal que requieren que cuando menos un 5% de las utilidades netas de cada año, sean separadas y traspasadas a un fondo de reserva de capital, hasta que sea equivalente al 20% del capital social pagado. Para el caso del Banco, la disposición legal establece la constitución de una reserva legal del 10% de las utilidades netas hasta el 100% del monto del capital social pagado. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de las mencionadas entidades, excepto en la forma de dividendos en acciones.

25. Índice de capitalización del Banco (2015 corresponde a última información enviada a Banco de México y 2014 y 2013 información definitiva enviada a Banco de México) (no auditado)

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, de acuerdo con los requerimientos de capitalización de las instituciones de banca múltiple de conformidad con la normativa vigente, Holding Monex presenta un índice de capitalización como sigue, el cual es superior al mínimo requerido por las autoridades:

	2015	2014	2013
Capital neto / Capital requerido	208.00%	199.00%	221.00%
Capital básico / Activos sujetos a riesgo de crédito, mercado y operacional	16.62%	15.95%	17.71%
Capital neto / Activos en riesgo de crédito	24.43%	22.60%	28.50%
Capital neto / Activos sujetos a riesgo de crédito, mercado y operacional	16.62%	15.95%	17.71%

El índice de capitalización de Holding Monex fue actualizado y enviado al Banco de México para los años de 2015, 2014 y 2013, el 18 de enero 2016, 9 de febrero 2015, 11 de febrero de 2014, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, el capital neto utilizado para determinar el índice de capitalización se integra como sigue:

	2015	2014	2013
Capital básico:			
Capital contable sin obligaciones subordinadas y sin instrumentos de capitalización bancaria	\$ 5,746	\$ 4,402	\$ 3,689
Menos:			
Gastos de organización y otros intangibles	(44)	(173)	(159)
Inversiones en acciones de empresas	<u>(1,254)</u>	<u>(1,381)</u>	<u>(1,316)</u>
	(1,298)	(1,554)	(1,475)
Capital complementario:			
Reservas preventivas computables como complementario	<u>176</u>	<u>112</u>	<u>16</u>
Total capital neto	<u>\$ 4,624</u>	<u>\$ 2,960</u>	<u>\$ 2,230</u>

	2015		2014		2013	
	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital (8%)	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital (8%)	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital (8%)
<i>Riesgos de mercado:</i>						
Operaciones con tasa nominal y sobretasa en moneda nacional	\$ 2,402	\$ 192	\$ 1,897	\$ 152	\$ 2,025	\$ 166
Operaciones con tasa real	1,940	155	275	22	589	47
Operaciones con tasa nominal en moneda extranjera	891	71	556	44	217	17
Operaciones con acciones y sobre acciones	154	12	90	7	116	5
Operaciones con divisas	135	11	618	49	324	26
Operaciones en UDIS referidas al INPC	10	1	9	-	8	1
Por impacto Gamma	<u>137</u>	<u>11</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	5,669	453	3,445	274	3,279	262
<i>Riesgos de crédito:</i>						
De los acreditados en operaciones de crédito de carteras	11,612	929	8,303	664	5,048	406
Por contrapartes de operaciones derivadas y reportos	576	46	621	48	95	6
Por emisores de títulos de deuda en posición	1,373	110	960	79	828	66
Por acciones permanentes y otros activos	1,150	92	1,424	114	1,032	83
Por avales y líneas de crédito otorgadas y bursatilizaciones	892	71	598	48	496	40
	7	1	-	-	-	-
Operaciones realizadas con personas relacionadas	<u>626</u>	<u>50</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2</u>	<u>-</u>
	16,236	1,299	11,906	953	7,501	601
<i>Riesgos de operacional</i>	<u>1,963</u>	<u>157</u>	<u>1,540</u>	<u>123</u>	<u>1,298</u>	<u>104</u>
Total activos en riesgo	<u>\$ 23,868</u>	<u>\$ 1,909</u>	<u>\$ 16,891</u>	<u>\$ 1,350</u>	<u>\$ 12,078</u>	<u>\$ 967</u>

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, las posiciones ponderadas por riesgo de mercado son las siguientes:

	2015		2014		2013	
	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Riesgo de mercado	\$ 5,669	\$ 453	\$ 3,445	\$ 274	\$ 3,279	\$ 262
Riesgo de crédito	16,236	1,299	11,906	953	7,501	601
Riesgo operacional	<u>1,963</u>	<u>157</u>	<u>1,540</u>	<u>123</u>	<u>1,298</u>	<u>104</u>
	<u>\$ 23,868</u>	<u>\$ 1,909</u>	<u>\$ 16,891</u>	<u>\$ 1,350</u>	<u>\$ 12,078</u>	<u>\$ 967</u>

26. Calificaciones del Banco

Al 31 de diciembre de 2015, el Banco mantiene las siguientes calificaciones:

	Standard & Poor's	Fitch Ratings
Escala nacional-		
Corto plazo	mxA-1	F1(mex)
Largo plazo	mxA+	A+(mex)
Fortaleza financiera/		
Perspectiva	Estable	Estable
Fecha de publicación	28 mayo 2015	26 noviembre 2015

27. Contingencias y compromisos contraídos

- a. *Juicios* - En el curso normal de las operaciones, Holding Monex y sus subsidiarias ha sido objeto de algunos juicios, que no se espera tengan un efecto importante en la situación financiera y los resultados de operaciones futuros. En aquellos casos que representan una pérdida probable, se han constituido las reservas que se consideran necesarias. Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 Holding Monex tiene registradas reservas para contingencias que pueden ser cuantificadas por un monto de \$21, \$5 y \$7, respectivamente, incluidas en el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", mismas que la Administración de Holding Monex, con base en la opinión de sus asesores legales internos y externos consideran razonables.
- b. *Cartera en administración* - Como se menciona en la Nota 9 la cartera administrada por Holding Monex, proveniente de las ventas y participaciones realizadas bajo el contrato marco con Ex-Im Bank y Pefco, asciende a \$206, \$202 y \$256 al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, respectivamente. Sobre esta cartera, Holding Monex tiene el compromiso de asumir todos los riesgos del crédito, en caso de incumplir lo acordado con ExIm-Bank, sobre la documentación de cada crédito. La Administración considera que es remota la posibilidad de una devolución.
- c. *Contrato de servicios de conectividad* - Con fecha 24 de febrero de 2010, Holding Monex suscribió un contrato con la empresa Metro Net Hosting, S. de R.L. de C.V., para la prestación de servicios de conectividad; accesos a Internet; equipos de seguridad; monitoreo; ejecución de plataformas; almacenamiento y restauración de información; administración de aplicaciones y bases de datos, entre otros. El contrato venció en junio del 2015 y fue prorrogable hasta junio 2016. El monto estimado a pagar, por los meses que restan de servicio con base en las condiciones actuales, es por \$2 millones de dólares americanos.

Por otro lado, y derivado del vencimiento del contrato antes mencionado, el pasado 17 de diciembre de 2015, se celebró un contrato con la empresa Alestra S. de R.L. de C.V., quien proporcionará los servicios de Data Center y aquellos adicionales estipulados en dicho contrato. Su vigencia es por el tiempo de transición más 60 meses contados a partir de esa fecha. El monto anual estimado con base en las condiciones actuales es por \$4 millones de dólares americanos.

28. Cuentas de orden

Las cuentas de orden no forman parte integral del balance general y solamente fueron sujetos de revisión por auditoría externa las cuentas de orden en donde se registran las operaciones que tienen una relación directa con las cuentas del balance general, las cuales son las siguientes: bancos de clientes, valores de clientes recibidos en custodia, operaciones de reporto por cuenta de clientes, operaciones de préstamo de valores a cuenta de clientes, colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes, operaciones de compra de derivados, operaciones de venta de derivados, activos y pasivos contingentes, colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía.

En adición a las cuentas de orden mencionadas anteriormente se tienen las siguientes:

a) **Operaciones de fideicomiso o mandado (no auditado) -**

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, Holding Monex solamente administraba los siguientes fideicomisos:

	2015	2014	2013
Fideicomiso:			
De administración	\$ 71,859	\$ 62,234	\$ 49,492
De garantía	4,302	2,239	5,469
De inversión	<u>2,439</u>	<u>4,055</u>	<u>898</u>
	<u>\$ 78,600</u>	<u>\$ 68,528</u>	<u>\$ 55,859</u>

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 el ingreso derivado de la administración de este tipo de bienes ascendió a \$77, \$61 y \$47, respectivamente.

a. **Otras cuentas de registro (no auditado) -**

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 las otras cuentas de registro presentan un saldo de \$3,106, \$2,207 y \$2,435, respectivamente.

29. Resultado por intermediación

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, se integra como sigue:

	2015	2014	2013
Resultado por divisas:			
Valuación	\$ (12)	\$ 4	\$ -
Utilidad por compraventa	<u>3,385</u>	<u>2,873</u>	<u>2,910</u>
	3,373	2,877	2,910
Resultado por derivados:			
Valuación	(87)	340	(64)
Utilidad por compraventa	<u>681</u>	<u>(161)</u>	<u>495</u>
	594	179	431
Resultado por títulos de deuda:			
Valuación	(4)	16	16
Utilidad por compraventa	<u>(114)</u>	<u>280</u>	<u>46</u>
	(118)	296	62
Resultado por capitales:			
Valuación	(2)	-	2
Utilidad por compraventa	<u>23</u>	<u>10</u>	<u>-</u>
	<u>21</u>	<u>10</u>	<u>2</u>
	<u>\$ 3,870</u>	<u>\$ 3,362</u>	<u>\$ 3,405</u>

30. Ingresos y gastos por intereses

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, se integra como sigue:

	2015	2014	2013
Ingresos por intereses:			
Inversiones en valores, deuda y valores	\$ 1,100	\$ 812	\$ 722
Préstamos interbancarios en otros organismos	7	19	15
Depósitos en entidades financieras	27	41	43
Cartera de crédito	542	364	390
Otros	34	43	73
	<u>1,710</u>	<u>1,279</u>	<u>1,243</u>
Gastos por intereses:			
Por reportos y otros	(566)	(373)	(379)
Por préstamos interbancarios con otros organismos	(40)	(30)	(31)
Depósitos de exigibilidad inmediata	(44)	(37)	(30)
Por depósitos a plazo	(298)	(336)	(237)
Certificados bursátiles	(95)	(72)	(72)
Otros	(7)	-	(10)
	<u>(1,050)</u>	<u>(848)</u>	<u>(759)</u>
Total Ingresos y gastos por intereses	<u>\$ 660</u>	<u>\$ 431</u>	<u>\$ 484</u>

31. Información por segmentos

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 Holding Monex ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de su desempeño.

2015	Divisas	Internacional	Derivados	Productos Bursátiles	Crédito y Captación	Servicios Fiduciarios	Otros	Total general
Resultado por intermediación	\$ 2,284	\$ 1,281	\$ 401	\$ (96)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,870
Ingresos por intereses	-	8	24	1,100	542	-	36	1,710
Gastos por intereses	-	-	-	(566)	(438)	-	(46)	(1,050)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	-	-	-	(76)	-	-	(76)
Comisiones y tarifas cobradas	76	88	-	85	43	77	159	528
Comisiones y tarifas pagadas	-	(23)	(9)	(41)	(3)	(1)	(97)	(174)
Otros (egresos) ingresos de la operación	-	7	-	2	-	(57)	207	159
Gastos de administración y promoción	(657)	(1,052)	(1,695)	(304)	(163)	(21)	(134)	(4,026)
Impuestos a la utilidad causados	(75)	(62)	(193)	(35)	(18)	(2)	(15)	(400)
Impuestos a la utilidad diferidos	22	(21)	56	10	5	-	4	76
Participación en el resultado de asociadas no consolidadas	-	-	-	-	-	-	8	8
Total general	\$ 1,650	\$ 226	\$ (1,416)	\$ 155	\$ (108)	\$ (4)	\$ 122	\$ 625
2014	Divisas	Internacional	Derivados	Productos Bursátiles	Crédito y Captación	Servicios Fiduciarios	Otros	Total general
Resultado por intermediación	\$ 2,036	\$ 862	\$ 158	\$ 306	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,362
Ingresos por intereses	-	6	34	812	364	-	63	1,279
Gastos por intereses	-	-	-	(373)	(444)	-	(31)	(848)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	-	-	-	(48)	-	-	(48)
Comisiones y tarifas cobradas	65	85	-	109	73	61	168	561
Comisiones y tarifas pagadas	-	(16)	(11)	(36)	(18)	(4)	(111)	(196)
Otros (egresos) ingresos de la operación	-	(3)	-	2	-	(2)	172	169
Gastos de administración y promoción	(652)	(742)	(1,382)	(379)	(134)	(19)	(129)	(3,437)
Impuestos a la utilidad causados	(53)	(44)	(112)	(31)	(11)	(2)	(10)	(263)
Impuestos a la utilidad diferidos	6	(19)	11	3	1	-	1	3
Participación en el resultado de asociadas no consolidadas	-	-	-	-	-	-	22	22
Total general	\$ 1,402	\$ 129	\$ (1,302)	\$ 413	\$ (217)	\$ 34	\$ 145	\$ 604

2013	Divisas	Internacional	Derivados	Productos Bursátiles	Crédito y Captación	Servicios Fiduciarios	Otros	Total general
Resultado por intermediación	\$ 2,175	\$ 666	\$ 500	\$ 64	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,405
Ingresos por intereses	29	3	33	722	390	-	66	1,243
Gastos por intereses	-	-	-	(379)	(339)	-	(41)	(759)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	-	-	-	(38)	-	-	(38)
Comisiones y tarifas cobradas	62	85	1	124	43	47	296	658
Comisiones y tarifas pagadas	-	(16)	(21)	(47)	(51)	(1)	(102)	(238)
Otros (egresos) ingresos de la operación	-	-	-	2	-	(59)	35	(22)
Gastos de administración y promoción	(1,112)	(538)	(228)	(448)	(212)	(23)	(701)	(3,262)
Impuestos a la utilidad causados	(59)	(45)	(13)	(24)	(11)	(1)	(38)	(191)
Impuestos a la utilidad diferidos	(14)	(20)	(3)	(6)	(3)	-	(9)	(55)
Operaciones discontinuadas	-	-	-	-	-	-	1,030	1,030
Total general	<u>\$ 1,081</u>	<u>\$ 135</u>	<u>\$ 269</u>	<u>\$ 8</u>	<u>\$ (221)</u>	<u>\$ (37)</u>	<u>\$ 536</u>	<u>\$ 1,771</u>

Divisas - Operaciones de compraventa y cambio de divisas incluyen servicios de intermediación en la adquisición o venta de divisas y la operación de pagos internacionales.

Internacional - Operaciones internacionales incluyen servicios de compraventa y cambio de divisas y operaciones de forwards de tipo de cambio en los Estados Unidos, el Reino Unido y España.

Derivados - Operaciones de forwards de tipo de cambio y soluciones de administración de riesgo incluyen servicios de intermediación de forwards y opciones cambiarias, swaps de tasas de interés, forwards y opciones de instrumentos de capital y notas y bonos estructurados.

Productos bursátiles - Operaciones de intermediación de valores y servicios de administración de activos incluyen servicios de intermediación de valores de renta fija en directo y en reporto, intermediación de valores de capitales e internacionales, fondos y portafolios gestionados.

Crédito y Captación - Operaciones de productos bancario, servicios de otorgamiento de crédito y captación tradicional de clientes.

Servicios Fiduciarios - Operaciones de servicios fiduciarios y representación común.

Otros - Incluye sociedades de inversión, préstamos bancarios y otros.

32. Administración integral de riesgos (información no auditada) -

a. Normativa-

La presente revelación es en complemento de la obligación que requiere revelar la información relativa a sus políticas, procedimientos, metodologías adoptadas para la administración de riesgos, así como información sobre las pérdidas potenciales por tipo de riesgo y mercado.

La administración cuenta con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos establecidos por la Comisión Bancaria y el Banco de México, para prevenir y controlar los riesgos a los que está expuesta Holding Monex por las operaciones que realiza.

Las evaluaciones de las políticas y procedimientos, la funcionalidad de los modelos y sistemas de medición de riesgo utilizados, el cumplimiento de los procedimientos para llevar a cabo la medición de riesgos, así como los supuestos, parámetros y metodologías utilizados en los sistemas de procesamiento de información para el análisis de riesgos, son encomendadas a un experto independiente, tal como lo establecen las disposiciones de la Comisión Bancaria.

b. ***Entorno-***

Holding Monex identifica, mide, supervisa, controla, revela e informa sus riesgos a través de la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) y del Comité de Riesgos, analizando conjuntamente la información que les proporcionan las áreas de negocios.

Para llevar a cabo la medición y evaluación de los riesgos tomados en sus operaciones financieras, Holding Monex cuenta con herramientas tecnológicas para el cálculo del Valor en Riesgo (VaR), efectuando de manera complementaria el análisis de sensibilidad y pruebas de presión (“stress testing”). Adicionalmente, se cuenta con un plan cuyo objetivo es permitir la continuidad de las operaciones en caso de desastre.

La UAIR distribuye diariamente reportes de riesgos y mensualmente presenta información de la situación de riesgos al Comité de Riesgos y al de Auditoría y, trimestralmente, presenta informes ejecutivos de riesgos al Consejo de Administración.

c. ***Órganos responsables de la administración de riesgos***

La responsabilidad del establecimiento de las políticas de administración de riesgos reside en el Consejo de Administración. Asimismo, el Consejo de Administración delega en el Comité de Riesgos (CR) y en la Dirección General la responsabilidad de implantar los procedimientos de identificación, medición, supervisión, control, información y revelación de los riesgos, conforme a las políticas establecidas.

Las políticas aprobadas por el Consejo se encuentran documentados en el Manual de Administración Integral de Riesgos (MAIR) en el cual se incluyen los objetivos, metas y procedimientos para la administración de riesgos y las tolerancias máximas de exposición al riesgo.

El CR realiza sus sesiones mensualmente y supervisa que las operaciones se ajusten a los objetivos, políticas y procedimientos de operación y control aprobados por el Consejo de Administración. El CR a su vez delega, en la UAIR, la responsabilidad de realizar el monitoreo y seguimiento integral de los riesgos.

Para casos de urgencia, como autorizaciones temporales para excesos a estos límites, se realizan reuniones extraordinarias del CR dependiendo de las condiciones de mercado o de necesidades específicas de las diferentes unidades de negocios.

Semanalmente se realiza una sesión del Comité de Líneas de Riesgo donde se evalúan las líneas de riesgo para la operación de divisas.

d. ***Riesgo de mercado***

Holding Monex evalúa y da seguimiento a todas las posiciones sujetas a riesgo de mercado, utilizando modelos de valor en riesgo, que tienen la capacidad de medir la pérdida potencial de una posición o portafolio, asociada a movimientos en los factores de riesgo con un nivel de confianza del 99% sobre un horizonte de un día.

La UAIR también evalúa el diferencial (GAP) de tasas para los activos y pasivos en moneda nacional y moneda extranjera. El GAP se representa por los activos y pasivos que revisan tasas en diferentes períodos de tiempo, considerando las características en tasas y plazos.

e. ***Riesgo de liquidez***

La UAIR calcula diariamente GAP's de liquidez (plazo hasta las fechas en que se reciben los intereses o capital), para el cual considera los flujos de entrada y salida derivados del total de activos y pasivos financieros de Holding Monex.

Holding Monex cuantifica la exposición al riesgo de liquidez realizando proyecciones del flujo de efectivo para determinados periodos de tiempo, considerando todos los activos y pasivos denominados en moneda nacional y extranjera, tomando en cuenta los plazos de vencimiento.

La tesorería Holding Monex Banco es la responsable de asegurar que una cantidad prudente de liquidez sea mantenida con relación a las necesidades de Holding Monex. Para reducir el riesgo, Holding Monex mantiene abiertas líneas call money en dólares y pesos con diversas instituciones financieras.

Diariamente se da seguimiento al requerimiento de liquidez para moneda extranjera establecido en la circular 3/2013 del Banco de México.

f. ***Riesgo de crédito***

Holding Monex realiza la calificación de cada cliente utilizando la metodología establecida por la Comisión, misma que considera aspectos relacionados con riesgo financiero, experiencia de pago y garantías. Conjuntamente con las evaluaciones trimestrales del seguimiento crediticio se determinan las concentraciones de riesgo crediticio, por acreditado o grupo de riesgo, actividad económica y estado.

Holding Monex estableció como límite máximo el 40% del capital básico para la exposición a riesgo crediticio a cargo de una persona o grupo de personas que constituyan riesgo común, tal como lo establece la Circular Única. Adicionalmente, Holding Monex se apega al cumplimiento de la norma que aplica a los créditos relacionados.

Para las operaciones de derivados extrabursátiles con clientes, la unidad de riesgos determina líneas de operación con base en el análisis de la situación financiera de cada una de las contrapartes. El riesgo crédito se cubre solicitando márgenes a los clientes, que van desde el 6% hasta el 10% del monto de la operación. Un porcentaje menor debe ser aprobado por el Comité de Líneas de Riesgo, en cuyo caso se establece un monto de pérdida máxima. Adicionalmente, los clientes están sujetos a llamadas de margen al cierre del día o durante el día, en caso de que enfrenten pérdidas significativas por valuación en sus posiciones abiertas.

Para las operaciones cambiarias, el riesgo crédito se analiza mediante la evaluación crediticia de los clientes. Las propuestas de líneas de liquidación son presentadas al Comité de Líneas, el mismo que puede rechazar o aprobar. El control de este riesgo se hace mediante la comparación de la línea autorizada contra el utilizado.

g. ***Riesgo operacional***

En el Manual de Administración Integral de Riesgos (MAIR) y el Manual de Administración de Riesgo Operacional (MARO) se han establecido las políticas y procedimientos para el seguimiento y control del riesgo operacional. Se ha establecido los mecanismos para dar seguimiento al riesgo operacional, e informar periódicamente de la UAIR al CR y al Consejo de Administración.

Holding Monex ha implementado la elaboración de matrices de riesgos y controles, con las cuales se da una calificación cualitativa de impacto y frecuencia a cada uno de los riesgos identificados.

A través de la clasificación de Riesgos, se están integrando catálogos de riesgos para la determinación de las pérdidas que podrían generarse ante la materialización de los riesgos operacionales que se han identificado y los que se vayan reconociendo en el futuro.

Con las calificaciones de frecuencia e impacto a los riesgos se han creado los mapas de riesgo de los diferentes procesos que se llevan a cabo en Holding Monex los mapas de riesgo dan como resultado el nivel de tolerancia de cada uno de los riesgos.

Escala	Nivel
1	Bajo
2	Medio
3	Alto

- De esta forma, el nivel de tolerancia máximo para Holding Monex, en la escala es de 3.
- Por lo anterior, cada uno de los riesgos operacionales identificados, deberán de ubicarse en los niveles 1 y 2 (Bajo – Medio) de la escala establecida.

En caso de que los riesgos operacionales identificados rebasen los niveles de tolerancia señalados, se deberá de informar inmediatamente al Director General de Holding Monex, al CR y a las áreas involucradas.

Dichos niveles nos muestran la posible pérdida económica que puede sufrir Holding Monex en caso de que se materialice un riesgo.

Holding Monex elabora una base de datos histórica con la información de los eventos de pérdida ocurridos por riesgo operacional; así se podrán generar indicadores cuantitativos para monitorear el riesgo operacional en las operaciones y unidades de negocios Holding Monex.

h. ***Riesgo legal***

En lo que se refiere al riesgo legal Holding Monex cuenta con políticas y procedimientos que se encuentran en el MARO; adicionalmente se realiza el mismo proceso para el riesgo legal que para el riesgo operacional.

i. ***Riesgo tecnológico***

En lo que se refiere al riesgo tecnológico, Holding Monex cuenta con políticas y procedimientos para la operación y desarrollo de los sistemas.

Para el riesgo tecnológico Holding Monex cuenta con políticas y procedimientos que se encuentran en el MARO; adicionalmente se realiza el mismo proceso para el riesgo tecnológico que para el riesgo operacional y legal.

j. ***Información cuantitativa (no auditada)***

a) ***Riesgo de mercado***

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, el VaR Global fueron de \$14, \$6 y \$6 (no auditado) con un 99% de confianza para un día. Este valor representa la pérdida máxima esperada a un día y se encuentra dentro del límite establecido por Holding Monex.

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, la concentración de la cartera por sector (no auditada), fue de:

	2015	2014	2013
Agropecuario	\$ 406	\$ 60	\$ 14
Alimentos	257	108	148
Automotriz	1,026	679	198
Comercio	740	805	618
Construcción de vivienda	150	119	85
Construcción especializada	805	481	164
Farmacéutico	13	-	18
Financiero	1,456	897	527
Gobierno	-	-	34
Hotelería/ Restaurantes (turismo)	1,183	540	315
Industria química	280	209	29
Inmobiliarios	1,552	1,392	32
Manufactura (fabricación de artículos de plástico)	614	484	122
Manufactura (fabricación de artículos de eléctricos y electrónicos)	18	60	11
Manufactura (fabricación de artículos para la construcción)	636	226	173
Manufactura (otros)	497	164	168
Minería y metales	351	308	37
Persona física	411	509	1,296
Proveedores (PEMEX)	902	545	189
Servicios	503	242	21
Transportes y telecomunicaciones	342	151	99
Otros	<u>329</u>	<u>61</u>	<u>36</u>
Total	<u>\$ 12,471</u>	<u>\$ 8,040</u>	<u>\$ 4,334</u>

No se identificaron en este periodo algún tratamiento especial del riesgo de mercado para los títulos disponibles para la venta.

Nota: Al 31 de diciembre de 2015 se actualizaron los criterios de clasificación sectorial incluyendo mayor número de industrias para identificar con mayor precisión el riesgo. Para efectos comparativos de este informe se reagrupa la información de 2014 y 2013.

Estadísticos de riesgo de mercado

	VaR Mínimo	VaR promedio	VaR Máximo
Global	7.52	10.45	13.92
Derivados	1.26	1.54	2.08
Dinero	8.55	11.39	15.00
Cambios	0.40	0.66	0.99

*El valor promedio corresponde a la exposición diaria del mercado de dinero, derivados y cambios al 31 de diciembre de 2015.

b) **Riesgo crédito**

Cartera de bonos corporativos.

El VaR de crédito de la cartera de bonos corporativos de Mercado de Dinero al 31 de diciembre de 2015 en la Holding fue de -0.986% relativo a una inversión de \$9.2 miles de millones de pesos, mientras que el estrés de crédito de dicha cartera fue de (1.764%) a la misma fecha. El VaR de crédito fue calculado por medio del método de Simulación de Montecarlo con un nivel de confianza del 99% sobre un horizonte de un año, el estrés se obtuvo al considerar la siguiente calificación inferior de cada instrumento.

	VaR	Pérdida esperada	Pérdida no esperada
Máximo	(0.99%)	(0.03%)	(0.96%)
Mínimo	(1.15%)	(0.04%)	(1.11%)
Promedio	(1.06%)	(0.04%)	(1.02%)

Nota: Las cifras presentadas se expresan en montos relativos al valor del portafolio de bonos corporativos, correspondientes a la exposición diaria al 31 de diciembre de 2015.

Cartera comercial de crédito.

Mensualmente se lleva a cabo el cálculo de reservas para la cartera comercial de crédito en la cual la pérdida esperada forma parte del resultado emitido, la metodología aplicada corresponde a la señalada por la Circular Única de Bancos, emitida por la Comisión. Este método también asigna el grado de riesgo para las operaciones.

Estadísticas de Perdida Esperada de cartera comercial de crédito.

	Mínimo	Máximo	Promedio
Pérdida esperada	138.00	160.00	148.00

*Las estadísticas de la pérdida esperada corresponde a la exposición diaria al 31 de diciembre de 2015 de la cartera comercial de crédito.

No se identificaron en este periodo variaciones relevantes en los ingresos financieros y el valor económico que reportar.

c) **Riesgo de liquidez**

Holding Monex evalúa los vencimientos de los activos y pasivos en moneda nacional y extranjera que se mantiene en el balance. La brecha de liquidez en pesos se presenta en el cuadro siguiente (no auditado):

Año	Requerimiento a 1 día	Requerimiento de 2 a 7 días	Requerimiento > 8 días
2015	\$ <u>14</u>	\$ <u>(15)</u>	\$ <u>9</u>

Por su parte, la brecha de liquidez en dólares americanos, se presenta en el siguiente cuadro (no auditado):

Año	Requerimiento a 1 día	Requerimiento de 2 a 7 días	Requerimiento > 8 días
2014	\$ <u>(0.7)</u>	\$ <u>0.5</u>	\$ <u>(0.2)</u>

Estadísticos de riesgo liquidez

GAP Repreciación total

<u>Estadísticos</u>	<u><=30</u>	<u><=90</u>	<u><=180</u>	<u><=360</u>	<u><=720</u>	<u><=1800</u>	<u>>1800</u>	<u>Total</u>
Mínimo	(3,617)	1,856	2,104	883	342	1,364	1,473	6,219
Máximo	(2,024)	3,595	2,330	984	1,002	1,542	1,803	7,651
Promedio	(2,728)	2,558	2,223	943	585	1,479	1,660	6,721

GAP Vencimiento total

<u>Estadísticos</u>	<u><=30</u>	<u><=90</u>	<u><=180</u>	<u><=360</u>	<u><=720</u>	<u><=1800</u>	<u>>1800</u>	<u>Total</u>
Mínimo	(6,229)	(3,899)	(539)	985	2,003	6,720	7,759	11,586
Máximo	(3,817)	(1,762)	1,127	1,308	4,779	8,713	8,712	14,113
Promedio	(5,049)	(2,489)	103	1,187	3,349	7,673	8,290	13,063

*Las estadísticas del GAP de vencimiento corresponde a la posición de los portafolios de mercado de dinero, crédito, derivados y cambios al 31 de diciembre de 2015 y están expresadas en millones de pesos.

Análisis de liquidez o sensibilidad considera las posiciones activas y pasivas bajo un escenario extremo para la evaluación de las variaciones en el valor económico y con respecto a los ingresos financieros, un análisis de sensibilidad ante cambios en las tasa de interés.

Efecto de renovación de reportos	MXN (miles mp)	Var absoluta	Efecto de la venta a descuentos inusuales en MD		MXN (miles mp)
Costo actual	(54,157)	-	Valor de los títulos	-	17,754,362
Sensibilidad 1*	(59,573)	(5,416)	Sensibilidad 1	-	(3,889)
Sensibilidad 2	(64,988)	(10,831)	Sensibilidad 2	-	(38,799)
Stress 1	(70,404)	(16,247)	Stress 1	-	(378,413)
Stress 2	(78,820)	(21,663)	Stress 2	-	(735,554)
Sensibilidad 1 = 10%,	-	-	Sensibilidad 1 = 1bp,	-	-
Sensibilidad 2 = 20%,	-	-	Sensibilidad 2 = 10bp,	-	-
Stress 1 = 30%,	-	-	Stress 1 = 100bp,	-	-
Stress 2 = 40%.	-	-	Stress 2 = 200bp.	-	-
Efecto de la venta a descuentos inusuales en la Tesorería	MXN (miles mp)		Intereses pagados por captación	MTM actual	Variación en el MTM
Valor de los titulos	6,896,719	-	Intereses pagados (actual)	(5,021)	-
Sensibilidad 1	(2,637)	-	Sensibilidad 1*	(7,665)	(2,644)
Sensibilidad 2	(26,297)	-	Sensibilidad 2	(10,258)	(5,237)
Stress 1	(255,721)	-	Stress 1	(12,851)	(7,830)
Stress 2	(495,339)	-	Stress 2	(15,445)	(10,424)
Sensibilidad 1 = 1bp,	-	-	Sensibilidad 1 = 10%,	-	-
Sensibilidad 2 = 10bp,	-	-	Sensibilidad 2 = 20%,	-	-
Stress 1 = 100bp,	-	-	Stress 1 = 30%,	-	-
Stress 2 = 200bp.	-	-	Stress 2 = 40%.	-	-

a. ***Políticas de riesgo en productos derivados-***

El riesgo mercado en las operaciones con derivados está acotado, debido a que las operaciones con clientes son cubiertas en mercados organizados o a través de operaciones inversas con intermediarios financieros.

Estas operaciones involucran riesgo de contraparte, que es analizado por el área de Riesgo Crédito. Los montos de operación, así como los márgenes iniciales, son autorizados y/o ratificados por el Comité de Líneas.

Para las operaciones de derivados extrabursátiles con clientes, se determinan las líneas de operación con base en el análisis de la situación financiera de cada una de las contrapartes. El riesgo de crédito se cubre solicitando márgenes a los clientes dependiendo de la situación que presenten los mismos.

Adicionalmente, los clientes están sujetos a llamadas de margen al cierre del día o durante el día, en caso de que enfrenten pérdidas significativas por valuación en sus posiciones abiertas.

Para las operaciones cambiarias, el riesgo de crédito se analiza mediante la evaluación crediticia de los clientes. Las líneas propuestas de liquidación son presentadas al comité de Líneas, mismo que puede aprobar, denegar o modificar las mismas. El control de este riesgo se realiza mediante el monitoreo de la utilización de las líneas y el comportamiento de pago de las mismas.

b. ***Detección de operaciones con recursos de procedencia ilícita-***

Holding Monex tiene un Comité de Comunicación y Control, cuya función, es vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable e informar a las distintas áreas involucradas y a las autoridades correspondientes, las operaciones consideradas como inusuales, relevantes o preocupantes, de conformidad con las disposiciones de la SHCP.

33 Nuevos pronunciamientos contables

Modificaciones criterios contables emitidos por la Comisión

El 9 de noviembre de 2015 se publicaron diversas modificaciones en el Diario Oficial de la Federación a los criterios contables de las instituciones de crédito. Estas modificaciones tienen el propósito de efectuar ajustes necesarios a los criterios de contabilidad de las instituciones de crédito para las operaciones que realicen, a fin de tener información financiera confiable. Estas modificaciones entraron en vigor el 1 de enero de 2016.

Los cambios más relevantes se mencionan a continuación:

- a. Se elimina el Criterio Contable C-5, *Consolidación de entidades de propósito específico*.
- b. Se adicionan como parte de los criterios contables de la Comisión, la NIF C-18, *Obligaciones asociadas con el retiro de propiedades, planta y equipo* y la NIF C-21, *Acuerdos con control conjunto*, derivados de la promulgación de dichas normas por parte del CINIF.
- c. Para los estados financieros consolidados, se incorpora en la aplicación de normas particulares, que aquellas entidades de propósito específico (“EPE”) creadas con anterioridad al 1 de enero de 2009 en donde se haya mantenido control, no se estará obligado a aplicar las disposiciones contenidas en la NIF B-8, *Estados financieros consolidados o combinados*, respecto a su consolidación.
- d. Se especifica que los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes, que no cuenten con una línea de crédito para tales efectos, se clasificarán como adeudos vencidos y se deberá constituir simultáneamente a dicha clasificación una estimación por el importe total de dicho sobregiro, en el momento en que se presente tal evento.

- e. Se establece que el activo neto por beneficios definidos a los empleados se deberá presentar en el balance general dentro del rubro de “Otros activos”.
- f. Se especifica que se debe atender a la regulación aplicable conforme lo establece el Banco de México para incluir como “Disponibilidades”, la compra de divisas que no se consideren derivados.
- g. Se incorpora que en caso de que el saldo compensado de divisas a recibir con las divisas a entregar, llegara a mostrar saldo negativo, dicho concepto deberá ser presentado en el rubro de “Otras cuentas por pagar”.
- h. Se aclara que si algún concepto de disponibilidades restringidas llegara a mostrar saldo negativo, dicho concepto deberá ser presentado en el rubro de “Otras cuentas por pagar”. Anteriormente no se consideraban el saldo negativo de disponibilidades restringidas para dicha presentación.
- i. Se modifica la definición de “Costos de transacción” en Criterio Contable B-2, *Inversiones en valores* y en el Criterio Contable B-5, *Derivados y operaciones de cobertura*.
- j. Se incorporan en el Criterio Contable B-6, *Cartera de Crédito* las definiciones de “Acreditado”, “Aforo”, “Capacidad de pago”, “Cartera en Prórroga”, “Cesión de Derechos de Crédito”, “Consolidación de Créditos”, “Deudor de los Derechos de Crédito”, “Factorado”, “Factoraje Financiero”, “Factorante”, “Línea de Crédito”, “Operación de Descuento”, “Régimen Especial de Amortización”, “Régimen Ordinario de Amortización” y “Subcuenta de Vivienda”.
- k. Se modifica la definición de “Renovación” en el Criterio Contable B-6, *Cartera de Crédito* considerándose ahora como aquella operación en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes.
- l. Se consideran como “Créditos a la Vivienda” los destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado, o bien cuenten con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico.
- m. Se incorporan los créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito dentro de la definición de “Créditos Comerciales”.
- n. Se aclara que no se considerará renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.
- o. Se incluye que tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.

Cuando de tal evaluación se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 40% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vigente.

- p. Se establece que en el caso de créditos que se hayan adquirido al INFONAVIT o el FOVISSSTE, en los que se esté obligado a respetar los términos que los organismos de referencia contrataron con los acreditados, se considera que existe pago sostenido del crédito, cuando el acreditado haya cubierto sin retraso, el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de una amortización en los créditos bajo el esquema de Régimen Ordinario de Amortización (ROA) y tres amortizaciones para los créditos bajo el esquema de Régimen Especial de Amortización (REA).
- q. Se incorpora que para las reestructuraciones de créditos con pagos periódicos de principal e intereses cuyas amortizaciones sean menores o iguales a 60 días en las que se modifique al periodicidad del pago a periodos menores, se deberán considerar el número de amortizaciones equivalentes a tres amortizaciones consecutivas del esquema original de pagos del crédito.
- r. Se especifican los supuestos para considerar que existe pago sostenido para aquellos créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de los intereses es periódico o al vencimiento. Los supuestos son los siguientes:
 - i. El acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
 - ii. Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días.
- s. En el caso de créditos consolidados, si dos o más créditos hubieran originado el traspaso a cartera vencida del saldo total del crédito consolidado, para determinar las amortizaciones requeridas para considerar su pago sostenido deberá atenderse al esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso. Anteriormente se consideraba dar al saldo total de la reestructura o renovación, el tratamiento correspondiente al peor de los créditos.
- t. Se establece que se debe tener a disposición de la Comisión en la demostración de pago sostenido, evidencia que justifique que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento en que se lleve a cabo la reestructura o renovación para hacer frente a las nuevas condiciones del crédito.
- u. Se aclara que el pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquellos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales.
- v. Se incorpora como situación de reestructura a la prórroga del plazo del crédito.
- w. Se incluyen las normas de reconocimiento y valuación para las operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito.
- x. Se especifica que las comisiones y tarifas distintas a las cobradas por el otorgamiento del crédito, se reconocerán en resultados de ejercicio en la fecha en que se devenguen y en el caso de que una parte o la totalidad de la contraprestación recibida por el cobro de la comisión o tarifa correspondiente se reciba anticipadamente a la devengación del ingreso relativo, dicho anticipo deberá reconocerse como un pasivo.
- y. Se elimina que los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes sean reportados como cartera vencida.
- z. Se incorpora que se considerarán como cartera vencida a las amortizaciones que no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente y presenten 90 o más días de vencidos de los pagos correspondientes a los créditos que la entidad haya adquirido al INFONAVIT o el FOVISSSTE, conforme a la modalidad de pago correspondiente REA o ROA, así como los créditos otorgados a personas físicas destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado.

- aa. El traspaso a cartera vencida de los créditos a que se refiere el punto anterior se sujetará al plazo excepcional de 180 o más días de incumplimiento a partir de la fecha en la que:
 - i. Los recursos del crédito sean dispuestos para el fin con que fueron otorgados,
 - ii. El acreditado dé inicio a una nueva relación laboral por la que tenga un nuevo patrón, o
 - iii. Se haya recibido el pago parcial de la amortización correspondiente. La excepción contenida en este inciso será aplicable siempre y cuando se trate de créditos bajo el esquema ROA, y cada uno de los pagos realizados durante dicho periodo representen, al menos, el 5% de la amortización pactada.
- bb. Se especifica que en caso de los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.
- cc. Se considerará que podrán mantenerse en cartera vigente, los créditos otorgados al amparo de una línea de crédito, revolving o no, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, siempre y cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. Adicionalmente, el acreditado deberá haber:
 - i. Liquidado la totalidad de los intereses exigibles;
 - ii. Cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.
- dd. Se incluye que tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.

Cuando de tal evaluación se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vigente.
- ee. Se considerará cumplido el requisito relacionado con que el acreditado hubiere liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de renovación o reestructuración para considerar que un crédito continúa como vigente, cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.
- ff. Los créditos vigentes con pagos periódicos parciales de principal e intereses que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, podrán permanecer en cartera vigente si existen elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. Se especifica que en el caso de créditos comerciales tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente de crédito.
- gg. En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por la misma entidad a un mismo acreditado, se debe analizar cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovar por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera vencida por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado debe traspasarse a cartera vencida.

- hh. En cuanto a normas de presentación en el balance general y en el estado de resultados se incorpora que:
- i. Los créditos a la vivienda adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE deberán segregarse dentro de la cartera vigente, en cartera ordinaria y cartera en prórroga.
 - ii. Se especifica que el monto de los créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito se presentará neto del aforo correspondiente.
 - iii. Las comisiones que se reciban anticipadamente a la devengación del ingreso relativo se presentarán en el rubro de “Créditos diferidos y cobros anticipados”.
 - iv. Se considerarán como ingresos por intereses, el ingreso financiero devengado en las operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito
- ii. En cuanto a normas de revelación se incorporan nuevos requerimientos tales como:
- i. Desglose de la cartera vigente restringida y sin restricción y vencida para la cartera media y residencial, de interés social, remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda y créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE, segregados a su vez, en cartera ordinaria y cartera en prórroga).
 - ii. Monto total y número de créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE traspasados a cartera vencida, así como el monto total de los créditos que no fueron traspasados a cartera vencida, segregado en créditos que la entidad haya adquirido al INFONAVIT o el FOVISSSTE, conforme a la modalidad de pago correspondiente REA o ROA y los créditos otorgados a personas físicas destinadas a la remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado.
 - iii. Principales características de los créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE, describiendo como mínimo las relativas a su clasificación como cartera en prórroga, ROA y REA, así como las relacionadas con la cesión de dichos créditos.
 - iv. Descripción de las obligaciones y derechos que mantienen el INFONAVIT y el FOVISSSTE respecto de la cartera adquirida por la entidad.
 - v. Identificación por tipo de crédito para la cartera media y residencial, de interés social, remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda, y créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE del saldo de la cartera vencida a partir de la fecha en que esta fue clasificada como tal, en los siguientes plazos: de 1 a 180 días naturales, de 181 a 365 días naturales, de 366 días naturales a 2 años y más de 2 años de vencida.
 - vi. Monto total de créditos a la vivienda respaldados por la subcuenta de vivienda, desglosado en cartera vigente y vencida y especificando el porcentaje que representa de los créditos a la vivienda totales.
 - vii. Monto total acumulado de lo reestructurado o renovado por tipo de crédito distinguiendo aquello originado en el ejercicio de aquellos créditos consolidados que como producto de una reestructuración o renovación fueron traspasados a cartera vencida de aquellos créditos reestructurados a los que no se aplicaron los criterios relativos al traspaso a cartera vencida.
- jj. Se establece en el Criterio Contable B-7, *Bienes adjudicados* que en caso de bienes cuya valuación para determinar su valor razonable pueda hacerse mediante avalúo, este deberá cumplir con los requerimientos establecidos por la CNBV aplicables a los prestadores de servicios de avalúo bancario.

- kk. Se aclara en el Criterio Contable C-2, *Operaciones de bursatilización* que en el caso de los vehículos de bursatilización efectuados y reconocidos en los estados financieros consolidados con anterioridad al 1 de enero de 2009, no será necesario reevaluar la transferencia de activos financieros reconocidos previo a dicha fecha.

Al respecto, se debe revelar en notas a los estados financieros, los principales efectos que la presente excepción pudiera tener sobre dichos estados financieros, así como los efectos del reconocimiento de los ajustes por valuación de los beneficios sobre el remanente del cesionario (reconocidos en resultados o en el capital contable) y del activo o pasivo reconocido por administración de activos financieros transferidos.

- ll. Se incorpora, la definición de “Acuerdo con Control Conjunto”, “Control Conjunto” y se modifica la definición de “Asociada”, “Control” “Controladora”, “Influencia Significativa”, “Partes Relacionadas” y “Subsidiaria” en el Criterio Contable C-3, *Partes relacionadas*.
- mm. Se consideran ahora como partes relacionadas, las personas físicas o morales que, directa o indirectamente, a través de uno o más intermediarios ejerzan influencia significativa sobre, sean influidas significativamente por o estén bajo influencia significativa común de la entidad, así como los acuerdos con control conjunto en que la entidad participe.
- nn. Se amplía para los acuerdos con control conjunto los requerimientos de revelación contenidos en el Criterio Contable C-3, *Partes relacionadas*.
- oo. Como modificación al Criterio Contable C-4, *Información por segmentos*, se incorpora dentro del segmento de Operaciones de tesorería y banca de inversión a la compraventa de divisas.
- pp. Se efectúan diversas modificaciones a la presentación del balance general para incorporar la apertura de la cartera de crédito a la vivienda vigente y vencida en los siguientes segmentos: media y residencial, de interés social, créditos adquiridos al INFONAVIT o al FOVISSSTE, y remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la banca de desarrollo o fideicomisos públicos.
- qq. Se requiere presentar en el balance general como pasivo en un rubro denominado “Cuenta global de captación sin movimientos”, el principal y los intereses de los instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas a que hace referencia el artículo 61 de la Línea de Instituciones de Crédito.
- rr. Se adiciona como parte del capital ganado en el balance general, un rubro denominado “Remediones por beneficios definidos a los empleados” con motivo de la entrada en vigor de la NIF D-3, *Beneficios a los empleados*.
- ss. Se incorpora al pie del balance general dentro de cuentas de orden, el rubro de “Avaes otorgados”.
- tt. Se especifica que se debe incluir en el estado de resultados como parte de los gastos de administración y promoción, los seguros y fianzas, los gastos por asistencia técnica, gastos de mantenimiento, cuotas distintas a las pagadas al IPAB y consumibles y enseres menores.
- uu. El estado de variaciones en el capital contable debe considerar dentro de los movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral, las remediones por beneficios definidos a los empleados derivado de la entrada en vigor de la NIF D-3, *Beneficios a los empleados*.

NIF emitidas por el CINIF aplicables a Holding Monex

Al 31 de diciembre de 2015, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de Holding Monex:

- a. Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2016:

NIF D-3, *Beneficios a empleados*

- b. Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2018:

NIF C-2, *Inversión en instrumentos financieros*
NIF C-3, *Cuentas por cobrar*
NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos*
NIF C-16, *Deterioro de instrumentos financieros por cobrar*
NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar*
NIF C-20, *Instrumentos financieros por cobrar*
NIF D-1, *Ingresos con contratos con clientes*
NIF D-2, *Costos por contratos con clientes*

Mejoras a las interpretaciones a las NIF (INIF) 2016 - Se emitieron las siguientes mejoras con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2016:

INIF 21, *Reconocimiento de pagos por separación de los empleados*

Mejoras a las NIF 2016 - Se emitieron las siguientes mejoras con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2016, que generan cambios contables:

NIF B-7, *Adquisiciones de negocios* - Se aclara que la adquisición y/o fusión de entidades bajo control común y la adquisición de participación no controladora o la venta sin perder el control de la subsidiaria, están fuera del alcance de esta NIF, independientemente de cómo se haya determinado el monto de la contraprestación.

NIF C-1, *Efectivo y equivalentes de efectivo* y NIF B-2, *Estado de flujos de efectivo* - Se modifican para considerar a la moneda extranjera como efectivo y no como equivalentes de efectivo. Asimismo, se aclara que la valuación tanto inicial como posterior de equivalentes de efectivo debe ser a valor razonable

Boletín C-2, *Instrumentos financieros y Documentos de adecuaciones al Boletín C-2* -

- a. Se modifica la definición de instrumentos financieros disponibles para su venta, para aclarar que son los que desde el momento de invertir en ellos, se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en fechas anteriores a su vencimiento, con objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no sólo mediante los rendimientos inherentes a los mismos.
- b. Se precisan los criterios que deben tomarse en cuenta para que una entidad pueda clasificar un instrumento financiero como disponible para su venta, lo cual no es posible cuando i) se tiene la intención de mantenerlo por un período indefinido, ii) la entidad está dispuesta a vender el instrumento financiero, iii) existe opción de venta o de rescate a su favor del instrumento y iv) el emisor del instrumento tiene derecho a liquidar el instrumento financiero a un monto significativamente menos que su costo amortizado.
- c. Se elimina el concepto de gastos de compra y se incorpora la definición de costos de transacción.
- d. Se permite la reversión de las pérdidas por deterioro relacionadas con instrumentos financieros conservados a vencimiento, en la utilidad o pérdida neta del período.

NIF C-7, *Inversiones en Asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes* - Se establece que en caso de aportaciones en especie, éstas deben reconocerse al valor razonable que fue negociado entre los propietarios o accionistas, a menos que sean consecuencia de la capitalización de una deuda, en cuyo caso, deben reconocerse por el monto capitalizado.

Boletín C-10, *Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura* -

- a. Debe definirse el método a utilizar para medir la efectividad, la cual debe evaluarse al inicio de la cobertura, en los períodos siguientes y a la fecha de los estados financieros.
- b. Se aclara como designar una posición primaria.

- c. Se modifica el registro contable de los costos de transacción de un instrumento financiero derivado para reconocerse directamente en la utilidad o pérdida neta del período en el momento de la adquisición y no amortizarse durante su período de vigencia.
- d. Se hacen precisiones sobre el reconocimiento de instrumentos financieros derivados implícitos.

Se emitieron las siguientes mejoras que no provocan cambios contables:

NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar (IFP)* - Se hacen precisiones con respecto a: i) la definición de los costos de transacción, ii) cuando debe recalcularse la amortización de los costos de transacción, iii) la entidad debe demostrar, como soporte de su política contable, que cumple con las condiciones de designar un pasivo financiero a valor razonable a través de utilidad o pérdida neta, iv) revelar la ganancia o pérdida al dar de baja un IFP y los valores razonables de pasivos importantes a tasa fija a largo plazo. Asimismo se incorpora un apéndice como apoyo en la determinación de la tasa efectiva de interés.

NIF C-20, *Instrumentos de financiamiento por cobrar* - Se incorporan cambios para precisar y aclarar varios conceptos por la emisión de nuevas NIF relativas al tema de instrumentos financieros y por la emisión final de la Norma Internacional de Información Financiera 9, *Instrumentos financieros*. Entre los principales se encuentran: costos de transacción y su amortización, tasa de interés efectiva, deterioro crediticio, instrumentos en moneda extranjera, reclasificación entre instrumentos de deuda a valor razonable y de financiamiento por cobrar, valor del dinero en el tiempo y revelación de información cualitativa y cuantitativa.

A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, Holding Monex está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

Nueva NIF D-3, Beneficios a los empleados

En enero de 2015, el CINIF emitió diversas modificaciones a la NIF D-3, *Beneficios a los empleados*.

Estas modificaciones entraron en vigor a partir del 1° de enero de 2016.

Las principales modificaciones que tendrá la aplicación de esta nueva NIF D-3 en la información financiera de Holding Monex son las siguientes:

- Tasa de descuento para los pasivos - Obligación por Beneficios Definidos (OBD)
 - La tasa de descuento para calcular la OBD se determinará tomando la tasa de mercado de los bonos corporativos de alta calidad, siempre y cuando exista un mercado profundo de estos bonos. En caso contrario se debe tomar la tasa de mercado de los bonos emitidos por el gobierno federal.
- Reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales
 - Se elimina el uso del corredor para el diferimiento de las ganancias y pérdidas actuariales.
 - El saldo acumulado de ganancias y pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2015 se reconocerá dentro del capital contable y en el pasivo al 1 de enero de 2016.
 - Las ganancias y pérdidas actuariales que se generen a partir del 1 de enero de 2016 se tratarán como remediciones por beneficios definidos a los empleados reconociéndose en el capital contable y en el pasivo.
- Amortización de las ganancias y pérdidas actuariales
 - Las ganancias y pérdidas actuariales reconocidas dentro del capital contable deben reciclarse a resultados en la Vida Laboral Remanente del Plan.
- Rendimiento esperado de los activos del plan
 - El rendimiento esperado de los activos del plan se estimará con la tasa de descuento de los pasivos en lugar de la tasa de rendimiento esperada para el fondo.

Derivado de la entrada en vigor de la NIF D-3, la Comisión emitió el 31 de diciembre de 2015 diversos artículos transitorios a la “Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito”, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de noviembre de 2015.

Estos artículos transitorios establecen que las instituciones de crédito podrán reconocer todo el saldo de modificaciones al plan (servicio pasado) y el saldo acumulado de ganancias y pérdidas del plan no reconocido para entidades que usaron el enfoque del corredor de forma progresiva a más tardar el 31 de diciembre de cada año.

En caso de optar por la aplicación progresiva de los saldos mencionados anteriormente, se debe iniciar el reconocimiento de dichos saldos en el ejercicio 2016 reconociendo el 20% de los saldos en dicho año y un 20% adicional en cada uno de los años subsecuentes, hasta llegar al 100% en un periodo máximo de 5 años.

Por lo que respecta a las remediciones de las ganancias o pérdidas del plan de beneficios definidos que deben reconocerse al final de cada periodo, así como su correspondiente reciclaje a resultados del ejercicio, deben calcularse sobre el monto total de ganancias o pérdidas del plan, es decir, sobre la sumatoria de las ganancias o pérdidas del plan, más las no reconocidas en el balance general de las instituciones.

Las instituciones de crédito que utilicen esta opción deben informarlo a la Comisión a más tardar el 31 de enero de 2016.

De igual forma, en caso de reconocer todo o parte del efecto remanente de manera anticipada a los plazos establecidos, debe informarse a la Comisión dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha que se realice la afectación contable correspondiente. Las entidades podrán aplicar reconocimientos anticipados, siempre que en el año que corresponda se reconozca al menos el 20% o el monto total remanente.

Las instituciones de crédito que hayan aplicado alguna de las opciones mencionadas anteriormente deben revelar en los comunicados públicos de información financiera correspondiente a los ejercicios 2016 y hasta aquel en que se concluya el reconocimiento progresivo de los efectos mencionados anteriormente, las afectaciones derivadas de aplicar la opción que se haya utilizado.

En este sentido, el efecto inicial que tendrá la aplicación de la NIF D-3 en ejercicios posteriores originado por el saldo acumulado de pérdidas actuariales no reconocidas al 31 de diciembre de 2015 asciende a \$153. Este saldo será reconocido dentro del Capital ganado dentro del rubro de “Remediciones por beneficios definidos a los empleados” a partir del ejercicio 2016 reconociendo el 20% del saldo acumulado en dicho año y un 20% adicional en cada uno de los años subsecuentes, hasta llegar al 100% en un periodo de 5 años.

Adicionalmente, este saldo acumulado de pérdidas actuariales no reconocidas al 31 de diciembre de 2015 se reciclará a resultados en el plazo de la Vida Laboral Remanente del Plan que oscila entre 10 y 20 años dependiendo del beneficio correspondiente.

El cálculo actuarial está elaborado con una tasa de descuento de bonos corporativos y se encuentra pendiente la definición de si existe mercado profundo.

34 Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 18 de marzo de 2016, por Héctor Pío Lagos Dondé, Director General de Holding Monex, Álvaro Alberto Calderón Jiménez, Director Corporativo de Administración y Finanzas, José Luis Orozco Ruíz, Director de Auditoría Interna y Ricardo Cordero Jurado, Subdirector de Contabilidad, y aprobados por el Consejo de Administración de Holding Monex, quienes, además de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede decidir su modificación.

* * * * *